DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 25 de Marzo de 1969

TOMO 254 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18039

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de marzo de 1969, se publicó en el numeral 3, el decreto 121|969, por el que se destinan adelantos provisionales a las empresas frigoríficas, provenientes de la Cuenta "Fondo Especial de Estabilización de Carnes". En dicha publicación y por error de la Imprenta Nacional, aparece la firma del Ministro de Hacienda doctor César Charlone, lo cual no corresponde pues fue refrendado por el Ministro de Industria y Comercio, como subrogante de acuerdo a lo expresado en la parte expositiva del citado decreto.

Queda hecha la salvedad.

12

Resolución 312|969. — Se designa Delegado de los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ante el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Ciudad de la Colonia del Sacramento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

13

Resolución 313|969. — Se autoriza a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para proceder al remate de los vehículos que se indican.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

17

Decreto 143|969. — Se determina la forma de liquidación del beneficio acordado por la ley N.o 13.420, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, afectados a las tareas de manejo y distribución de correspondencia.

18

Resolución 314|969. — Se autoriza al permisionario de la frecuencia de 1.410|kc|s, CX 44 Radio Panamericana, para efectuar el traslado de la planta emisora.

19

Resolución 315|969. — Se dispone la intervención del Casino del Estado - Piriápolis.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 138|969. — Se fijan los precios para las uvas a vinificar de la cosecha del presente año

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la resolución N.o 275|969, del 11 de marzo de 1969, del Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, por la que se aprueba la resolución N.o 14 adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Resultando: I) Por la citada resolución N.o 14, del 6 de marzo de 1969, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, resolvió determinar los niveles de precios para la uva de la zafra de 1969, de las siguientes variedades: Frutilla, $ 23.00 el kilo y Harriague $ 30.00 el kilo. Por el numeral segundo de la misma resolución, se estableció que dichos precios se entienden para operaciones al contado;

II) La nombrada Comisión para determinar dichos niveles de precios, conforme a lo previsto en el artículo 3.o Apartado D de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968, ha tenido en cuenta los antecedentes elevados por la Comisión Honoraria Pro-Industria Vitivinícola y la información y estudios realizados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

III) La ley N.o 13.665, de 17 de junio de 1968, sobre comercialización vitivinícola establece, en su artículo 5.o, las fechas de pago de la uva, disponiendo que el 1.o de julio de cada año se deberá pagar el 40 o|o del total adeudado, y antes del 1.o de noviembre se pagará el saldo, abonándose, además, sobre las cantidades impagas a su vencimiento, el interés de mora que fije el Poder Ejecutivo;

IV) La norma precitada establece asimismo que el Poder Ejecutivo, al fijar los precios de la uva, los podrá incrementar en relación con la fecha de pago.

Considerando: I) Conforme a los niveles de precios determinados por la resolución N.o 275|969, se procederá a fijar el régimen de precios para la cosecha 1969, mediante el procedimiento de complementar la determinación de los precios de las restantes variedades de uvas para vinificar de forma de mantener la misma proporción que guardan los establecidos para la frutilla y la harriague, en relación con el año anterior;

II) Los precios que se fijan son por operaciones al contado y, en consecuencia, de acuerdo con la facultad que confiere la ley N.o 13.665, se determinarán asimismo los incrementos que regirán cuando los adquirentes hagan uso de los plazos que en su favor fija la ley referida, y el interés de mora por las cantidades impagas al vencimiento de los mismos.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.720, del 16 de diciembre de 1968, ley N.o 13.665, del 13 de junio de 1968 y ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios para las uvas para vinificar de la cosecha del presente año, por cada diez (10) quilos: a) $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos), para las variedades Merlot, Cabernet, Pinot, Sauvignon, Gamay, Sirach y similares; b) pesos 300.00 (trescientos pesos), para las variedades Harriague, Vidiella, Bonarda, Nebiolo, Barbera y similares; c) $ 270.00 (doscientos setenta pesos), para las variedades de uvas blancas Semillón, Trebiano y similares; d) $ 230.00 (doscientos treinta pesos), para la variedad Frutilla; e) $ 200.00 (doscientos pesos), para los demás tipos de variedades híbridas.

Art. 2.o Los precios fijados en el artículo anterior regirán para las uvas sanas y limpias sobre una base glucométrica de 180 (ciento ochenta) gramos de azúcares reductores por litro de mosto y sujetos a la siguiente escala: 0,540 (quinientos cuarenta milésimos) de bonificación sobre los precios fijados en los literales a, b, c, d y e del artículo precedente, por décima en más de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de 12 (doce) grados Gay Lussac; 0,540 (quinientos cuarenta milésimos) de deducción a los precios fijados en los literales a, b, c, d y e del artículo anterior por cada décima en menos de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de 8 (ocho) grados Gay Lussac.

Las uvas serán puestas en bodegas y envasadas en cajones de tipo mercado, de propiedad del viticultor o vendedor.

Art. 3.o Los precios que fija el presente decreto no rigen para las variedades moscatel, picapol, barbarusa y, en general para las uvas de mesa.

Art. 4.o Fíjase en el 3 o|o (tres por ciento) mensual el interés de mora en el pago de las obligaciones emergentes de compraventa de uvas para vinificar (artículo 5.o, inciso tercero de la ley N.o 13.665).

Art. 5.o Los precios fijados por el artículo 1.o regirán para las operaciones al contado. Se entiende por tales aquellas pagadas antes del 1.o de mayo.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos acordados por el artículo 5.o de la ley N.o 13.665, los precios se incrementarán a razón del 3 o|o (tres por ciento) mensual que se calculará proporcionalmente al tiempo del pago y a la parte del precio que se abone dentro de los plazos legales pertinentes.

Vencidos los plazos legales, sobre las cantidades impagas, calculadas hasta el día del vencimiento de acuerdo con lo que se establece por el inciso precedente, se aplicará el interés de mora fijado por el artículo 4.o.

Art. 6.o Las infracciones a las normas del presente decreto serán sancionadas de acuerdo con las normas de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y artículo 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Art. 7.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO.

2

Decreto 139|969. — Se mantienen por determinado período, las disposiciones sobre faena de ganado bovino con destino al abasto.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto los decretos N.os 721|968, 731|968, 14|969 y 59|969, de 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1968 y 9 y 30 de enero de 1969, respectivamente, sobre faena de ganado bovino con destino al abasto;

Resultando: I) Por el artículo 1.o del decreto 721|968 se fijó para el abasto de todo el país, un volumen de faena semanal de 17.000 reses vacunas, sustituyendo, a tales efectos, el artículo 2.o del decreto N.o 770|967, de 27 de noviembre de 1967, que estableció normas para regular la faena de ganado con destino al abasto y la exportación;

II) El decreto N.o 731|968, estableció que los volúmenes semanales de reses vacunas, fijados por el artículo 2.o del decreto N.o 721|968, deberían estar integrados, a partir del 5 de diciembre de 1968, con un porcentaje mínimo de 30 o|o. de vacas, tipo abasto;

III) Por el decreto N.o 14|969, se dispuso que los volúmenes de faena semanales de reses vacunas para abasto, fijados por los decretos N.os 770|967 y 721|968, deberían ser cumplidos íntegramente con bovinos hembras, por un período de 60 días, a partir del 20 de enero de 1969, facultándose —además— al Frigorífico Nacional para integrar la cuota de abasto establecida para el departamento de Montevideo, con un hasta 50 o|o de novillos;

IV) Finalmente, por el decreto N.o 59|969, se eximió a las plazas balnearias de Punta del Este y Montevideo, de la obligación impuesta de faenar hembras mientras dure la temporada turística y se facultó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para autorizar o prohibir la faena de hasta 50 o|o de novillos con destino a abasto, en aquellas zonas balnearias de gran afluencia turística, cuando medie acuerdo con el respectivo Gobierno Departamental;

Considerando la existencia abundante de vacas gordas, aptas para faena y la firme demanda de carnes de calidad en el mercado internacional, hacen aconsejable mantener las disopsiciones de los decretos N.os 14|969 y 59|969;

Atento a la opinión favorable del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y a lo preceptuado por las leyes números 12.118 y 12.120, de 6 de julio de 1954 y 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénense por un período de 30 (treinta) días, a contar del 20 del corriente mes, las disposiciones contenidas en los decretos N.os 14|969 y 59|969, del 9 y 30 de enero de 1969, respectivamente.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JAIME MONTANER. — JORGE PEIRANO FACIO.

3

Decreto 140|969. — Se mantiene en vigor la prohibición de la caza y comercialización de todas las especies zoológicas indígenas, existentes en todo el territorio nacional y se determinan las excepciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1969

Visto el proyecto de decreto elevado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Contralor Legal para regular, durante el año en curso, la caza de las especies zoológicas indígenas;

Resultando el referido proyecto ha sido estructurado de acuerdo con el resultado de los estudios encomendados al grupo de trabajo integrado por las dos dependencias citadas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y se basa en las siguientes directivas: a) El principio general es la prohibición de la caza de las especies zoológicas indígenas, por entenderse que la caza abusiva causa sensible deterioro a la fauna, con riesgo para el equilibrio biológico necesario para la estabilidad ecológica del país en el reino animal y sus relaciones con el mundo vegetal; b) Como excepción a dicho principio se autoriza la libre caza de las especies mencionadas en el artículo segundo; c) Con respecto a la perdiz, se prohibe la caza de la grande o martineta, en tanto se permite la caza deportiva de la perdiz chica durante determinado período; d) La caza de patos silvestres solamente se permite en las zonas de arroceras, por ser en donde puede existir interés en su control; y e) La caza de

nutrias y el desplume de ñandúes serán motivo de normas especiales que se dictarán próximamente;

Considerando conveniente adoptar las medidas aconsejadas, orientadas a velar por la conservación de la fauna, mejorar sus condiciones y promover su desarrollo por interés biológico y económico;

Atento a lo que disponen los artículos 3.o, 9.o y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947; los artículos 11 y 119 del Código Rural; el artículo 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y el artículo 32 de la ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese en vigor, hasta nueva resolución, la prohibición de la caza y de la comercialización de todas las especies zoológicas indígenas existentes en todo el territorio nacional, y la destrucción de sus crías, nidos o refugios, con las excepciones que se indican en cada caso en el presente decreto.

Art. 2.o Permítese la caza libre de las especies zoológicas que a continuación se mencionan:

A) Aves: cotorras, caranchos y palomas torcazas y torcacitas;
B) Mamíferos: comadreja mora, liebre y zorro;
C) Reptiles: cruceras, coral y cascabel.

Art. 3.o Prohíbese la caza en parques, plazas, caminos públicos, ejidos de las ciudades, pueblos y núcleos poblados; solamente se podrá efectuar en propiedad privada, previa autorización del dueño del campo o del arrendatario y ocupante legal del mismo.

CAZA DE PERDIZ

Artículo 4.o Queda prohibida, en todo el territorio de la República, la caza de la perdiz grande o martineta.

Art. 5.o Autorízase desde el 1.o de mayo al 15 de agosto del año en curso, inclusive, la caza deportiva de la perdiz chica en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Art. 6o. Prohíbese la comercialización, industrialización y exportación, en cualquiera de sus formas, de la perdiz chica.

Igualmente, prohíbese el transporte de las mismas, excepto en los casos en que aquellas sean conducidas por el mismo cazador, provisto de la autorización a que se refiere el artículo 8.o.

Art. 7.o La caza y transporte queda limitada a un máximo de 30 (treinta) piezas por cazador y por el día.

Art. 8.o Los permisos de caza de perdiz chica, deberán gestionarse en las respectivas Intendencias Municipales.

Dichos permisos se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Serán otorgados previa exhibición de documentos que acrediten la identidad del solicitante;
B) Serán personales e intransferibles;
C) Tendrán validez solamente para los departamentos para los cuales fueron expedidos y por el término establecido en el artículo 5.o del presente decreto, y
D) Constará la individualización de marca y número de las armas a utilizarse.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero, la Intendencia Municipal de Montevideo podrá expedir autorización de caza, con validez, para uno o más departamentos de la República: en tal caso girará a las respectivas Intendencias lo recaudado por tal concepto.

Caza de patos silvestres

Artículo 9.o Prohíbese la caza de patos silvestres en todo el territorio de la República, con excepción de las zonas arroceras de los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Tacuarembó.

Caza de carpinchos

Artículo 10. Prohíbse hasta nueva resolución la caza de carpincho en todo el territorio de la República.

Penalidades

Artículo 11. Los infractores a las normas establecidas en el presente decreto, serán sancionados con multas de mil pesos ($ 1.000.00), a cinco mil pesos ($ 5.000.00) y decomiso de armas, sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas para las infracciones aduaneras, en lo que a contrabando se refiere (ley número 9.481 de 4 de julio de 1935 y artículo 17 del decreto de 28 de febrero de 1947).

Art. 12. Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Dirección Forestal, Parques y Fauna y Dirección de Contralor Legal, la vigilancia, incluso en hoteles, restaurantes, etc., del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 13. Corresponderá a los denunciantes, cuando no sean funcionarios, el cincuenta por ciento (50 o|o) del producto de las multas y comisos. Cuando sean funcionarios percibirán el (50 o|o) de las multas y la totalidad de los comisos.

A los fines del presente decreto, las denuncias deberán ser formuladas indistintamente ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna, la Dirección de Contralor Legal o las autoridades policiales.

Art. 14. La caza fresca y la preparada con fines comerciales, legalmente decomisadas, se entregarán para consumo de los hospitales públicos y|o comedores escolares dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 15. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — ALFREDO LEPRO.

Resolución 305|969. — Se rectifica el nombre de un funcionario promovido al cargo de Pesador de Ganado, en la Sección Tablada Nacional, de la ex Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la rectificación del nombre del funcionario del Programa N.o 1 "Administración General" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", señor Bartolo Gallo.

Resultando: I) Con motivo de gestionar el señor Gallo su licencia legal del año 1968, el Departamento de Personal de dicha Secretaría de Estado informó que, en sus registros, no figuraba ningún funcionario con ese nombre, pero si uno con el de Bartolomé Gallo;

II) Al darle vista, por la vía jerárquica correspondiente, dicho funcionario expresó que el error tuvo su origen en la partida de su casamiento y data, en el Ministerio, desde la promoción que se le hiciera por decreto de 24 de febrero de 1943, para ocupar un cargo de Pesador de Ganado en la entonces Dirección de Ganadería, en la cual se le puso Bartolomé en lugar de Bartolo; como ese error se continuó cometiendo en las promociones posteriores, solicita que se efectúe la rectificación pertinente.

Atento a que el interesado ha presentado las partidas de nacimiento y matrimonio, respectivas, probando que su verdadero nombre es Bartolo Gallo y no Bartolomé Gallo, como por error de información se estableció en el referido decreto y posteriores, se procederá a efectuar la rectificación correspondiente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Declárase extendidas a nombre de Bartolo Gallo la promoción efectuada por decreto de fecha 24 de febrero de 1943, a favor de Bartolomé Gallo, para ocupar un cargo de Pesador de Ganado en la Sección Tablada Nacional de la ex Dirección de Ganadería, así como también las designaciones realizadas posteriormente a nombre del mismo funcionario en esa repartición y en la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Segundo. Comuníquese y vuelva a despacho para desglosar y entregar al interesado la documentación presentada y proveer lo demás que corresponda. Cumplido, siga a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

5

Resolución 306|969. — Se designa Representante Permanente del Uruguay, ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto a la conveniencia de proceder a designar al Representante Permanente del Uruguay ante el Consejo Técnico Consultivo del IICA,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Representante Permanente del Uruguay ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, al doctor Héctor Alburquerque.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

6

Resolución 307|969. — Se modifica una resolución, estableciéndose los recursos con que se atenderá la contratación de un funcionario para prestar servicios como dibujante, en la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la resolución N.o 1.758|968, del 27 de noviembre de 1968.

Resultando por dicha resolución se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, entre otros al señor Eduardo Alvarez Menéndez, para prestar cometidos de dibujante en la Dirección de Suelos y Fertilizantes, por el término de un año, con una retribución mensual de $ 14.000.00 sujeta a montepío, con cargo a los recursos arbitrados por el numeral cuarto de la resolución N.o 806|968, del 7 de junio de 1968.

Atento a la conveniencia de modificar la citada resolución en cuanto a los recursos con que se atenderá la contratación de referencia durante el período de vigencia de la misma,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. A partir del 1.o de abril próximo, la retribución mensual asignada al señor Eduardo Alvarez Menéndez, por resolución N.o 1.758|968, será atendida con cargo a los recursos arbitrados por el Convenio N.o 5 suscrito con AID.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 137|969. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el acetato de vinilo estabilizado con hidroquinona.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto la gestión iniciada por la firma Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, tendiente a obtener que

se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el acetato de vinilo estabilizado con hidroquinona.

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas, el producto de que se trata, dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

II) Lo informado al respecto por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas; y.

Atento a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y en el decreto 504 de 17 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas,—con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932—, el acetato de vinilo estabilizado con hidroquinona.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — CESAR CHARLONE.

8

Decreto 141|969. — Se mantiene en todos sus términos el decreto 96|969, por el que se aprueban los precios de venta fijados por ANCAP, para los combustibles y otros derivados del petróleo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes en los cuales diversos Agentes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland de Montevideo y del Interior de la República, interponen recurso de revocación y jerárquico contra el decreto 96|968, de fecha 5 de febrero de 1968, por el que se aprueban los precios de venta fijados por dicho Organismo, para los combustibles y otros derivados del petróleo.

Resultando aducen los recurrentes, que el mencionado decreto al establecer, por su artículo 3.o la obligatoriedad de presentar una declaración jurada de las existencias de todos los productos de ANCAP a la fecha de su sanción, los afecta directamente en cuanto se les imputa en las respectivas cuentas corrientes, el importe del sobre-precio sobre las existencias declaradas. Afirman además, que tal medida afecta sus respectivas situaciones financieras, por lo que estiman debería revocarse el cuestionado artículo 3.o.

Considerando que en el caso a estudio debe mantenerse el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta:

a) Que el mecanismo aprobado por el decreto de referencia, impide que los Agentes que hubieren almacenado productos de ANCAP a un precio menor, obtengan por su variación de precio, una ganancia desmedida como es la que resulta del margen anterior más el sobre-precio aprobado;

b) El argumento de que ello ocasiona perjuicios económicos no es de recibo, por cuanto con la misma fecha en que hacen su declaración jurada, los Agentes recurrentes pasaron a cobrar los nuevos precios, conservando en todos los casos, sus márgenes habituales de ganancia;

c) Que el acto impugnado se ajusta a derecho, pues cuando interviene el interés público como en el presente caso, es el Estado quien debe actuar en función de poder administrador, poder éste, que desborda el contrato privado que erróneamente aquí se ha invocado por los actores, y permite que se pueda, legítimamente, hacer lo que se ha reclamado como ilegal.

Considerando lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (dictámen N.o 1.797|968) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 2.o Mantiénese en todos sus términos, el decreto 96|968 de fecha 5 de febrero de 1968, por el que se aprueban los precios de venta fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para los combustibles y otros derivados del petróleo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO.

9

Decreto 142|969. — Se establecen disposiciones para la importación de yerba mate de origen brasileño.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto lo dispuesto por el decreto 314, de 21 de mayo de 1968, sobre importación de yerba mate;

Resultando que persiste, en el Gobierno Brasileño, la disposición a mantener la rebaja de precios de exportación dispuesta por resolución 309 y 310 de 31 de mayo de 1968, del Instituto Brasileño de Desarrollo Forestal;

Considerando lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y los decretos de 24 de abril de 1959 y 790 de 1.o de diciembre de 1967, artículo 3.o,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las importaciones de yerba mate, canchada o elaborada, de origen brasileño, que se cumplan en el curso del semestre abril a setiembre de 1969, quedarán exoneradas hasta el equivalente de 11.000 toneladas:

A) De las consignaciones, previas a la importación que establezca el Banco Central del Uruguay;
B) Del pago de derechos consulares;

Art. 2.o Las exoneraciones precedentes sólo se harán efectivas si los precios FOB de la yerba mate fueran efectivamente inferiores en un 10 o|o, por lo menos a los precios mínimos vigentes al 31 de marzo de 1968 para la exportación al Uruguay, desde Brasil, previa deducción de los derechos consulares, cuando corresponda;

Art. 3.o El Ministerio de Industria y Comercio intervendrá las solicitudes de importación certificando si la operación respectiva se encuentra comprendida dentro del máximo previsto por este decreto y distribuirá las importaciones ajustándose en lo posible a los criterios aplicados por el Banco Central del Uruguay en la materia;

Art. 4.o El Ministerio de Industria y Comercio podrá prorrogar a solicitud de parte, hasta por treinta días, los plazos acordados por el presente decreto y el 793|968, o en la respectiva intervención, para cumplir las importaciones que autorice.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES. — FRANCISCO A. FORTEZA.

10

Resolución 308|969. — Se acuerda una concesión provisoria sobre el yacimiento de minerales de hierro, ubicado en la 3.ra Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes en los cuales el señor Leonel González Parodi solicita se le otorgue una concesión provisoria de 20 Hás., sobre el yacimiento de minerales de hierro, explorado al amparo de la Licencia de Exploración N.o 135, ubicada en el Padrón número 8.234 de la 3.ra Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando, informa al respecto el Instituto Geológico del Uruguay, que con fecha 14 de junio de 1966, el señor González Parodi solicitó, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Código de Minería, la Licencia de Exploración pertinente, la que fué concedida el 15 de marzo de 1967, previa —consulta, en la parte pertinente, al Ministerio de Defensa Nacional por nota Carpeta A. N.o 12|963— As. N.o 25|966.

Considerando de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que corresponde otorgar en favor del señor Leonel González Parodi, la concesión provisoria solicitada, dado que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por el Código de Minería y demás disposiciones concordantes;

Considerando lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y lo informado al respecto por el Instituto Geológico del Uruguay y

Atento a lo establecido en el artículo 26 del Código de Minería;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese en favor del señor Leonel González Parodi, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 26 del Código de Minería, la concesión provisoria de veinte (20) Hás. sobre el yacimiento de minerales de hierro explorado al amparo de la Licencia de Exploración N.o 135, ubicado en la 3.ra Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, dentro del Padrón N.o 8.234, propiedad del señor Eleuterio Francisco Carreras.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — PACHECO ARECO. — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE CULTURA

11

Resolución 304|969. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la Laguna del Sauce, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, con destino a la Escuela de Silvicultura.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1969.

Visto estos antecedentes relativos a la expropiación del inmueble ubicado en la Laguna del Sauce, 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1197, propiedad de la Sucesión Julio O. Rubio y Emilia A. de Rubio, declarado de utilidad pública por la ley del 31 de marzo de 1917, con destino a la Escuela de Silvicultura de Maldonado dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay;

Atento a lo dispuesto por el Inciso 2.o del artículo 3.o de la Ley de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y al artículo 3.o del decreto-ley de 15 de octubre de 1942;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado, a nombre del Estado, el inmueble a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta resolución, ubicado en la Laguna del Sauce, con frente a la Ruta 93, 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 1197, con un área aproximada de 300 hectáreas, propiedad de la Sucesión Julio O. Rubio y Emilia A. de Rubio, en un todo de acuerdo con el croquis del

Agrimensor Carlos Steffen que se agrega en estos antecedentes, declarado de utilidad pública por la ley del 31 de marzo de 1917, el que será destinado a la Escuela de Silvicultura de Maldonado dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del mencionado bien.

3.o Comuníquse a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a la Universidad del Trabajo del Uruguay y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 309|969. — Se designa Director de la Imprenta Nacional, con el cometido específico adicional de planificar la restructuración de ese Organismo.

Ministerio de Cultura

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto que se encuentra vacante el cargo de Director de la Imprenta Nacional;

Considerando el carácter de particular confianza que le ha sido impuesto por el artículo 148 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, al referido cargo;

Atento a lo dispuesto en la parte final del artículo 10 del decreto 126|969 de 11 de marzo de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encomiéndanse al Coronel don Ruben Guillermo Orozco, actualmente en comisión de servicios en el Ministerio de Cultura, las tareas de Director de la Imprenta Nacional y el cometido específico adicional de planificar la restructuración de ese Organismo.

2.o La citada persona percibirá las mismas compensaciones especiales que se le liquidaban al titular del cargo vacante.

3.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

13

Resolución 310|969. — Se dispone la organización de una Comisión Honoraria Editora, bajo la dependencia del Ministerio de Cultura y con la participación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la necesidad de hacer conocer y estimar más adecuadamente, tanto en el país como fuera de él, los bienes culturales, los lugares históricos y las bellezas naturales existentes en el territorio nacional, así como toda otra información de interés cultural-turístico.

Considerando: I) La utilidad que prestan en tal sentido las publicaciones, cuadernos descriptivos, folletos y cualquier otro tipo de documentación gráfica semejante, debidamente programados y presentados, sean ellos generales o especializados en un tema particular, referidos a una ciudad, a una zona o región o al país entero.

II) Que es pertinente instituir una Comisión Honoraria Editora para entender en todo lo relacionado con la difusión de este tipo de información, facultándose al Ministerio de Cultura para que en acuerdo con el Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, determine las normas a que ajustará su funcionamiento.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Dispónese la organización bajo la dependencia del Ministerio de Cultura y con la participación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de una Comisión Honoraria Editora, encargada de entender en todo lo relacionado con la difusión del país y en el exterior de los bienes culturales, de las riquesas históricas y de las bellezas naturales uruguayas, así como de cualquier otro tema nacional de interés cultural y turístico.

2.o Delégase en el Ministerio de Cultura con la colaboración del de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el establecimiento de la reglamentación necesaria para la integración y funcionamiento de dicha Comisión.

3.o Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE SERRATO.

14

Resolución 311|969. — Se establecen normas tendientes a la realización de una muestra de obras de pintores nacionales que se denominará "De Blanes a nuestros días".

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1968, por la que se aceptó el ofrecimiento formulado por la Fundación Páez Vilaró (en formación) para financiar los gastos que demande la realización de una muestra de obras de pintores nacionales que se denominará "De Blanes a nuestros días" —a la que se confirió el auspicio oficial del Ministerio de Cultura—, y se instituyó una Comisión Especial Honoraria con el cometido de actuar en todo lo concerniente con la organización y representación pública de la misma.

Resutando que por el numeral 3.o de la misma se facultó a la expresada Comisión Especial Honoraria para concertar los acuerdos que estimara pertinentes

con la Comisión Nacional de Artes Plásticas y otros organismos oficiales y personas privadas a fin de lograr la más adecuada presentación de la muestra.

Considerando que conviene efectuar las precisiones del caso sobre la forma en que deberá regularse el acuerdo a concertarse entre la Comisión Especial Honoraria y la Comisión Nacional de Artes Plásticas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que el acuerdo previsto en el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1968, referida precedentemente, supone en cuanto a la Comisión Especial Honoraria que los planes y programas que elabore deberán ser aprobados por la Comisión Nacional de Artes Plásticas antes de que se decida la presentación pública y envíos oficiales de la muestra de que se trata.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Artes Plásticas, a la Comisión Especial Honoraria respectiva, a la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

15

Resolución 312|969. — Se designa Delegado de los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ante el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Ciudad de la Colonia del Sacramento.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 20 de marzo de 1969

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1969, por la que se designaron los integrantes del Patronato y Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la ciudad de la Colonia del Sacramento;

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero próximo pasado, se aceptó la renuncia del Representante Delegado Alterno del señor Ministro de Cultura en el Consejo Honorario, y se nombró para el referido cargo a don Fernando Assunçao, quien lo integraba en calidad de delegado común de los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

II) Que en consecuencia ha quedado vacante esta última representación;

Considerando que corresponde completar la integración del expresado Consejo Ejecutivo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al arquitecto don Antonio Luis Cravotto, para integrar en carácter de delegado de los Ministerios de Cultura y de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la ciudad de la Colonia del Sacramento.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 313|969. — Se autoriza a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para proceder al remate de los vehículos que se indican.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la solicitud de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social por la que pide autorización para proceder a rematar los vehículos pertenecientes a la Sección Generadores de Vapor;

Resultando: 1.o) Que los vehículos mencionados no pueden ser utilizados ya que fueron radiados hace varios años y su recuperación resulta onerosa.

2.o) Que personal técnico del Ministerio del Interior (Cuerpo de Bomberos) procedió a tasar los vehículos de referencia otorgándoles el siguiente valor ficto: Camioneta matrícula N.o 8.478, $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos); automóvil matrícula 2.843, pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos); automóvil matrícula 2.835, $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos).

Atento a la resolución de 20 de febrero de 1969 del Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase el remate de los vehículos de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, matrículas Nros. 8.478, 2.843 y 2.835.

2.o Cada unidad se rematará tomando como base de los dos tercios de su tasación.

3.o Se consignará el treinta por ciento (30 o|o) del precio último ofertado y aceptado, en el mismo acto, debiendo pagarse el saldo de precio, contra entrega del vehículo, en un plazo máximo de veinte (20) días a partir del día del remate.

4.o La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social no pagará por su parte, comisión de remate, siendo de su cargo el pago de la publicidad para lo que se fija una cifra máxima de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00) contra recibo, y pagará además el (dos por mil) 2 o|oo de la operación previsto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.496.

5.o La Inspección General designará un funcionario administrativo a los efectos del contralor pertinente en el día de la subasta.

6.o Desígnase para oficiar de rematador al señor Gerónimo Romero, matrícula N.o 39, libro 1, del Registro de Comercio.

7.o Comuníquese a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — **PACHECO ARECO.** — JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

17

Decreto 143|969. — Se determina la forma de liquidación del beneficio acordado por la ley número 13.420, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, afectados a las tareas de manejo y distribución de correspondencia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de marzo de 1969

Vistos estos antecedentes relacionados con la consulta formulada por la Dirección Nacional de Correos para que se determine la forma de liquidación del beneficio acordado por el artículo 181 de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965, consistente en una compensación del 20 o|o de los sueldos al 31 de diciembre de 1965, a los funcionarios que ocupan cargos afectados a las tareas de manejo y distribución de correspondencia en Montevideo y el interior del país;

Resultando: I) El artículo 181 de la ley N.o 13.420, expresa que la compensación del 20 o|o se calculará sobre el sueldo básico fijado en planilla de acuerdo a las dotaciones vigentes al 31 de diciembre de 1965. El Poder Ejecutivo por decreto 53|966 de 3 de febrero de 1966 reglamentó dicho artículo, determinando los funcionarios con derecho a percibir la compensación;

II) La ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 modificó la estructura de los escalafones, modificando los cargos existentes al transformarlos en grados superiores, además de crear cargos nuevos;

Considerando: I) Que, prima facie, el beneficio del 20 o|o establecido por el artículo 181 de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965, ampara a los funcionarios comprendidos en el artículo 48 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, modificado por los artículos 214 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y 57 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, siempre que presten servicios efectivos en el Organismo Postal con arreglo a lo dispuesto por el artículo 57 de la ley N.o 13.320 y 1.o y 2.o del decreto reglamentario del 3 de febrero de 1966;

II) Lo expresado por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Contaduría General de la Nación y el dictamen concordante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La liquidación del beneficio acordado por el artículo 181 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, alcanza a los funcionarios comprendidos en el artículo 48 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, modificado por los artículos 214 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y 57 de la ley N. o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, toda vez que presten servicios efectivos en la repartición postal dentro de lo que al respecto disponen los artículos 1.o y 2.o del decreto reglamentario 53|966 de 3 de febrero de 1966.

Art. 2.o El 20 o|o (veinte por ciento) se calculará sobre la dotación correspondiente al sueldo base existente al 31 de diciembre de 1965 de los funcionarios aludidos en el numeral primero.

Art. 3.o Los cargos transformados por imperio de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, tendrán derecho al 20 o|o sobre la dotación que le hubiera correspondido al cargo transformado según su grado al finalizar el año 1965.

Art. 4.o En los casos de creaciones de cargos, el 20 o|o se calculará sobre la dotación que según su grado, le hubiera correspondido al término de la fecha preindicada.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos y, cumplido, siga a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

18

Resolución 314|969. — Se autoriza al permisionario de la frecuencia de 1.410|kc|s, CX 44 Radio Panamericana, para efectuar el traslado de la planta emisora.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto la solicitud formulada por el permisionario de la frecuencia de 1.410|kc|s, CX 44 Radio Panamericana, doctor Glauco Segovia, para que se autorice el traslado de la planta emisora, ubicada en el Camino Simón Martínez N.o 6123, a la calle Smídel entre Pavón y Arribeños.

Resultando: I) Se acompaña memoria descriptiva del nuevo sistema irradiante y los planos correspondientes;

II) La Dirección del Servicio Geográfico, determina el emplazamiento de acuerdo a las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 34.o 51'5; Longitud 56.o 08'4 Oeste.

Considerando: I) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para el traslado y la instalación del nuevo sistema irradiante, cuya altura será de cincuenta y dos metros.

II) Lo que establecen al respecto los artículos 90 y 92 del Código de Legislación Aeronáutica y los informes emitidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al doctor Glauco Segovia, permisionario de la frecuencia 1.410 kc|s, CX 44 Radio Panamericana, para trasladar la planta de dicha radioemisora, ubicada en el camino Simón Martínez número 6123, a la calle Smídel, entre Pavón y Arribeños, pudiendo erigir en la posición y condiciones que se indican en la parte expositiva, un mástil de aluminio de cincuenta y dos metros de altura, destinado a soportar el sistema irradiante del transmisor.

2.o El referido mástil deberá ser balizado de acuerdo con las normas establecidas en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional de 1.o de noviembre de 1951, Parte V, Capítulo 3.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO.

19

Resolución 315|969. — Se dispone la intervención del Casino del Estado - Piriápolis

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de marzo de 1969.

Visto las presentes actuaciones elevadas por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar referentes a la situación del Casino del Estado - Piriápolis.

Resultando: I) De las mismas surge la existencia de irregularidades en el funcionamiento del Casino del Estado - Piriápolis que comprometen la responsabilidad administrativa de la jerarquía del referido Casino.

II) Por denuncias formuladas con anterioridad se había dispuesto la instrucción de un sumario administrativo en el Casino del Estado - Piriápolis, con separación preventiva del Gerente del mismo (Expediente N.o 2178|137).

III) Estando en trámite dicho sumario se dispuso el reintegro a sus funciones al señor Gerente por considerarse —de acuerdo al informe de la Comisión Sumariante— que la eventual responsabilidad del mismo no daba mérito al mantenimiento de la separación dispuesta.

IV) Con posterioridad, habiéndose dado vista a los funcionarios denunciantes de las resultancias del informe de la Comisión Sumariante, éstos evacúan la misma contradiciendo fundadamente, las conclusiones de dicho informe en cuanto atenuaban la responsabilidad del Gerente en las irregularidades cometidas (Exp. N.o 2178|137-B).

V) A ello viene agregarse la denuncia de que dan cuenta estos antecedentes respecto a la actuación del referido jerarca con posterioridad al reintegro del mismo a sus funciones.

Considerando: I) Que la existencia de conflictos casi permanentes entre la jerarquía del Casino del Estado - Piriápolis y los funcionarios administrativos del mismo, atentan contra el normal funcionamiento del referido Instituto.

II) Que por los fundamentos expuestos y sin perjuicio de las resultancias del sumario administrativo en trámite, corresponde adoptar de inmediato aquellas medidas que tiendan a normalizar la situación en el Casino de referencia, disponiéndose su Intervención y el alejamiento de sus jerarcas;

Atento a lo informado por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese la Intervención del Casino del Estado - Piriápolis.

2.o Sepárase de sus cargos al Gerente del Casino del Estado - Piriápolis señor J. N. Dante Díaz y al Subgerente señor Heriberto Roig.

3.o Desígnase Interventor del Casino del Estado Piriápolis al Coronel don Amado Araújo.

4.o Desígnase Adjunto a la Intervención del Casino del Estado - Piriápolis al señor Mario Delgado.

5.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo adoptará las medidas complementarias que correspondan a los efectos del cumplimiento de la Intervención dispuesta.

6.o Comuníquese y vuelva al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO — Gral. ANTONIO FRANCESE.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 7 y 12 de marzo de 1969.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Carlos Alberto Falletta, Yordanka Hadghiatanasw de Beshkov y Benjamín Woisztejn Lubartowski.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Mirna Roméo Calo de Pita.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

10.195—"Sacck Ferol Emulsión" gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborado en los Laboratorios Caillon y Hamonet. (Renovación).

69—"Dipirona 0.50 Gr" (Supositorios) gestionado por el químico farmacéutico Miguel Batki y elaborado en los Laboratorios N.o 49 Szabó. (Línea de medicamentos básicos económicos).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se efectúan comisos de mercaderías por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo a los treas días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso B) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Comísanse de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954 modificada por la de 16 de octubre de 1958 (N.o 12.541) y decretos reglamentarios pertinentes (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne ovina, vacuna, porcina, menudencias, animales en pié, vehículos, incautados en los procedimientos cuyo número de acta se establecen a continuación y en los cuales no ha sido posible localizar al infractor, pese a las diligencias cumplidas:

Acta N.o 15.374 de 20 de agosto de 1968; acta N.o 15.595 de 12 de agosto de 1968; acta N.o 15.981 de 26 de agosto de 1968; acta N.o 14.652 de 10 de agosto de 1968; acta N.o 15.[illegible] de 12 de agosto de 1968; acta N.o 15.356 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.606 de 10 de agosto de 1968; acta N.o 15.464 de [illegible] de agosto de 1968; acta N.o [illegible]

de 30 de agosto de 1968; acta número 15.516 de 22 de agosto de 1968; Acta N.o 15.987 de 23 de agosto de 1968; acta N.o 15.365 de 10 de agosto de 1968; acta N.o 15.563 de 12 de agosto de 1968; acta N.o 16.647 de 21 de octubre de 1968; Acta N.o 16.555 de 5 de noviembre de 1968; acta N.o 16.575 de 7 de octubre de 1968; acta N.o 15.689 de 23 de agosto de 1968; acta N.o 16.619 de 3 de diciembre de 1968; acta número 16.656 de 4 de diciembre de 1968; acta N.o 16.778 de 3 de diciembre de 1968; acta N.o 16.436 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.434 de 22 de octubre de 1968; acta N.o 16.523 de 22 de octubre de 1968; acta N.o 16.521 de 22 de octubre de 1968; acta número 16.320 de 29 de octubre de 1968; acta N.o 16.513 de 28 de octubre de 1968; acta N.o 16.452 de 28 de octubre de 1968; acta N.o 16.482 de 22 de octubre de 1968; acta N.o 16.454 de 28 de octubre de 1968; acta N.o 16.487 de 24 de octubre de 1968; acta número 16.537 de 24 de octubre dé 1968; acta N.o 16.464 de 24 de octubre de 1968; acta N.o 16.493 de 30 de octubre de 1968; acta N.o 16.367 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.489 de 30 de octubre de 1968; acta N.o 16.538 de 29 de octubre de 1968; acta N.o 16.526 de 24 de octubre de 1968; acta número 16.546 de 27 de octubre de 1968; acta N.o 16.317 de 18 de noviembre de 1968; acta N.o 16.390 de 15 de noviembre de 1968; acta N.o 16.095 de 3 de octubre de 1968; acta N.o 16.168 de 3 de octubre de 1968; acta número 16.390 de 22 de noviembre de 1968; acta N.o 16.393 de 19 de octubre de 1968; acta N.o 16.236 de 8 de octubre de 1968; acta N.o 16.179 de 6 de octubre de 1968; acta N.o 16.330 de 15 de octubre de 1968; acta N.o 16.428 de 18 de octubre de 1968; acta número 16.328 de 11 de octubre de 1968; acta N.o 16.135 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.899 de 6 de enero de 1969; acta N.o 16.828 de 8 de enero de 1969; acta N.o 16.457 de 6 de enero de 1969; acta N.o 16.645 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.672 de 12 de noviembre de 1968; acta número 16.798 de 29 de noviembre de 1968; acta N.o 16.772 de 26 de noviembre de 1968; acta N.o 16.532 de 23 de octubre de 1968; acta N.o 16.534 de 28 de octubre de 1968; acta N.o 16.553 de 25 de octubre de 1968; acta número 16.372 de 20 de noviembre de 1968; acta N.o 16.702 de 2 de diciembre de 1968; acta N.o 16.599 de 12 de noviembre de 1968; acta N.o 16.608 de 9 de noviembre de 1968; acta N.o 16.595 de 8 de noviembre de 1968; acta número 16.439 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.116 de 4 de noviembre de 1968; acta N.o 16.303 de 18 de noviembre de 1968; acta N.o 16.805 de 19 de noviembre de 1968; acta N.o 16.973 de 7 de enero de 1969; acta N.o 16.650 de 29 de noviembre de 1968; acta número 16.654 de 18 de noviembre de 1968; acta N.o 16.316 de 14 de noviembre de 1968; acta N.o 16.232 de 18 de noviembre de 1968; acta N.o 16.048 de 13 de noviembre de 1968; acta N.o 16.677 de 17 de noviembre de 1968; acta número 16.047 de 15 de noviembre de 1968; acta N.o 16.392 de 14 de noviembre de 1968; acta N.o 16.676 de 14 de noviembre de 1968; acta N.o 16.666 de 20 de noviembre de 1968; acta N.o 16.508 de 8 de noviembre de 1968; acta número 16.651 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.644 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.283 de 10 de noviembre de 1968; acta N.o 16.059 de 19 de noviembre de 1968; acta N.o 16.216 de noviembre de 1968; acta N.o 16.563 de 4 de noviembre de 1968; acta número 16.808 de 4 de noviembre de 1968; acta N.o 16.577 de 11 de noviembre de 1968; acta N.o 16.594 de 8 de noviembre de 1968; acta N.o 16.117 de 12 de noviembre de 1968; acta N.o 16.652 de 10 de noviembre de 1968; acta número 16.682 de 12 de noviembre de 1968; acta N.o 16.209 de 2 de noviembre de 1968; acta N.o 16.558 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.642 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.556 de 3 de noviembre de 1968; acta número 16.130 de 7 de noviembre de 1968; acta N.o 16.591 de 5 de noviembre de 1968; acta N.o 16.601 de 4 de noviembre de 1968; acta N.o 16.046 de 14 de noviembre de 1968; acta N.o 16.686 de 18 de noviembre de 1968; acta número 16.689 de 14 de noviembre de 1968; acta N.o 16.234 de 20 de noviembre de 1968; acta N.o 16.316 de 20 de noviembre de 1968; acta N.o 16.530 de 19 de noviembre de 1968, acta N.o 16.669 de 21 de noviembre de 1968; acta número 16.385 de noviembre de 1968; acta N.o 16.696 de 21 de noviembre de 1968; acta N.o 16.568 de 25 de noviembre de 1968; acta N.o 16.232 de 11 de octubre de 1968; acta N.o 16.023 de 6 de octubre de 1968; acta N.o 16.354 de 11 de octubre de 1968; acta número 16.178 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.231 de 11 de octubre de 1968; acta N.o 16.216 de 12 de octubre de 1968; acta N.o 16.104 de 2 de octubre de 1968; acta N.o 16.087 de 11 de octubre de 1968; acta N.o 16.206 de 14 de octubre de 1968; acta número 16.029 de 13 de noviembre de 1968; acta N.o 16.685 de 13 de noviembre de 1968; acta N.o 16.115 de 18 de octubre de 1968; acta N.o 16.442 de 18 de octubre de 1968; acta N.o 16.124 de 19 de octubre de 1968; acta número 16.135 de 30 de setiembre de 1968; acta N.o 16.112 de 14 de octubre de 1968; acta N.o 16.298 de 7 de octubre de 1968; acta número 16.252 de 30 de setiembre de 1968; acta número 16.382 de 14 de octubre de 1968; acta N.o 16.096 de 8 de octubre de 1968; acta N.o 16.097 de 22 de noviembre de 1968; acta N.o 16.358 de 15 de octubre de 1968; acta N.o 16.146 de 28 de setiembre de 1968; acta N.o 16.106 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.215 de 8 de octubre de 1968; acta N.o 16.109 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.322 de 9 de octubre de 1968; acta N.o 16.259 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.359 de 15 de octubre de 1968; acta número 16.113 de 14 de octubre de 1968; acta N.o 16.356 de 14 de octubre de 1968; acta N.o 16.260 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 16.254 de 1.o de octubre de 1968; acta N.o 15.657 de 3 de setiembre de 1968; acta N.o 15.654 de 31 de agosto de 1968; Acta N.o 15.529 de 6 de agosto de 1968; acta N.o 16.177 de 2 de octubre de 1968; acta N.o 16.268 de 7 de octubre de 1968; acta N.o 15.335 de 11 de setiembre de 1968; acta número 16.533 de 23 de octubre de 1968; acta N.o 16.249 de 1.o de octubre de 1968; acta N.o 16.294 de 4 de octubre de 1968; acta N.o 15.735 de 4 de setiembre de 1968; acta N.o 16.194 de 25 de setiembre de 1968; acta N.o 16.247 de 26 de setiembre de 1968; acta N.o 15.311 de 31 de agosto de 1968; acta N.o 15.726 de 3 de setiembre de 1968; acta número 15.841 de 5 de setiembre de 1968; acta N.o 15.723 de 2 de setiembre de 1968; acta N.o 15.718 de 4 de setiembre de 1968; acta N.o 15.840 de 2 de setiembre de 1968; acta N.o 15.659 de 31 de agosto de 1968; acta N.o 15.351 de 31 de agosto de 1968; acta número 16.178 de 27 de setiembre de 1968; acta N.o 16.203 de 8 de octubre de 1968; acta N.o 16.352 de 10 de octubre de 1968; acta N.o 16.162 de 24 de setiembre de 1968; acta N.o 16.185 de 26 de setiembre de 1968; acta N.o 16.181 de 25 de setiembre de 1968; acta N.o 16.466 de 28 de octubre de 1968; acta N.o 16.245 de 25 de setiembre de 1968; acta número 16.196 de 26 de setiembre de 1968; acta N.o 16.197 de 23 de setiembre de 1968; acta N.o 15.748 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.787 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.803 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.862 de 7 de setiembre de 1968; acta número 15.905 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.769 de 9 de setiembre de 1968; acta N.o 14.899 de 11 de setiembre de 1968; acta N.o 16.039 de 23 de setiembre de 1968; acta N.o 16.182 de 25 de setiembre de 1968; acta N.o 16.145 de 24 de setiembre de 1968; acta número 15.577 de 11 de setiembre de 1968; acta N.o 16.170 de 3 de setiembre de 1968; acta N.o 15.073 de 3 de setiembre de 1968; acta N.o 15.288 de 5 de setiembre de 1968; acta N.o 15.744 de 5 de setiembre de 1968; acta número 15.857 de 4 de setiembre de 1968; acta N.o 15.974 de 3 de setiembre de 1968; acta N.o 15.234 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.235 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 15.745 de 7 de setiembre de 1968; acta N.o 16.098 de 2 de octubre de 1968; acta N.o 16.139 de 3 de octubre de 1968; acta No. 16.086 de 10 de octubre de 1968; acta número 16.084 de 7 de octubre de 1968; acta N.o 15.831 de 6 de setiembre de 1968; acta N.o 15.611 de 9 de setiembre de 1968; acta N.o 16.191 de 24 de setiembre de 1968; acta N.o 16.193 de 25 de setiembre de 1968; acta N.o 16.192 de 25 de setiembre de 1968; acta N.o 16.334 de 14 de octubre de 1968; acta número 16.166 de 30 de setiembre de 1968; acta N.o 16.771 de 25 de noviembre de 1968; acta N.o 16.401 de 23 de noviembre de 1968; acta N.o 16.763 de 23 de noviembre de 1968; acta N.o 16.461 de 18 de octubre de 1968; acta N.o 16.246 de 26 de setiembre de 1968; acta número 16.263 de 1.o de octubre de 1968; acta N.o 15.884 de 6 de setiembre de 1968; acta N.o 15.885 de 6 de setiembre de 1968; acta N.o 14.808 de 10 de setiembre de 1968; acta N.o 16.452 de 17 de octubre de 1968; acta N.o 16.432 de 17 de octubre de 1968; acta N.o 16.431 de 16 de octubre de 1968; acta N.o 16.420 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.481 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.479 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.480 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.443 de 21 de octubre de 1968; acta N.o 16.680 de 20 de noviembre de 1968; acta número 15.465 de 21 de agosto de 1968.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería intervenida a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — JORGE PEIRANO FACIO.

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Maldonado

3.a Sección —

Eduviges Florentino Arruti, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Alicia Cor, 26 años, soltera, peluquera, oriental.

Adolfo Francisco Cersósimo, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Bustos, 42 años, soltera, oriental.

Antonio Noél Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Irigoyen, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Pablo Contreras, 30 años, soltero, marino militar, oriental y Hortencia Mabel Sierra, 19 años, soltera, oriental.

Leonel Núñez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Wáshington Hugo Aspiotti, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Teresa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Abel Núñez, 27 años, soltero, oriental y Blanca Isabel Peña, 19 años, soltera, oriental.

Cerlos Chercas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa de Alba Aguiar, 14 años, soltera, oriental.

Raúl Silberberg, 38 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Rama Domínguez, 38 años, divorciada, oriental.

José María Pereira, 27 años, soltero, militar, oriental y Niria Veiga, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Silveira, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirta Paz de Barros, 21 años, soltera, oriental.

Anselmo Anastasio Segovia, 33 años, soltero, militar, oriental y María Isabel González, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Pedro Mozò, 19 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Romero, 13 años, soltera, oriental.

Maldonado

5.a Sección —

Jorge Omar Tachini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Sena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Julio Marcos Fornaro, 42 años, viudo, jubilado, oriental y María Justa Lugo, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elías R. Scarone, 71 años, viudo, empleado, oriental y Sara Pasola Belenguer, 49 años, divorciada, educacionista, oriental.

Fredy Nelson Machado Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Asencio Fernández, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Baldassare Airó Valenti, 41 años, soltero, comerciante, italiano y Mirta Adalberta Lazo, 39 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

José Walter Graña, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Wilma Julia González, 31 años, soltera, oriental.

Máximo César Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elodia Esther Techera, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Secci[illegible]

Adolfo Ismai[illegible]no, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Felicia Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Teodoro Raúl Colman, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Dábalo, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Ceberino Mendieta, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Lía Azeves, 20 años, soltera, oriental.

Gabino Israel Elizalde, 37 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Torrez, 51 años, divorciada, oriental.

Darío Alberto Echaniz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Ethel Garbarino, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Rivero, 57, soltero, jornalero, oriental y Casimira Virginia Díaz, 49 años, divorciada, oriental.

Pablo López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Núñez, 20 años, soltera, oriestal.

Bernardino Echeniqué, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Laquintana, 44 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis María Saralegui González, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Paulina Medeiros, 19 años, soltera, oriental.

José Russi Fernández, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Saralegui González, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Isidoro Ramón Aguilar, 49 años, soltero, empleado, oriental y Esther Lina Caballero, 37 años, soltera, oriental.

César Francisco Cardinal 20 años, soltero, empleado, oriental y Marta Rossi, 19 años, soltera, oriental.

Vicente Máximo Alaniz, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Beatriz Schonhals, 22 años, soltera, profesora piano, argentina.

Gilberto Osvaldo Vico, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Dinorah Sellanes, 27 años soltera, oriental.

Juan José Carranza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Mabel Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Leonel Cayetano, 58 años, viudo, jornalero, oriental y María Vitalina Coelo, 52 años, soltera, oriental.

José Antonio Miñán, 18 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Esther Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Dall'Oglio, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Brenda Irio Bartel, 19 años, soltera, oriental.

Isaías Bruno Sierra, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Noemí Emilia Dall'Oglio, 25 años, soltera, oriental.

Guiazul Eduardo Ozoria, 17 años, soltero, peluquero, oriental y Susana Esther Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Guillermo Maldonado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Zoa Dolores Ayrala, 28 años, soltera, oriental.

Rosario Gregorio Aguilar, 51 años, divorciado, jornalero, argentino e Irma Ester Graciani, 47 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Casco, 40 años, divorciado, tornero mecánico, oriental y Violeta Aroma Romero Odriozola, 19 años, soltera, oriental.

Basilio Fedarovsky, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda Gutiérrez Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Abel Eliseo Arrozogaray, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Esther Millán, 29 años, soltera, enfermera, oriental.

Eladio Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Beatriz Retamar, 18 años, soltera, oriental.

Angel Damino, 23 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Isabel Bertoni, 23 años, soltera, oriental.

Elbio López, 43 años, soltero, militar, oriental y Sara Reneé Boinsa, 43 años, divorciada, oriental.

Félix Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Banegas, 34 años, soltera, argentina.

Braulio Alberto Rodríguez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Aurora Couyet Mazantti, 36 años, soltera oriental.

2.a Sección —

Raúl Etchezar, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Esther García, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Antonio Cáceres, 62 años, viudo, jornalero, oriental y Taiza Vizmios, 53 años, divorciada, oriental.

Domingo Basilio Flores, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Eris Rita Martinelli, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Sánchez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Reneé Trinidades, 22 años, soltera, oriental.

Basilio Saritsky, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lida Lázarev, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio Jodus, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Safronoff, [illegible] años, soltera, oriental.

Marcos Goldstein, 23 años, soltero, comercio, oriental y Adela Nammov, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Nicolás Gagauz, 41 años, soltero, industrial, oriental y Ana Enriqueta Franco, 29 años, soltera, oriental.

Diego Baltazar Wine, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Elsa Guigou, 21 años, soltera, orietnal.

Mario Raúl Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Alicia Correa, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Acuña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Mary Fernández, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Desiderio Burgos Silveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia del Carmen Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Luis Armando Guerrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gliselda Teresita Castillo, 17 años, soltera, oriental.

Blás Siesegang, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Rodríguez, 58 años, soltera, oriental.

Carlos María López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Sofía Harayecov, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Conrado María Coco, 23 años, soltero, chapista, oriental y María Teresa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Salvador Jalatt, 38 años, soltero, radio técnico, chileno y Lady Margarita Muñoz, 31 años, soltera, empleada, orietnal.

Julio César Chiosa, 20 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Judith Britos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Bentos José Mello, 57 años, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Moreira, 48 años, soltera, brasileña.

Ernesto Barboza, 25 años soltero, empleado, oriental y Elida Dorneles Sutil, 22 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Nuñez, 30 años, divorciado, chofer, oriental y Shirley Ireina Piñeiro, 20 años, soltera, comercio, oriental.

Antonio Lucas Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celia Pereira, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Teodoro Fernández, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Rivero, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Sbert Correa, 30 años, soltero, ganadero, oriental y Nilda Goncalves, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antonio Abelenda 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Shirley Espinosa, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Basilicio Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Santa Agueda Martínez, 35 años, divorciada, oriental.

Ricardo Alvez, 63 años, soltero, lechero, oriental e Isaura Cunha, 66 años viuda, brasileña.

Jesús Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Idelma dos Santos, 17 años, soltera, oriental.

Edilberto Marques, 22 años, soltero, oriental y Susana Elena Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Rivero, 28 años, soltero, militar, oriental y Alba Luz Barboza, 26 años, soltera, oriental.

Joaquín López Russet, 40 años, soltero, militar, oriental y Edith Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Reine Oliva, 23 años, soltero, militar, oriental y Néilda Mirta Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

José Artigas de los Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gecy dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

Orosmán Meneses, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Teresa Rosas, 18 años, soltera, oriental.

René Castro, 21 años, soltero, militar, oriental y María Helizabeth Viera, 17 años, soltera, oriental.

José Moreno, 33 años, soltero, policía, oriental y Maura Olaizola, 35 años, divorciada, oriental.

Carlos Alberto García, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iria Pereira Ribeiro, 26 años, soltera, oriental.

Getulio Carrión, 18 años, soltero, empleado, oriental y Dilecta Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Elises F. Navarro Silva, 50 años, divorciado, empleado, oriental y María E. Gutiérrez Pino, 41 años, soltera, oriental.

Wilter Bucio Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Ponzo, 27 años, soltera, oriental.

Williams Gary Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Nair Gamarra, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Arturo Sánchez, 40 años, soltero, retirado militar, oriental y Mary Teresa Acosta, 13 años, soltera, oriental.

Julio César Seijas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Susana Bonilla, 20 años, soltera, orietal.

Mario Neris García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Shyrley Puñales, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Vallcorba, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena González, 21 años, soltera, oriental.

Lopre López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nibia González, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Humberto Waldemar Benenses, 19 años, soltero,, oriental y Ana María García, 16 años, soltera, oriental.

Félix Humberto Machado, 30 años, soltero, militar, oriental y Mirta Citera Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Fernández, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Shirley López, 31 años, soltera, oriental.

Victoriano Severino García, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Susana Machado, 16 años, soltera, oriental.

Juan Jorge Marconi Alonso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Belamina Graña Velázquez, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Martínez Saralegui, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Elsa Izaguirre Cardoso, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Leo Exaltación Santurio, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Vicenta Gamarra Seijas, 30 años, divorciada, oriental.

Carlos María Rocha, 23 años, soltero, militar, oriental y Angélica Inolina Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Cándido Acosta, 24 años, divorciado, militar, oriental y Pabla Anastasia Cal, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Julio Herrera, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Molina, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rufino Toribio Machado, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Nilia María Cardoso, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Lorenzo Conelia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Graciela Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Nelsito Gualte Méndez, 30 años, soltero, empleado bancario, oriental y Mirta Eda Velázquez, 21 años, soltera, empleada pública, oriental.

Roberto Armando Campos, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Ramírez, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Agenor Ignacio Sbardosio, 25 años, soltero, comercio, brasileño y Decy Rocha, 18 años, soltera, brasileña.

José Antonio Sena, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Pereyra Sena, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Cadimar Acuña, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Petrona Izaguirre Cardozo, 28 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección —

Edgardo Adrián Vinocur, 29 años, soltero, empleado, argentino y Ana María Wujiciew, 27 años soltera, empleada, argentina.

Hebert Norberto Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma René Osano, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1.a Sección —

Julio Mañzidalli, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Escobar, .. años, soltera, oriental.

Emilse Bella, 30 años, soltero electricista, oriental y Nicolina Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Ildemaro de Cuadro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Inés Falcón, 16 años, soltera, oriental

Elder Germán Cavanna, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Azambuya, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Racedo, 20 años soltero, albañil, oriental y Carmen Marina Prado, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Federico Ibarra, 22 años, maestro, oriental y Juana Dominga Pintos, 22 años, soltera, oriental.

Lauro Machado, 40 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Hilda Minorvini, 20 años, soltera, oriental.

Roque de los Santos 29 años, soltero, empleado, oriental y Benilde Saldaña, 23 años, soltera, oriental.

José María Decal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Trinidad, 23 años, soltera, oriental.

Santos Enir López, 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Luzardo, 24 años, soltera oriental.
Jorge Eduardo Duarte, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Elena María Estévez, 18 años, soltera, oriental.
Sergio María Vandelli, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Renée Guarino, 27 años, soltera, oriental.
Silvio Andrés Tognascioli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delmira Rolón, 20 años soltera, oriental.
Eracilde García, 34 años, Soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Da Rosa, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cattáneo, 21 años, soltero, militar, oriental y Susana Elizabeth Maidana, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Hartwig, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Isabel Beatriz Oliva, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Esther Pertusatti, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Baltasar Farías, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Antonia Benítez, 45 años, soltera, oriental
Alcides Gómez, 64 años, soltero, oriental y Flor de Lis Núñez, 48 años, soltera, oriental.
Leonel Albo González, 30 años, soltero agricultor, oriental y Elba Elena Massarino, 26 años, soltera, oriental
Julio Pereira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Altamira Boeno, 37 años, soltera, oriental.
Orlando Félix Román, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nidia Iris Ocampo, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Balbi 25 años soltero, carpintero, oriental y Zulma Liz Maciel Núñez, 20 años, soltera, oriental..
Elbio Aníbal Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Rebollo Pereira, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Suárez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Elena de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Macchio, 28 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Lourdes Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Juan Carlos Broli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nére Esther Polit, 23 años, soltera, orintal.
Ramón Herminio Solís, 48 años, viudo, empleado, oriental y Marina Núñez Cáceres, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Andrés Félix Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lilián Dall Oglio, 18 años, soltera, oriental.
Néstor González, 46 años, soltero, empleado, oriental y Martha Renée Fernández, 32 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Pedro Celestino Curbelo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Elena Izquierdo, 22 años, soltera, oriental.
Omar Francisco Bisio, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Nilka Marín, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Octavio Ciriaco Perera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martina Beatriz Sellanes, 25 años, soltera, empleada, oriental.

César Norberto Sarazola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Leonel Peña, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Gaso, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Mario Rocco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Isolina Drovandi, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Nery Francisco Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Mallada, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Ricardo García, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Niniver Haydée Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Asencio Senattore 27 años, empleado, oriental y Marta Margot Bisio, 21 años, soltera, oriental.

San José

5.a Sección. —

Florentino Pérez, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Edelma Elena Alonzo, 27 años, soltera, oriental.
José Márquez González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Abundia Medina, 22 años, soltera, española.
Milton Noel Borges, 36 años, soltero, peluquero, oriental y Elsa Mabel Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Manuel Hernández, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Ignacia Dreyer, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Oscar Andrés Ríos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Renée Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Osvaldo Ignacio de la Fuente, 38 años, divorciado, abogado, oriental y Olga Luisa Bergalli, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Raúl Juan Borges, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Ada Negretto, 35 años, soltera, modista, italiana.
Milton Raúl Magallanes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Aquino, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Miguel Coccinello, 32 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Marta Borges, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Osvaldo Par, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Coll, 24 años, soltera, española.
José Gregorio Giménez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Silda Núñez, 45 años, soltera, oriental.
Carlos Félix Barrios, 24 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Margot Maqui, 26 años, soltera, oriental.
Dante Ariel Vázquez, 25 años, soltero, construcción, oriental y Susana Teresa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Teodoro Rosendo Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Harisí Benzano, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Víctor Rey, 24 años, soltero, albañil, oriental y Norma Iliana Bango, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección. —

Alcides Eloy Pereira, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Atilia Graciela Sainz, 19 años, soltera, oriental.
Esteban Fernando Sarauz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Liria Marys Curbelo, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alfonso Algarracín, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Hermelinda Iribarnegaray, 43 años, soltera, modista, oriental.

Juan Luis Cantoni, 26 años, soltero, industrial, italiano y Alicia Hilaria Curbelo, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Santiago Ramón Espinosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.
Luis María Cabrera, 31 años, viudo, jornalero, oriental y María Antonia Morales, 35 años, divorciada, oriental.
Ezequiel Domingo Giménez, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Violeta Salinas, 35 años, soltera, empleada, oriental.
José María Rocha, 33 años, soltero, militar, oriental y Carmen Teresa Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Jesús Sierra, 21 años, soltero, militar, oriental y Diber Cecilia Clavero, 15 años, soltera, oriental.
Julio Eduardo Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dorla Amira Godoy, 31 años, soltera, oriental.
Eduardo Adalberto Brunengo, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Graciela Ferreira, 15 años, soltera, oriental.
Wilo Eduardo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Anatolia Castro, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Alcides Maldonado, 26 años, soltero, gomero, oriental y Lidia Raquel Silva, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alcides María Mayor, 31 años, soltero, empleado, oriental y Martha Judith Rosso, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Nelson Comunale, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Sanguinetti, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Mesa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Cristina Capdevila, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Ramírez, 19 años, soltero, militar, oriental y María Mercedes Espinosa, 25 años, soltera, oriental.
Agustín Elbio Ferreira, 48 años, soltero, pintor, oriental y Ermelinda Ojeda, 50 años, soltera, oriental.
Pedro Ghigliermino, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Luz Marina Ocampo, 46 años, soltera, oriental.
José María Reyes, 35 años, divorciado, rematador, oriental y Suria Rassul, 31 años, soltera, oriental.
Miguel Alfredo Eilzaga, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciana Alcira Oris, 19 años, soltera, oriental.
Atilio Américo Varela, 52 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Salvador, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Fernando Selios, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Shirley Alicia López, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Sayas, 30 años, soltero, jornalero oriental e Irma Nelly Ocampo, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Gatti, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Ramona Magdalena Costa, 34 años, soltera, oriental.
Osvaldo Carlos Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Inés Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Alfredo Rivarola, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Montesdeoca, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Ariel Simoncelli, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Miryam Dorrego, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Capdevielle, 29 años, soltero, camionero, oriental y Brenda Aroma Cruz, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Heriberto Joaquín Holste, 28 años, soltero, industrial, oriental y Cora Antonia Krijger, 27 años, soltera, argentina.

Juan Gualberto Figueroa, 45 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Isabel Gauthier, 27 años, soltera, oriental.

David Minervino Maciel, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Severina Paulina Colazzo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Mónico Peña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Correa, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Luis Olano, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Evangelina Giattil, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jacinto Uberfil Maneiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Elena Benedetti, 18 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Galeano, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Vargas, 49 años, soltera, pensionista, oriental.

Luis Bernardo de Benedetti, 73 años, viudo, jubilado, oriental y María Hortencia Patiño Sousses, 60 años, soltera, oriental.

Jorge Lardo Garula, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Venus Yribarnegaray, 19 años, soltera, oriental.

Juan Cruz Perdombo, 66 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Catalina Toloza, 52 años, soltera, oriental.

Juan Rosa Pascasio Bourgeois, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Rosa Centurión, 44 años, soltera, oriental.

Sixto Doroteo Celi, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Petrona Echeño, 47 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Elbio Luis Pereyra, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Olaverry, 37 años, soltera, oriental.

Artigas Silva, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María del Luján Goilly, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eduardo Celestino Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Montero, 40 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ernesto Ariel Méndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Perceverancia Silva, 29 años, soltera, obstétrica, oriental.

13.a Sección —

Rodolfo Fernández, 29 años, soltero, tapicero, oriental y Diana Troche, 26 años, soltera, oriental.

Sandalio Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Delfina Genoveva Risso, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Espina, 36 años, soltero, zapatero, oriental y Romana Cecilia Pereyra, 41 años, divorciada, oriental.

Larry Gutiérrez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Erna Berretta, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Amílcar Reyes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Mabel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Alberto Machado, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Ramos, 35 años, soltera, profesora de Corte, oriental.

Pablo Mario González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Jovita Malaquín, 32 años, soltera, modista, oriental.

Samuel Torresani, 28 años, soltero, electro técnico, italiano y Rosa Mary Feijoo, 26 años, soltera, partera, oriental.

Enrique Nelson Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Maracio, 19 años, soltera, oriental.

Robison Galván, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Esther Fros, 30 años, soltera, peinadora, oriental.

Bartolo Víctor Cabrera, 30 años, oriental y Mirta Lucy Carbonell, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Barboza, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Teresa Chagas, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Soares, 30 años, soltero, militar, oriental y Elida Piedra, 21 años, soltera, oriental.

César Apolinario Gómez, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Zulma Inés Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Vicente Roberto Pettinicchi, 29 años, soltero, constructor, argentino y María del Huerto Menéndez, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Raúl Caraballo, 25 años, divorciado, empleado, oriental e Italia Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Mardoqueo Núñez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Cunha, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo José Benítez, 51 años, divorciado, agente de seguridad, oriental y Ana María Alvarez, 34 años, soltera, oriental.

Prudencio Suárez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Fanis Margot Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Martimiano Cardozo, 40 años, soltero, militar, oriental y Antonia Leites, 37 años, soltera, oriental.

Roberto Santana, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Torales, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Almeida, 39 años, soltero, mecánico, oriental y Temis Guillama, 26 años, divorciada, modista, oriental.

Clider Pimienta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Meris Correa, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Víctor Edmundo Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Olivera, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Miguel Isidro Ortiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Amador Grassi, 37 años, soltero, trabajador rural, oriental y Teresa Mozzi, 37 años, soltera, oriental.

Ovidio Hormino Rosado, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Teodoxia Correa, 68 años, soltera, jubilada, oriental.

Walter Omar González, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Zulma Techera, 24 años, soltera, modista, oriental.

Esteban Bras, 48 años, viudo, empleado, oriental y María Felicia Artagaveytia, 38 años, divorciada, profesora, oriental.

8.a Sección —

José Modesto Lemos, 61 años, soltero, jornalero, oriental y María Brígida Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

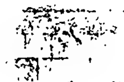
9.a Sección —

Paulo Silvera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Pereira, 31 años, viuda, oriental.

14.a Sección —

Marino de Souza, 25 años, soltero, empleado policial, oriental y Eda Otilia Ramos, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Gerardo Piñeiro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.



Treinta y Tres

1.a Sección —

Oscar Valentín Gómez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Martínez, 30 años, divorciada, oriental.

Edinson Roberto Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Vrska, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Ferreira, 17 años, soltero, empleado, oriental y Gliris Elicet Machado, 17 años, soltera, oriental.

Julio Rodríguez, 24 años, soltero, comercio, oriental y Marta Lanz, 22 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Batalla, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Artigas Olivera, 48 años, soltero, empleado, oriental y Anastasia Altiva Ferreira, 48 años, viuda, oriental.

Romeo Melgarejo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Claudete Correa, 24 años, soltera, oriental.

Ulises Rosas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Lindiman, 25 años, soltera, oriental.

Manuel Dávila, 42 años, soltero, empleado, oriental y Bibiana Jorgelina Texeira, 35 años, soltera, oriental.

Rodolfo Almeida, 17 años, soltero, empleado, oriental y Marina Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Medardo de Brun, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Eulogia Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Jesús Arispe, 41 años, soltero, comercio, oriental y Maximiana Arostegui, 60 años, viuda, oriental.

Ruben Darío de los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sara Acuña, 21 años, soltera, oriental.

Aldo Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Egaren, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Chumino, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Amanda Pintos, 25 años, soltera, oriental.

Lino Fabra, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sicco, 31 años, soltera, oriental.

Pascula de Garay, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nodiria Iris Dutra, 32 años, soltera, oriental.

Heber Raúl Lindiman, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Juan Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Muniz, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Neuton Bladimir Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Olano, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Beltrán Billar, 42 años, viudo, comercio, oriental y Alba Luz Prieto, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

TOMO 16 MARZO 4 DE 1969 Diario Oficial Nº 18.039



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XL LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO LEGNANI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Texto de la citación.

2—Asistencia.

3—Asuntos entrados.
(4) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153)

5—Bancos en liquidación.
—Exposición del señor legislador Gil. Debate.
—Se resuelve pasar las palabras pronunciadas por el señor legislador Gil al Poder Ejecutivo y al Directorio del Banco Central.
—Constancia de varios señores legisladores.

6—Impuesto al Patrimonio.
—Resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta, prohibiendo la expedición de certificados negativos en el interior de la República.
—Manifestaciones del señor legislador Pintos. Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Hacienda.
—Se vota **afirmativamente.**

7—Edificio "Punta del Este" en el Departamento de Maldonado.
—Gestión del señor Francisco Berardo.
—Manifestaciones del señor legislador Ortiz.
—Pide que sus palabras pasen al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
—Se vota **afirmativamente.**

8—Oficina Nacional del Servicio Civil.
—Designación de Director.
—Exposición del señor legislador Ortiz. Solicita que sus palabras pasen al Poder Ejecutivo.
—Intervención del señor legislador Gil.
—Se vota **afirmativamente.**
—Moción del señor legislador Ortiz para que el tema planteado pase a estudio de una Comisión Especial.
—Se procederá como se solicita.

9—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

10—En sesión pública.
—Se da cuenta de que en sesión secreta, la Comisión Permanente resolvió sesionar el próximo martes 11 a la hora 18 y conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para separar de sus cargos a un Oficial 4º de la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Comercio; a un funcionario de la Dirección Nacional de Turismo; a una enfermera 2ª del Hospital Fermín Ferreira; a un funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta; a un funcionario de la Contaduría General de la Nación; a una enfermera 1ª del Servicio de Asistencia Externa; a un encargado del Criadero del Instituto de Endocrinología; a un Auxiliar 1º del Hospital Pereira Rossell; a una funcionaria de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta; a un oficial 2º carpintero del Hospital Fermín Ferreira; a un Ayudante de 3º, Código Ad. Grado 2º del Programa 7.01, del Ministerio de Ganadería y Agricultura; a una Enfermera 2ª del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa; a un Enfermero 2º del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia; a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos; a un Ayudante de Servicio del Consejo del Niño; a un Enfermero 2º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo; Enfermera 1ª del Hospital Pereira Rossell y Enfermera 2ª del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

11—Se levanta la sesión, a la hora 20 y 1 minuto.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 28 de febrero de 1969.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 4 de marzo, a la hora 17 y 30, para considerar asuntos a estudio.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores legisladores **Juan Luis Pintos, Felipe Gil, Francisco Mario Ubillos, Raúl A. Silva, Alvaro Lapido Díaz, Carlos Rodríguez Labruna, Nelson Costanzo, Mario Heber, Washington García Rijo, Dardo Ortiz y Pedro W. Cersósimo.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que da cuenta de haber dictado resoluciones, disponiendo la intervención de la Administración Nacional de Puertos. (Carp. 153.)

Y autorizando al Ministerio del Interior a disponer de determinadas sumas, con destino a atender gastos originados por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153.)

Ténganse presente y repártanse.

Por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en el exterior, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Adolfo Folle Martínez. (Carp. 199.)

Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Gil y Costanzo.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (Carp. 188.)

Funcionaria de la Sucursal Rivera de la Dirección General Impositiva. (Carp. 192.)

Auxiliar de Enfermería de La Paloma, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (Carp. 190.)

Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 184.)

Enfermera 3ra. del Hospital Pasteur. (Carp. 183.)

Auxiliar 1ro. del Consejo del Niño. (Carp. 189.)

Auxiliar de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. (Carp. 187.)

Nurse y Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carps. 185 y 186.)

Peón, Oficial de Usina y Oficial de Taller de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carps. 182, 191 y 197.)

Funcionario de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 198.)

Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 195.)

Y funcionario de la Secretaría del Ministerio de Hacienda. (Carp. 200.)

Pasen a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Pintos y Ortiz.

El señor legislador don Mario Heber solicita informes a los Ministerios de Hacienda y del Interior, sobre los gastos originados por las Medidas Prontas de Seguridad.

Los señores legisladores Ortiz y Heber solicitan informes al Ministerio de Hacienda sobre préstamos financiados por el Banco Central a los Bancos de plaza; nómina de titulares y suplentes de los Directorios de los Bancos Mercantil, Crédito y Ubur; medidas dispuestas por el Banco Central para vigilar el cumplimiento legal de las sociedades financieras existentes en el país; y sobre depósitos realizados por organismos oficiales en empresas privadas.

Procédase como se solicita.

4

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se da cuenta de la nómina de personas detenidas por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 153.)

Téngase presente y repártanse.

(TEXTO DE LOS MENSAJES:)

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 33 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Raúl Rodríguez González, Roberto Oscar Mazzoni, Lázaro Méndez de los Santos, Esteban Silva Salazar, Francisco Norberto Placeres, Juan Antonio Huelmo Castillo, Hugo Martínez Domínguez y Juan Carlos Estomba Barboza.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 7 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Jorge Víctor Abella Silveira, Walter Terán Medina, Daniel García Gómez y Agustín García Pérez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo: Gonzalo Larrambere Díaz, Luis María Santiago Rocandio Lauriño y Schubert Walter Gallo Berriel.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

—PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 9 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Luisa Caraballo Abdrujnan, Mireya Piedrabuena de Hill, Juan Carlos Curbelo Cora, Ricardo Oscar Romero Regueira, Juan Manuel González Arena, Juan Francisco Silva Silva, Rodolfo Miguel García Urretavizcaya, Elinor Martínez Viera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 34 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 11 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas puestas en libertad, las cuales se encontraban detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Juan Carlos Curbelo Cora, Ricardo Oscar Romeo Regueira, Juan Manuel González Arena, Juan Francisco Silva Silva, Rodolfo Miguel García Urretavizcaya, Elinor Martínez Viera, Luisa Caraballo Abdrujnan, Mireya Piedrabuena de Hill y Alfredo Anselmo González Pereira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 39 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Juan Ramón García Pereira, David Lucidoro Annoni Días, Ernesto Balseiro Velasus, David José Acosta La Paz, Nicanor Astur Rodriguez Melo, Constante Manuel Fernández Veiga, Roberto Ortiz Alfonso y Luis Vicente Luzon Domínguez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 41 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Sixto Valentín Martínez Marvello y Enrique Casal Bais.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo. Juan Ramón García Pereyra, David Lucidoro Annony Díaz, Ernesto Balseiro Velasus, David José Agosto La Paz, Nicanor Astur Rodríguez Melo, Constante Manuel Fernández Veiga, Roberto Ortiz Alfonso y Luis Vicente Luzon Domínguez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 44 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Salto. Luis Manuel Diosy Hermida y Oscar Diosy Lerete.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Julio Walter Suárez Moreno, Alberto Dicandia Pino, Eduardo Amivilia Techera, Julio Antonio Cattini Galarza, Raúl Adalberto Muniz, Dante Blas Ponti Bau, Dante Benítez Da Silva, Victoriano Bidondo Cordero, Manuel Luciano Campos Hermida y Santos Gustavo Adolfo Hernández Rodríguez.

Jefatura de Policía de Lavalleja. Ruben Felipe Cano Tetti, José María González Baluduin, Raúl Alejandro Garófalo Martínez, Carlos María Medina Pratto, Eloy Zelmar Ricceto, Gustavo Alberto Echenique Darditti, Luis Cano Tetti, Ricardo Pascual Tambasco, Roque Juan Murúa Colman, Leonel Zanchi Rivero y Carlos Daniel Suárez Luria.

Asimismo pongo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo. Hugo Martínez Domínguez, Raúl Rodríguez González, Lázaro Méndez de los Santos, Francisco Norberto Placeres, Juan Antonio Huelmo Castillo, Luis María Santiago Locandio Mauriño, Schubert Walter Gallo Berdiel y Gonzalo Larrambere Díaz.

Jefatura de Policía de Lavalleja. Roque Juan Munúa Colman.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 45 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fue detenido por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968, en la Jefatura de Policía de Lavalleja, Ignacio Zabaleta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 47 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Julio Máximo Navarro Arana, Luis Leonidas Cárdenas Martignone, María del Carmen Barreto Cárdenas, Nora Raquel Charpentier Araújo, José Ignacio Fossatti Pons y Carlos Sergio Macedo Martínez.

Jefatura de Policía de Lavalleja. Milton Severo Fornaro Perdomo.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad por la Jefatura de Policía de Lavalleja las siguientes personas: José M. González, Saúl Alejandro Garopa, Carlos M. Medina Pratto, Eloy Ricetto, Luis O. Cano Tetti, Ricardo Tambasco y Carlos Daniel Suárez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

(Carpeta 153 de 1968. Repartido 48 de 1969)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de febrero de 1969.

Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio de 1968.

Jefatura de Policía de Montevideo. Enrique José Gervasio Anselmi del Prato e Italo José Rossi Padrón.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Alfredo Lepro. Gral. Antonio Francese."

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Gil que se había anotado en la hora previa.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: por tercera vez, como legislador, me veo en el caso de llamar la atención del Parlamento con respecto a la situación creada desde 1965 por los Bancos hoy en liquidación.

En el mes de junio hice una exposición en el Senado que culminó en minuta de comunicación votada por unanimidad en el sentido de que el Cuerpo reclamaba del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley tendiente a aligerar, abaratar y acelerar las liquidaciones de los Bancos.

Tres meses después, ante el silencio del Poder Ejecutivo, formulé un segundo planteamiento y por segunda vez, el Senado, por unanimidad de votos, reiteró la minuta de comunicación.

Estamos a nueve meses del planteamiento original y el Poder Ejecutivo que yo sepa, no ha dado respuesta a este reclamo formulado, en forma unánime, por una de las ramas del Parlamento. Entiendo que corresponde, en vista del tiempo transcurrido, una nueva manifestación.

Las razones que me mueven a insistir en este reclamo, señor Presidente, son demasiado notorias. Es sabido, por todos los señores legisladores, que cuatro años transcurridos desde el colapso de los Bancos en 1965, han traído como consecuencia, una indeseable situación en las instituciones comprometidas, que erosiona gravemente el patrimonio de los Bancos. Los gastos de liquidación son sumamente subidos y a medida que el tiempo transcurre se van volatilizando los activos físicos de los Bancos, recortados por las onerosas erogaciones que demanda la liquidación; tanto los gastos en sí mismos, como los correspondientes a sueldos y remuneraciones de las personas intervinientes.

Para que la Comisión Permanente tenga una idea de la dimensión de este deterioro, manejo unas cifras que constan en una publicación del Banco Central, realizada a raíz de mi planteamiento de junio. Según ese documento, el Banco de Previsión y Consumo —hablo de cifras correspondientes al segundo semestre de 1967— tenía una pérdida neta de 516 mil pesos mensuales; el Banco Atlántico un déficit promedio mensual de 268 mil pesos; el Transatlántico una pérdida neta mensual de 1:700.000.00; el Banco Rural una pérdida mensual de 2:300.000.00; el Banco del Sur un promedio de pérdida neta situado en 790.000.00; el Banco Regional una pérdida mensual de 850 mil pesos y el Banco Italiano una pérdida de 1:070.000.00. Hablo de cifras de 1967. En 1968 se incrementaron los sueldos de los personales, por lo que debe suponerse que estos guarismos se han modificado sustancialmente el año pasado.

Entre tanto, señor Presidente, están esperando la atención de sus reclamos miles y miles de depositantes que ven cómo, injustamente, se les despoja de lo que es suyo por culpa de un sistema político, administrativo y legal que no da un amparo eficaz a sus intereses.

Por otra parte conviene señalar el enorme descrédito para el prestigio del país que trae esta situación. Dije en alguna oportunidad y lo repito ahora, que sobre un país cualquiera puede abatirse una calamidad como la que castigó al Uruguay en 1965. Eso puede pasar en cualquier país —la historia lo demuestra— y eso compromete la responsabilidad de las autoridades; pero esa responsabilidad se acrecienta gravemente cuando el Estado no demuestra tomar las medidas necesarias para atemperar al máximo posible los injustos perjuicios que ocasiona una situación de desastre como la que acabo de mencionar.

Quiere decir que el crédito del Uruguay en el interior y exterior sufrirá gravemente, en tanto no se dé solución adecuada a la situación que vengo describiendo. En el exterior, mejor que yo lo saben el señor Ministro de Hacienda, los Directores del Banco Central y del Banco República que tratan continuamente, dentro y fuera del país, con organismos e instituciones internacionales. Me consta que al empezar las conversaciones, la primera pregunta apunta habitualmente al tema de los Bancos fundidos en 1965. La respuesta de nuestras autoridades no puede ser sino bastante pobre y desdichada para el prestigio del país.

Me he cuidado, y sigo haciéndolo, de formular cargos, de hacer imputaciones o acusaciones. Asistimos a la incapacidad, a la falta de idoneidad de un sistema institucional, para absorber una calamidad como la de 1965. Pero el tiempo transcurrido obliga a pensar si no empiezan a dibujarse ya las responsabilidades, frente a la indiferencia con que este asunto es mirado por las autoridades. Creo, señor Presidente, que corresponde un pronunciamiento de este Cuerpo. La Constitución en su artículo 129, dice que: "La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General actual o siguiente en su caso".

Obsérvese que la Constitución habla de la facultad de advertir al Poder Ejecutivo sobre la observancia de la Constitución y las leyes. Debo declarar lealmente que no estoy seguro respecto a si el Poder Ejecutivo, cuando no contesta nada al Senado, después de nueve meses, viola la Constitución o una ley. Por consiguiente, ante la duda, y en el afán de ser lo más morigerado posible, no voy a proponer una advertencia a la Comisión Permanente. Voy a proponer que reitero un pronunciamiento en el sentido de una minuta de comunicación. Esto sí puede hacerlo la Comisión Permanente, porque si puede lo más que es advertir, debe poder lo menos que es pronunciarse como lo hacen las ramas del Poder Legislativo por la vía de las minutas de comunicación.

Creo que en esta forma se le da una atención adecuada a un problema público importante que, repito, inexplicablemente, no ha tenido de parte del Poder Ejecutivo, el trámite que debiera.

Aquí no se trata, señor Presidente, de formular un pedido cuya atención demanda gastos públicos o que implique esfuerzos totalmente fuera de las posibilidades del gobierno del país: lo que se reclama es, simplemente, la concreción de un proyecto de ley.

Tampoco puede decirse que el Poder Ejecutivo y el Banco Central estén desguarnecidos o carentes de elementos de juicio para dar solución al problema que planteo.

En el volumen "Bancos en liquidación" —editado por el Banco Central con motivo de mi planteo de junio del año pasado— se insertan proyectos de ley de los doctores Quijano y Abdala, de 1965, así como del Dr. Jorge Jiménez de Aréchaga y de los doctores Baroffio, Motta y Regules, al igual que de acreedores extranjeros del Banco Transatlántico del Uruguay, de 1968. También figura allí una iniciativa similar del doctor Augusto Pérez Fontana, profesor de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Existe, de la misma manera, un proyecto de artículos aditivos, en relación con la Ley de Presupuesto, donde, también, se apuntó a procurar la solución creada con la situación de los Bancos en liquidación. Esto fue en octubre de 1967. El año pasado, se concretó un conjunto de bases formuladas, con fecha 3 de mayo, por el Departamento de Intervenciones y Liquidaciones del Banco Central. Sobre la materia hay, del mismo modo, un dictamen de la Sala de Abogados del Banco Central, de agosto de 1968. Y se puede anotar, todavía, un anteproyecto de ley, de 24 de noviembre de 1968, originado en la Gerencia de Liquidaciones e Intervenciones del Banco Central.

Con esto, señor Presidente, señalo la existencia de abundantes elementos de juicio —obra de funcionarios y personas interesadas que han hecho un verdadero esfuerzo intelectual— que están a disposición de las autoridades; material más que suficiente, como para redactar un proyecto de ley. De modo que la omisión está radicada en el Banco Central y en el Ministerio de Hacienda.

Ese silencio —repito— no tiene ninguna clase de justificación y por ello formulo este planteamiento, para que la Comisión Permanente reitere al gobierno, los pronunciamientos del Senado, de junio y setiembre de 1968.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción formulada por el señor legislador Gil.

Si se me permite, sugiero la conveniencia de modificar la moción del señor legislador, en el sentido de que se eleve, íntegramente, su exposición, sin que esto suponga un pronunciamiento de la Comisión. Repito: mi sugerencia se concretaría en elevar —a los efectos que el señor legislador Gil propone— su exposición al Ministerio de Hacienda y al Banco Central.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

Una solución como la sugerida por el señor Presidente, tendría dos motivaciones: o bien porque considera la Comisión Permanente que la situación planteada —que no tiene nada de deseable— puede perdurar indefinidamente (punto de vista que no comparto, naturalmente) o bien porque se entiende que la Comisión Permanente está inhabilitada para formular esta declaración.

Reitero que si la Comisión Permanente puede advertir al gobierno, en cumplimiento de lo que preceptúa la

propia Constitución, está en condiciones, también, para formular expresiones de voluntad o deseo, tal como en las Cámaras de Senadores y Representantes se ha venido haciendo, pacíficamente, desde 1830.

Si la Comisión Permanente —que es la encargada de tutelar el orden institucional en función de órgano parlamentario— carece de las facultades que, por separado, ejercita cada uno de los Cuerpos Legislativos, debiéramos concluir, entonces, en que se trata de un organismo desposeído de lo más indispensable para cumplir con su misión durante el receso. Entiendo que no se le pueden desconocer tales potestades.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sugerí la modificación de la moción del señor legislador, en primer lugar, porque entiendo que la Comisión Permanente no es un órgano representativo de las Cámaras de Senadores y de Representantes, sino que es un organismo parlamentario distinto a los Cuerpos Legislativos permanentes.

De modo que si no le atribuyo a esta Comisión, la calidad de representante de las Cámaras, tengo que tener mis dudas, naturalmente, sobre la procedencia constitucional de la propuesta originariamente formulada por el señor legislador Gil. Confieso que no había estudiado el punto; pero el argumento de que si se está facultado para resolver sobre la materia con mayor amplitud habilita, implícitamente, para decidir sobre cosas menores, no me convence. Creo que las atribuciones de la Comisión son aquellas —y nada más que aquellas— que le han sido conferidas a texto expreso y entre las cuales estimo que no está incluida la que le permitiría cursar la comunicación en la forma señalada por el señor legislador Gil.

Esta es la reserva que quiero hacer al respecto.

Para terminar me permito recordar una disposición del Reglamento de la Comisión Permanente —el artículo 9º— conforme al cual si un miembro hiciere una moción que, a su vez fuere apoyada por otro, el asunto se pasaría a una Comisión Especial que informaría a la Comisión Permanente, sobre ello, para que ésta pudiera discutirlo. Si alguno de los señores legisladores considera que la moción propuesta debe ser motivo de pronunciamiento de esta Comisión —como, naturalmente, debe serlo— parecería que lo más adecuado fuera dar cumplimiento a esta disposición reglamentaria: pasar la proposición del señor legislador Gil a estudio de una Comisión Especial —que se integraría con dos legisladores— para que, expidiéndose a la brevedad, permitiera la consideración del correspondiente informe por esta Comisión, que se pronunciaría al respecto.

Tengo entendido que el señor legislador Ortíz ha apoyado la moción del señor legislador Gil.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Formulo mi apoyo a la moción del señor legislador Gil, porque se ha reclamado por la Mesa tal elemento para que la misma pudiera ser votada.

Pero, señor Presidente, tengo interés en decir lo siguiente.

El reparo que ha formulado la Presidencia parecería que es de orden estrictamente formal. Se me ocurre que es la única observación que ha aparecido aquí, ya que tengo la impresión de que ninguno de los señores legisladores podrá desconocer la importancia del tema en cuanto a la urgencia que existe para resolver la situación de los Bancos a que ha hecho referencia el señor legislador Gil; estoy seguro que, en este aspecto, no habrá, entre los miembros de la Comisión, ninguna discrepancia.

SEÑOR PINTOS. — Apoyado.

SEÑOR ORTIZ. — De manera que si el reparo es, solamente, formal, por qué no vamos, entonces, lisa y llanamente, a la aplicación del artículo constitucional que permite hacer una advertencia al Poder Ejecutivo, en el sentido de que la Comisión entiende que, en relación con los Bancos intervenidos, se está soslayando la solución que, de acuerdo a derecho, corresponde.

Me parece que esta puede ser una salida y, con ella, eludiríamos el reparo formulado por el señor Presidente en cuanto a que no comparte el principio de que "el que puede lo más puede lo menos". Si podemos lo más —en lo que parece haber coincidencia— pues, señor Presidente, resolvamos el problema por ese lado: hagamos "lo más", poniendo en funcionamiento el artículo 128 de la Constitución, al cual hizo referencia el señor legislador Gil y que no quiso poner en movimiento —no sé si interpreto cabalmente su pensamiento— para no aparecer demasiado duro con el Poder Ejecutivo.

Si la salida formal y reglamentaria es ésa, creo que podríamos indicarla. Como además las palabras del señor legislador Gil han quedado en actas, el Poder Ejecutivo verá que el hecho de hacerle una advertencia no significa censura, sino el requisito formal para salir de este intringülis en que estamos; pero podemos adoptar esa fórmula: la Comisión Permanente advierte al Poder Ejecutivo sobre la situación de los Bancos intervenidos.

Si seguimos el temperamento reglamentarista de nombrar una Comisión, creo que debemos situarnos en la realidad, y ésta nos hace ver que estamos a escasos días de que la Comisión Permanente cese en sus funciones en este período —tal vez ésta sea su última sesión— y, entonces, por cumplir un requisito formal y reglamentario, estaríamos dejando de lado la cuestión de fondo, que realmente interesa y que creo debe interesar a todos los señores legisladores.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — No hay duda, señor Presidente, de que el planteamiento del señor senador Gil es importante; pero recogiendo las palabras del señor diputado Ortiz, de que dada la importancia del tema, nada obsta para que la Comisión Permanente haga suyo el planteamiento y lo eleve al Poder Ejecutivo, temo que esto siente un precedente completamente peligroso.

Estamos totalmente de acuerdo en que el asunto es importante; pero puede utilizarse luego el mecanismo para hacer cualquier otro planteamiento y, entonces, la Comisión Permanente, sin el estudio debido, tendrá que darle el andamiento que se pida en la oportunidad.

Creo que se cumple la finalidad perseguida por el señor senador preopinante, haciéndonos eco en la forma clásica de la Cámara de Representantes y creo, también, del Senado, en que, cada legislador, en la hora previa, hace el planteamiento que desea y pide luego que sea elevado al Poder con el que tiene atinencia el problema. En este caso se puede solicitar que las palabras del señor senador Gil sean elevadas al Poder Ejecutivo y, en tal caso, no tendría ningún inconveniente en votar el trámite. Ahora, si viene como una resolución, como una declaración, lo menos que podemos pretender es que nos ajustemos al Reglamento de la Comisión Permanente, artículo 9º, que establece que debe nombrarse una Comisión para que informe a aquélla, a efecto de que esté en condiciones de adoptar un procedimiento.

Digo esto, señor Presidente, con carácter general, es decir, no lo circunscribo al planteo del señor legislador Gil, que considero extremadamente importante. Por esto, invitaría al señor legislador Gil para que pida que sus palabras sean elevadas al Poder Ejecutivo, cosa que no tendría inconveniente en votar; en cambio, si fuera un planteamiento de la Comisión Permanente, solicitaría que nos atuviéramos a lo que dice el artículo 9º del reglamento de la Comisión Permanente.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Algo de lo que iba a decir se relaciona con lo que acaba de manifestar el señor legislador Silva.

En primer término, desearía que la Mesa aclarara si la concepción de las palabras del señor senador Gil fue en función de lo dispuesto por el artículo 146 de la Cámara de Representantes.

Creo que estamos en la hora previa, o, por lo menos, me pareció haber oído que para hacer uso en ese régimen, se le había concedido la palabra al señor legislador Gil. De ser así, si rige el procedimiento establecido para las Cámaras, parecería que se podría cursar una comunicación, si el señor senador Gil solicita, como se hace frecuentemente en la Cámara que se envíen sus palabras al Poder Ejecutivo. Frecuentemente se dice: A solicitud del diputado Fulano de Tal y con el alcance de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento, pasan las palabras, en este caso del señor legislador preopinante, al Ministerio Tal, en este caso, al Poder Ejecutivo.

SEÑOR HEBER. — No hay solidaridad de parte de la Comisión Permanente.

SEÑOR CERSOSIMO. — Efectivamente.

En cuanto al alcance de las manifestaciones del señor senador, no la hay. Sobre estas exposiciones no hay pronunciamiento de la Cámara; la votación que se realiza no tendrá otro efecto que el de darle el trámite que el orador solicita, si ello procede, a juicio de la mayoría de los presentes. Si el destino propuesto es el de una o más Comisiones de la Cámara, el Presidente lo decretará así.

Creo que, de esta manera, el inconveniente reglamentario no existe, porque si al señor legislador se le concedió el uso de la palabra en función de que estamos dentro de la hora previa por aplicación de este reglamento, sus palabras o el alcance de ellas no tienen otra alternativa que encuadrarse dentro de las normas del reglamento por el cual se rige.

Hacer advertencias al Poder Ejecutivo, es una facultad de la Comisión Permanente. No me estoy refiriendo a este caso en particular, y en esto adhiero a las manifestaciones del señor legislador Silva de que sería un antecedente peligroso —no digo que sea en este caso— pero no podemos juzgar casos específicamente determinados, sino en la generalidad, que es lo que nos obliga a pronunciarnos de una manera u otra.

Hacer advertencias al Poder Ejecutivo de acuerdo con lo que señala la Constitución, y luego convocar a la Asamblea General, para el caso de que éstas sean desoídas, que es una facultad expresa de la Comisión Permanente, quizás la más importante que tiene dentro de este tipo de disposiciones, no creo que podamos hacerlo a corazón ligero y sin conocimiento cabal del tema. Abonamos la preocupación y conocemos algo del tema; pero no es el caso de entrar a su fondo; el caso es si estamos o no dentro de las disposiciones que rigen este tipo de peticiones como la que acaba de formular el señor legislador. Con este alcance lo votaremos, como lo hacemos siempre, por razones de solidaridad dentro del ámbito en que nos movemos en el Parlamento, en este caso, la Comisión Permanente. Creo que, en esta oportunidad, las palabras del señor senador pueden tener otro alcance que el que le asigna el Reglamento y, en ese sentido, me parece que el problema es absolutamente claro, sin entrar a otro tipo de consideraciones.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — Con el debido respeto, entiendo que, derivar este debate al Reglamento de la Cámara o del Senado, es minimizar el tema. Me apoyo en un texto constitucional que habilita a la Comisión Permanente a formular advertencias al Poder Ejecutivo. Expresamente dije y repito que no pido que se utilice ese arbitrio; pero lo menos que puedo pedir es que el Cuerpo se pronuncie sobre si el asunto tiene entidad suficiente como para hacerlo conocer al Poder Ejecutivo.

El Parlamento tiene una función de contralor del Poder Ejecutivo, y la tiene la Comisión Permanente. Mas, su razón de ser misma, su razón esencial, es la vigilancia de la conducta de la Administración.

Es en función de esos poderes que formulo esta moción apoyando, como digo, un texto que habilita para ir más lejos.

No es tampoco —en esto hago alusión a lo que decía el señor diputado Ortiz— una cuestión de blandura o de dureza. Simplemente, abrigo legítima duda respecto a si la Comisión Permanente está habilitada, en este caso concreto, para formular advertencia; pero digo y repito que ésta vería cercenadas sus facultades básicas que están en su esencia, si no pudiera emitir, un pronunciamiento, expresar su preocupación al Poder Ejecutivo sobre la urgencia de un problema, reclamándole que le busque solución por las vías competentes en su caso.

Los puntos de vista están suficientemente expresados. Por lo tanto, creo que correspondería tomar votación sobre mi moción. No voy a votar el pase a Comisión, por las razones expuestas por el señor legislador Ortiz, pues hacerlo a la fecha en que estamos, 5 de marzo, sería tanto como darle un entierro de primera clase. Entiendo que la Comisión debe estar habilitada para pronunciarse en el sentido que sugiero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — El señor senador preopinante sostiene que el planteamiento que he hecho, es minimizar el tema. Yo entiendo que no es así.

No quiero entrar al fondo del problema sobre si la Comisión Permanente, en este caso, tiene o no facultades para hacer advertencias al Poder Ejecutivo. Yo creo que no las tiene. Si entráramos al fondo del asunto, podría citarle al señor senador todo un cúmulo de opiniones contrarias sobre el particular, es decir, la competencia que tiene esta Comisión en materia de advertencias al Poder Ejecutivo cuando éste incumple un aspecto del sistema institucional o constitucional del país. En ese caso está habilitada a ejercer el texto constitucional que le permite realizar este tipo de advertencias.

Se ha sostenido que eso tiene que derivar del lapso que la Comisión Permanente esté haciendo normalmente uso de sus atribuciones constitucionales. No creo que sea éste, precisamente, el caso especial que indica la Constitución para realizar este tipo de advertencias.

Por lo tanto, no estoy seguro de que pueda realizarse lo que el señor legislador solicita. Eso en primer término.

Creo que este problema debe plantearse a la luz del Reglamento e insisto en que esto no es minimizar el problema. No creo que sea así. Pienso que a cualquiera de nosotros se nos puede ocurrir traer un planteamiento a la Comisión Permanente de la naturaleza del que ha expuesto el señor legislador; más graves o menos graves, más serios o menos serios que el que ha expuesto el señor senador. Entonces, nos enfrascaríamos siempre en el mismo problema y tendríamos que entrar, a corazón ligero, a decidir el asunto, sin hacer un análisis y un estudio sereno y sin la ponderación que este tipo de asunto debe tener en este ámbito.

Si estamos en el uso del Reglamento, ya que creí oír decir al señor Presidente que le había concedido la palabra

al señor legislador porque estábamos en la hora previa —si no es así solicito a la Mesa que me rectifique— rige, entonces, el Reglamento de la Cámara de Representantes. Por consiguiente, no veo que otra solución podemos darle a la cuestión en estos momentos, como no sea la aplicación del artículo 9º del Reglamento del año 38 y que rige, también, en forma complementaria, a la Cámara de Representantes.

En consecuencia, por ninguno de los dos lados, de los dos aspectos o de las dos aristas, ni siquiera por un problema de fondo, en mi opinión, aunque entiendo que el punto puede ser opinable y no tengo en estos momentos los elementos de juicio indispensables como para poder expedirme con cabal conocimiento en esta circunstancia, puede tener andamiento desde el punto de vista de la competencia constitucional, el planteamiento formulado por el señor legislador en la Comisión Permanente. Reitero que existe una abundante doctrina en el sentido contrario al que solicita el señor senador.

Como estamos en la hora previa corresponde, lisa y llanamente, aplicar el artículo 146 de la Cámara de Representantes. El texto de las palabras del señor legislador con el alcance que indique, tendrán el destino solicitado, siempre que así lo resuelva la mayoría de la Comisión. Con ese alcance, estoy dispuesto a votar, ya que pienso que actúo dentro del Reglamento.

Alguna vez se ha dicho que los reglamentos para que sean fecundos, hay que violarlos de vez en cuando; pienso que violarlo en este caso es cometer, por parte de la Comisión Permanente, un acto poco serio, no quizás con respecto al planteamiento que el señor legislador solicitó, pero pienso que no puede sentar un precedente de esta naturaleza, sobre todo teniendo en cuenta que si entramos al fondo del problema nos encontramos con que el punto es opinable y hay opiniones de distinguidos jurisconsultos que, desde hace muchos años a esta parte, piensan de manera semejante a lo que yo estoy planteando.

Por lo tanto, solicito a la Mesa que nos aclare, en definitiva, si en esta oportunidad el texto o la intención del señor senador es cuanto al destino que debe tener su exposición y a la solidaridad expresa o no de la Comisión Permanente, es o no de recibo en función de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Representantes o por lo establecido por el artículo 9º que específicamente rige las deliberaciones de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que, en efecto, conforme a las normas que regulan la actividad de esta Comisión, el planteo del señor legislador Gil, hecho con el propósito —repito expresiones del propio señor legislador— de hacerlo conocer al Poder Ejecutivo y al Directorio del Banco Central, está perfectamente contemplado al amparo de lo que dispone el artículo 146 del Reglamento que regula, también, la actividad de esta Comisión.

Con el otro alcance que supone, en definitiva, formular una advertencia al Poder Ejecutivo, entiende la Mesa que, entonces, esa moción debe ser estudiada y sometida al dictamen de una Comisión, tal como dispone el Reglamento de este Cuerpo.

Si el señor legislador Gil se aviene a que su exposición sea cursada conforme a las previsiones del artículo 146 entiendo que la Comisión Permanente no tendría objeciones que hacer.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — Creo haber sido claro en cuanto a que mi planteo no supone proponer a la Comisión Permanente que dirija una advertencia al Poder Ejecutivo —lo dije expresamente— por tener reparos de carácter constitucional sobre la procedencia de la misma, ya que la Constitución habla de advertencias para el caso de incumplimiento de la misma y de las leyes.

He dicho expresamente eso y lo repito ahora; pero, también digo, que no hay ninguna razón de orden constitucional que inhiba a la Comisión Permanente, en tanto que es un órgano de contralor por mandato del texto vigente, a emitir una opinión, a expresar una aspiración o a hacer conocer un pensamiento al Poder Ejecutivo, tal como lo ha hecho el Senado en oportunidades anteriores. Y digo más. Digo que las minutas de comunicación, de uso corriente en las Cámaras de Representantes y de Senadores, tienen su asiento, precisamente, en esta disposición que se refiere a la Comisión Permanente.

Se ha sostenido con razón que si la Comisión Permanente podía formular, como Comisión, este tipo de pronunciamiento, mal no podía negársele esa facultad a las Cámaras de Representantes y de Senadores.

De modo que el sentido de mi propuesta es, simplemente, que el Poder Ejecutivo sepa que la Comisión Permanente estima, —como lo ha hecho ya el Senado— que debe enviarse un proyecto de ley idóneo para solucionar el problema de los Bancos.

Naturalmente que si dos pronunciamientos del Senado por voto unánime y nueve meses transcurridos no han operado como elementos de incitación suficientes para entusiasmar al Poder Ejecutivo, no puedo ilusionarme demasiado con respecto a la eficacia que pueda tener una declaración de la Comisión Permanente. Simplemente entiendo que es procedente el reclamo y propongo que la Comisión Permanente emita el pronunciamiento tal cual lo he señalado, y si la votación resultare negativa, se remita la versión taquigráfica de mis palabras al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Permítanme, señores legisladores.

Se parte de la base de que ésta sea la última sesión de la Comisión Permanente. Yo no comparto ese criterio. Más; propondría se señalara desde ya la próxima sesión a realizarse por el Cuerpo, que no sólo estaría exigida por este tema sino por algún otro de cierta importancia. De esa manera desaparecería toda dificultad o inconveniente, ya que el señor legislador Gil y a los demás señores legisladores no puede molestar la circunstancia de que demoremos en expresar ese pronunciamiento hasta que la Comisión vuelva a reunirse, lo que podría suceder dentro de dos o tres días, a lo sumo.

De todos modos, antes de que quede clausurada la labor de este Cuerpo, si los señores legisladores comparten mi criterio, podríamos tratar la exposición del señor legislador Gil en la próxima sesión que realice esta Comisión que, repito, podría ser el martes de la semana próxima.

SEÑOR HEBER. — Varios legisladores no vamos a poder concurrir ese día y, por consiguiente, no va a haber número. Sería mejor considerarlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Otro criterio podría ser que efectuemos un cuarto intermedio y nos reunamos, posteriormente, a fin de tomar alguna resolución.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Creo que la intención del señor legislador Gil es la de que se exprese la opinión de la Comisión y no la suya propia, porque, si fuera así, hubiera presentado una exposición escrita que, sin ninguna votación, se haría llegar al Ejecutivo. Lo que interesa al señor legislador Gil no es que el Poder Ejecutivo conozca su opinión, sino la de la Comisión.

En tren de buscar soluciones, podría, también, votarse el pase de sus palabras, pero, cada uno de los legisladores debería decir que se solidariza. Es decir que, nada impide que al votar yo, afirmativamente, el pase de las palabras del señor legislador Gil al Poder Ejecutivo, como se ha propuesto, diga, como fundamento de voto, que no sólo

voto el pase sino que me solidarizo con el contenido de la exposición.

Podría ser una fórmula para que, sin soslayar el Reglamento, se expresara no sólo la opinión del señor legislador Gil sino la de toda la Comisión, si es que sus miembros se solidarizan con él. Yo, repito, me solidarizo.

Si hubiera seguridad de que la Comisión se reuniera, no el martes sino pasado mañana, por ejemplo, podría ser otra solución pasar este asunto a Comisión.

No se que otros puntos de importancia, a los que ha hecho referencia el señor Presidente, estarán incluidos en el temario de la próxima reunión del Cuerpo. Si se fuera a considerar alguna de estas venias diplomáticas podría haber quórum, pero si es la rutina de las venias de destitución, mucho me temo de que no lo haya.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay pendiente una venia diplomática que pasaría a estudio de la Subcomisión Especial, que es la solicitada para la designación de Embajador para el Brasil, del señor Folle Fartínez. Podríamos, entonces, reunirnos pasado mañana y tratar este tema y el propuesto por el señor legislador Gil.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: en atención a la jerarquía y a la consideración que me merece el señor legislador Gil no he insistido para que la Mesa se ajuste a la aplicación lisa y llana del Reglamento. Pero, ya han transcurrido 35 minutos y aún estamos tratando un asunto que corresponde a la hora previa, cuando, de acuerdo con el funcionamiento de esta Comisión, debemos ajustarnos al Reglamento de la misma o, en su defecto, al de la Cámara de Representantes. El artículo 146 es claro y terminante. Las palabras del señor legislador Gil encuadran perfectamente dentro del artículo 146, ya que él tiene temor de que no pueda reunirse el Cuerpo y no desea la aplicación del artículo 9º de su Reglamento.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que ha transcurrido un tiempo bastante prudencial, por lo que la Mesa, considero, está en la obligación de imponer el Reglamento, es decir, que no se puede tratar nada que no esté encuadrado dentro del mismo.

Entiendo, señor Presidente, que la única forma de pronunciarnos o darle andamiento a la preocupación del señor legislador Gil —que es también la mía, lo declaro lealmente— es, precisamente, aplicar el artículo 146. votando el pase de sus palabras al Banco Central y al Ministerio de Hacienda. No cabe ningún otro camino.

A mí, que participo de la preocupación del señor legislador Ortiz, me dolería mucho tener que votar negativamente su propuesta para que el pronunciamiento vaya, en forma solidaria, a nombre de la Comisión Permanente.

A pesar de que no soy abogado, me extraña que un hombre de leyes prestigioso como el señor legislador Gil, insista en algo que está reñido, prácticamente, con el Reglamento que nos rige.

En consecuencia, insisto, señor Presidente, en que nos ciñamos al Reglamento y le demos a este asunto la solución lógica que corresponda.

Nada más.

SEÑOR GIL. — He formulado una moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase por Secretaría la moción formulada.

SEÑOR SECRETARIO INTERINO (Manuel M. de la Bandera). — El señor legislador Gil ha propuesto que la Comisión Permanente reitere al Poder Ejecutivo los anteriores pronunciamientos de la Cámara de Senadores, en el sentido de instar a ese Poder a que envíe una legislación sobre liquidación de Bancos.

SEÑOR GIL. — Y para el caso de que esta moción resulte votada negativamente, que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SILVA. — La Mesa tiene que ceñirse al Reglamento. No puede poner a votación lo que reglamentariamente no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — La dueña presuntiva de regular el funcionamiento es la propia Comisión Permanente. De modo, pues, que la Mesa no está en condiciones de imponer al Cuerpo soluciones reglamentarias.

SEÑOR SILVA. — No, señor Presidente.

El señor legislador que quiere que se ponga a consideración del Cuerpo un asunto antirreglamentario, tiene que comenzar por cuestionar la actitud de la Mesa Pero la Mesa, repito, debe ceñirse estrictamente al Reglamento.

Estamos de acuerdo, señor Presidente, en que el Cuerpo es el que decide. Pero, si se cuestiona la actitud de la Mesa, entonces, entra a jugar la presencia o el número de votos de la Comisión Permanente.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — Lamento que este planteo, cuyos términos de extrema moderación, me parece ocioso recordar, vaya derivando a un terreno al cual no quisiera entrar.

Tengo que decir, primero, que, a mi juicio, el Poder Ejecutivo y el Banco Central están en grave omisión frente al Parlamento.

SEÑOR SILVA. — De acuerdo.

SEÑOR GIL. — No han cumplido con su deber. Han mostrado una indiferencia que no se puede comprender y no han tenido la sensibilidad suficiente como para defender el decoro del país en el exterior y el interés de miles y miles de depositantes locales.

En segundo lugar, que sería absurdo que la Comisión Permanente en función de artículos de Reglamento, que no me interesa considerar, se negara a sí misma facultades; ella, que es un organismo de contralor del Poder Ejecutivo, no puede obstaculizar la emisión de un juicio, una aspiración, una idea, un pensamiento, simplemente, dirigidos a llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre la gravedad del problema.

Me parece que el asunto es perfectamente claro. Recuerdo que con extrema flexibilidad y tolerancia con la opinión ajena, advirtiendo que la moción que procuraba un pronunciamiento del Cuerpo pudiera no prosperar, me he limitado a lo mínimo que puede solicitar un legislador y es que sus palabras pasen a conocimiento del Poder Ejecutivo. ¿Eso tampoco se puede decir? ¿Es que también para eso el Parlamento y un legislador de la oposición están inhibidos? ¿Es que se me desconoce el derecho de que el gobierno sepa lo que yo pienso, invocando artículos del Reglamento? Eso no lo puedo aceptar ni como abogado, ni como ciudadano, ni como político. Me parece que es lo mínimo que puedo pedir; que de mis palabras se entere, en alguna forma, el Poder Ejecutivo, no leyendo los diarios de la mañana sino en forma oficial.

SEÑOR SILVA. — Sí, señor legislador, lo votamos.

SEÑOR GIL. — ¿Y entonces?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si las palabras pronunciadas por el señor legislador Gil pasan a conocimiento del Poder Ejecutivo y del Directorio del Banco Central.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Para dejar expresa constancia, señor Presidente, de que mi voto afirmativo no sólo es para cumplir un trámite reglamentario de elevar unas palabras al Poder Ejecutivo, pronunciadas por un señor legislador, sino que me solidarizo con el fondo de las mismas y la importancia del tema.

SEÑOR HEBER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra, señor legislador.

SEÑOR HEBER. — Para dejar constancia que mi voto afirmativo no es para favorecer un mero trámite de la Comisión Permanente, sino que me solidarizo totalmente con el planteo del señor legislador Gil, que revela en sí, la grave omisión en que se encuentra el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone pasar a sesión secreta para considerar las venias.

6

SEÑOR PINTOS. — Me había anotado, señor Presidente, para hablar en la hora previa.

SEÑOR ORTIZ. — Yo también, señor Presidente, después del señor Pintos, pero antes de pasar a sesión secreta, para formular un pronunciamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Les pido excusas.

Tiene la palabra el señor legislador Pintos.

SEÑOR PINTOS. — Voy a ser breve. Me voy a referir a un problema que afecta, profundamente, a los escribanos del interior.

La Oficina de Impuesto a la Renta ha dictado una resolución por la cual se prohibe expedir en el interior certificados negativos del Impuesto al Patrimonio, lo que significa en los hechos, entorpecer la contratación, de manera tal, que en departamentos como Treinta y Tres, desde el mes de enero, los escribanos no pueden expedir escrituras. Esto trae aparejado un tremendo perjuicio para los escribanos, para los particulares y para el Estado.

Hay escribanos que tienen en sus estudios más de cien mil pesos por concepto de impuestos y, en algunos casos más de 500 mil, para pagar como consecuencia de esas escrituras. Eso quiere decir que el Fisco se está perjudicando por esta medida absurda.

Los escribanos de muchos departamentos del interior se han movilizado y dirigido telegramas muy enérgicos al señor Ministro y al contador Hendel. Voy a leer dos que considero que son ilustrativos y elocuentes, solicitando al final de esta breve exposición que mis palabras pasen al Ministro de Hacienda para que tome las medidas del caso.

El telegrama dirigido al contador Samuel Hendel, Director de la Oficina del Impuesto a la Renta, dice así: "Escribanos de Treinta y Tres protestamos enérgicamente ante agresiva y absurda resolución, impidiendo expedición negativos patrimonio Oficina Local. Urgimos rápida resolución del problema. Escrituración paralizada".

Firman todos los escribanos del departamento de Treinta y Tres: Martín Caballero Quintana, Darmi Caetano, Walter Arbenoiz, Irane Lazo de Ibarra, Pedro Ramón Rivero Lemos, Clelia Ubilla Cal de Caballero, Basilicio Saravia, Hugo Domingo Goyenola, Luis Rodríguez Sansberro, Pedro Méndez Vallony, Pedro Méndez Vallony (hijo).

El otro telegrama es dirigido en términos más enérgicos al Ministro de Hacienda doctor Charlone.

Dice así: "Centralista, absurda y agresiva resolución de Samuel Hendel referente expedición certificados negativos patrimonio, negando se expidan en el interior, ha paralizado contratación y percepción impuestos. Urgimos rápida resolución". Firman ese telegrama los mismos escribanos.

He recibido llamadas telefónicas y telegramas de otros departamentos de la República que están padeciendo las mismas consecuencias de los escribanos de Treinta y Tres.

Los escribanos del interior consideran, con justa razón, que esa es una medida agresiva para el resto del país porque, a raíz de estas gestiones, se ha buscado una solución donde se puede decir que es peor la enmienda que el soneto. Sólo en el interior se podrán hacer escrituras modestas, que no superen el millón de pesos, de acuerdo a la resolución adoptada por la Oficina de Impuestos a la Renta. Este es un agravio no sólo a los escribanos del interior y los habitantes del resto del país, sino también a los funcionarios de la Dirección Impositiva de esas localidades.

Conozco a los funcionarios de Treinta y Tres, sé que son honrados y correctos y que conocen, uno por uno, los habitantes del departamento que están en condiciones de pagar el impuesto al patrimonio. De manera que no puede decirse que esto se debe a posibles irregularidades porque no se cometen. Si así fuera, lo que correspondería sería aplicar las sanciones más severas del caso, pero, de ninguna manera, establecer un sentido discriminatorio que favorece a los escribanos de Montevideo. Cualquier ciudadano que deba hacer una escritura en el interior por algún bien de subido valor, tendrá que venir a Montevideo, pues allá no sabe cuándo podrá llevarlo a cabo.

Estos certificados que en la resolución se dice que se expiden en Montevideo, han sido solicitados desde el mes de enero y no han sido devueltos dado que conocemos la celeridad de estas oficinas cuando deben evacuar este tipo de consultas. Los certificados se expiden y no vuelven nunca. Mientras tanto, esas escrituras no se pueden realizar.

En materia de compra venta, como todos saben, hay compromisos por cifras millonarias que muchas veces no se pueden cumplir debido a esta disposición inexplicable de las Oficinas del Impuesto al Patrimonio.

Por lo tanto, voy a solicitar que mis palabras pasen al Ministerio de Hacienda para que con la celeridad del caso corrija esta injusticia, reservándome el derecho de que si con esto no se toman las medidas del caso, llamar a Sala al señor Ministro, inmediatamente de terminado el receso parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador Pintos.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—8 en 8: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: en una sesión anterior de la Comisión Permanente se dio entrada a un asunto constituido por la gestión de un ciudadano, el señor Francisco Berardo que, en uso del derecho de petición, consagrado en la Constitución de la República, se dirigió a la Comisión Permanente haciendo una exposición relacionada con un edificio de Propiedad Horizontal en Punta del Este, cuyas alternativas de venta ilegal son relatadas en su escrito, del que no me hago solidario. En él hace un resumen donde dice que el Estado ha contratado a sabiendas con un infractor y arrienda en cifras millonarias locales modificados en contravención a las leyes con el agravante de que

dichos locales tienen incorporados bienes usurpados a sus legítimos copropietarios.

Como este es un tema que tiene relación con las actividades del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, voy a solicitar que mis palabras pasen a ese Ministerio. No me pronuncio sobre el fondo del asunto porque creo que es un tema que debe dilucidarse ante los Tribunales que darán la razón a este señor si es que la tiene, pero no me parecía conveniente que cuando un ciudadano se dirige al Poder Legislativo de su país, aparezca como que no le damos ninguna importancia a su pedido, como que lo mandamos al archivo sin merecer ni una palabra.

En consecuencia, sin pronunciarme sobre el fondo del asunto, solicito que mis palabras se eleven al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

Los señores legisladores sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, para otro tema, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Sin ánimo de distraer mucho tiempo la atención de la Comisión Permanente, desearía referirme a un tema que, para mí, tiene alguna importancia.

En la Ley de Presupuesto Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se establecieron algunas disposiciones relacionadas con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

La Constitución de la República determina que la ley creará el Servicio Civil y, tal vez en cumplimiento de esa disposición, en el Presupuesto señalado se concretó la existencia de la Oficina del Servicio Civil y de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Naturalmente, esto es una creación de cargos y de oficinas que, por determinación constitucional, requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Y, en el caso presente, no la tuvo.

El Poder Ejecutivo no formuló su iniciativa en el Presupuesto. El Mensaje y el proyecto de ley correspondientes fueron considerados, en primer lugar, en la Cámara de Representantes, donde tampoco se estableció ninguna previsión ni se aprobó ningún artículo referido al tema. El proyecto pasó a la Cámara de Senadores y en este Cuerpo se le incorporaron lo que, ahora, son los artículos 35 a 43 inclusive de la Ley Presupuestal. Vuelta la iniciativa a la Cámara de Diputados, en ella se aprobaron, en forma global, las modificaciones del Senado, y, así, se elevó lo proyectado, para su promulgación, al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo observó esa fórmula presupuestal sobre diversos temas y uno de los que fue objeto de observación, fue, precisamente, el inciso 2º del artículo 35. Este artículo 35 de la Ley Presupuestal —que, repito, había sido aprobado por el Parlamento por iniciativa del Senado compartida por la Cámara de Representantes— dice en su inciso 2º que la Oficina Nacional del Servicio Civil será dirigida por un Director de particular confianza del Presidente de la República, quien deberá tener las condiciones necesarias para ser Ministro, debiendo ser, además, persona de reconocida competencia en la materia.

El Poder Ejecutivo observó este inciso y señalo, de paso, que creo que fue un error suyo, ya que lo que merecía observación era todo el Capítulo, es decir, el referente a la creación de la Oficina, que carecía de la iniciativa correspondiente.

De todos modos, lo cierto es que el Poder Ejecutivo observó, solamente, este inciso, es decir, el que se refiere a la Dirección de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Por otra parte, en la propia Ley Presupuestal, en el programa 2.05 —relativo, justamente, al Servicio Civil— en una nota se determina que las asignaciones presupuestales afectadas a este programa no serán utilizadas hasta la sanción del mensaje y proyecto de ley por el que se crea el Servicio Civil. Entonces, señor Presidente, esto significa que, en el propio texto presupuestal, se dice que es necesario un mensaje y proyecto de ley, naturalmente posteriores al Presupuesto, en el que se está haciendo esta formulación. Ese mensaje y proyecto de ley no han venido, todavía, al Parlamento, por lo cual, aparentemente, —según la propia formulación del Poder Ejecutivo— la Oficina del Servicio Civil no podría funcionar.

Pero la cuestión no está solamente en que el Poder Ejecutivo se limitó a vetar, diríamos, parcialmente —repito que, a mi juicio, el veto debería haber sido total al Capítulo— sino, además, en que, llegadas sus observaciones a la Asamblea General, las mismas fueron aprobadas por ésta. Y es de hacer notar que tal cosa ocurrió no como en otras oportunidades —en que la Asamblea General, en situaciones similares, deja transcurrir, sin reunirse, el plazo constitucional, para que, a su vencimiento, haya pronunciamiento por omisión— sino con la característica de que el Cuerpo confirmó la observación del Poder Ejecutivo de manera expresa. Quiere decir que la Asamblea General fue más terminante que habitualmente: aprobó, expresamente, las observaciones del Poder Ejecutivo y lo hizo, incluso, por una moción que firmaron varios señores legisladores en la cual se establece, muy claramente que se confirman las mismas. Esa moción fue firmada, entre otros, por quien era entonces diputado, el doctor Aquiles Lanza.

Cuando este asunto llegó a la Asamblea General, justamente antes de que la misma aprobara, confirmara las observaciones del Poder Ejecutivo, algunos legisladores hicimos uso de la palabra y yo, particularmente, señalé lo siguiente: "Este artículo 35 forma parte de un Capítulo relativo a la Oficina Nacional del Servicio Civil, integrado, además, por los artículos 36 a 41, inclusive. Pero esta Oficina Nacional del Servicio Civil no sólo se integra con un Director de particular confianza, sino que en el artículo 37 se dice: "Créase la Comisión Nacional del Servicio Civil, que se integrará con 4 miembros titulares y sus respectivos suplentes de reconocida competencia en la materia, y el Director de la Oficina quien la presidirá". Agregaba, inmediatamente: "La duda que tengo, y que planteo a la Asamblea General, es la siguiente. A raíz del veto del Poder Ejecutivo, ¿ésta Oficina del Servicio Civil igual funciona y este artículo 37 no es igualmente inconstitucional? ¿No requiere mensaje del Poder Ejecutivo la creación de una Oficina con cuatro cargos?".

El señor Subsecretario de Hacienda —que, en el momento, si no recuerdo mal, estaba a cargo del correspondiente Ministerio, en razón de una de las ausencias del señor Ministro de Hacienda— dijo lo que a continuación leo: "La situación que se plantea es ésta. La comunicación del Poder Ejecutivo acerca de la creación de la Oficina Nacional del Servicio Civil en el Presupuesto, vino con fecha posterior al límite establecido por la Constitución para el mensaje complementario. Entonces se advirtió que no podía crearse el cargo de Director de esa Oficina, pero se entiende que la creación de la Oficina, sí puede hacerse, sobre la base, como dice la Constitución, de la Dirección del Estatuto del Funcionario. Como los cargos del Estatuto del Funcionario ya están creados y llenados, se pensó que la Comisión tiene ya a su cargo con dietas presupuestadas, que son las que cobran actualmente los miembros del Directorio del Estatuto, y que por lo tanto no era una creación de cargos, sino, en todo caso, un cambio de denominación. En cambio, la Dirección General era una creación de cargo. La intención del Poder Ejecutivo es —y así lo interpreta también el Parlamento— poner en marcha el Servicio Civil de inmediato, sobre la base de la actual Dirección del Estatuto del Funcionario. En ocasión de la Rendición de Cuentas presentará la reestructuración completa de la Ofi-

cina, con el Director General de la misma, estableciendo el planillado que corresponde".

Frente a esta aclaración del señor Subsecretario de Hacienda, yo dije lo siguiente: "Para traducir al castellano vulgar la explicación del Subsecretario, la intención del Poder Ejecutivo es de que continuarán en el Directorio del Estatuto del Funcionario las mismas personas, hasta que en la Rendición de Cuentas se cree el cargo".

Y el señor Subsecretario de Hacienda manifestó lo que leo.

"Los miembros del Directorio continuarán hasta que se creen los cargos correspondientes porque, lamentablemente, se advirtió que se había perdido la oportunidad de establecerlos en esta ocasión."

Además del señor Subsecretario, el señor senador Fleitas dijo: "Quiero dejar constancia que hasta que se dicte la Ley de Servicio Civil, en la Dirección de la Oficina seguirán los funcionarios que están a cargo del Servicio, a los que se les ha votado los recursos en el Presupuesto por Programas".

En consecuencia, señor Presidente, el Poder Ejecutivo observó la creación de un cargo, y el representante de ese Poder, que era el señor Subsecretario de Hacienda y un distinguido legislador del gobierno, aclararon todavía más que ese cargo fue observado porque su creación por el Parlamento, sin iniciativa del Poder Ejecutivo, era inconstitucional, y que en la Rendición de Cuentas se regularizaría la situación. Esta sobrevino y el Parlamento la aprobó y, en el mensaje con que se la envió al Parlamento, el Poder Ejecutivo no tuvo ninguna previsión sobre la creación de este cargo que antes había vetado, es decir, que la situación no ha cambiado. Si la situación no ha cambiado, el cargo de Director no existe, porque no ha sido creado. Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha designado hace pocos días al doctor Aquiles Lanza como Director de la Oficina de Servicio Civil. Entonces me encuentro ante esta perplejidad. No me merece reparos la competencia de la persona designada. Creo que el doctor Lanza es un hombre inteligente y versado en el tema; pero entiendo que ha sido designado para un cargo inexistente, no en mi interpretación, sino en la del Parlamento y en la del Poder Ejecutivo, y no de cualquier Poder Ejecutivo, sino de éste.

Por consiguiente, señor Presidente, me parece que el nombramiento del doctor Lanza constituye una grave irregularidad, a la que se suma la de que posteriormente han sido designados otros miembros de la Comisión de Servicio Civil, algunos de los cuales eran los que hasta ese momento desempeñaban el Directorio del Estatuto del Funcionario, y otros no.

Quiere decir que las manifestaciones del señor Subsecretario en nombre del Poder Ejecutivo, de que hasta que no se creara una Oficina seguirían los actuales integrantes, tampoco se ha cumplido.

Por consiguiente, hay diversas irregularidades: proveer un cargo no existente; no cumplir con lo manifestado ante el Parlamento e, incluso, causar lesión de derecho, porque los miembros del Directorio del Estatuto del Funcionario, tienen carácter permanente.

A veces, el Parlamento, por supresión de un cargo, puede dejar cesante a un funcionario; puede discutirse si a veces por la supresión de la función quedan cesantes funcionarios sin derecho a reclamación. Hay por ejemplo una Oficina de Pesas y Medidas; en cualquier momento el Poder Ejecutivo y el Parlamento la suprimen, dicen que el Estado no se ocupará más de esa materia y, al suprimir la Oficina y el planillado, quedan cesantes los funcionarios; pero se ha suprimido la función. En este caso, las funciones se mantienen, son asignadas a la Comisión de Servicio Civil; se suprimen los cargos del Estatuto del Funcionario, no se suprime la función y, en consecuencia, se está configurando una lesión de derecho que ya ha sido motivo de reclamación, que está en la instancia judicial, promovida por algunos miembros de ese Directorio.

No me interesa el tema porque, repito, se está dilucidando ante los estrados correspondientes; pero quiero significar que se ha cometido lo que es, a mi juicio, una irregularidad; no por inadvertencia, porque a raíz del nombramiento del Director, la prensa se hizo eco de estas irregularidades, y cuando el Poder Ejecutivo se había enterado de ellas, nombró a los demás miembros de la Comisión.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo seguramente ha advertido que estaba pisando en falso, porque no ha dado posesión de los cargos a las personas que ha nombrado; es decir, que habiendo transcurrido más de un mes de los nombramientos, no se le ha dado, digo, posesión. Sin embargo, el Director nombrado, está actuando, reclamando información, emitiendo opiniones, esbozando planes, haciendo declaraciones en reportajes, en su carácter de Director de Servicio Civil que "tendrá a su cargo". Todo sin haber tomado posesión, y después de haber sido nombrado para un cargo inexistente.

Creo, señor Presidente, que esto merece una aclaración.

No me atrevo a pedir que la Comisión Permanente haga la observación que establece la Constitución, que llame la atención del Poder Ejecutivo, porque he visto el ánimo de los señores legisladores de no llamar la atención en nada al Poder Ejecutivo. Por tanto, me voy a limitar a pedir que mis palabras pasen a aquel Poder, en la esperanza de que ponga un poco de orden a esta sucesión de irregularidades e inconstitucionalidades que alrededor de este tema se han venido cometiendo.

Quiero hacer la salvedad de que creo que la reorganización del Servicio Civil es algo indispensable. Comparto que debe haber un Servicio Civil, no me opongo. Por el contrario, repito que lo creo urgente y necesario. Me opongo a que un tema tan importante, de tantas proyecciones para la República, se lleve a cabo en medio de estas irregularidades, de esta inobservancia de preceptos, palabras y promesas formuladas a nombre del Poder Ejecutivo.

La última observación que deseo formular, es que este nombramiento del Director de la Oficina del Servicio Civil ha sido publicado, como corresponde, en el "Diario Oficial". Es una resolución del Poder Ejecutivo, número 94 de 1969, publicada el 29 de enero, siendo de fecha 24 del mismo mes, y aparece exclusivamente firmada por el Presidente de la República. Creo que salvo casos excepcionales previstos expresamente, por ejemplo, cuando se instala el gobierno, en que el Presidente de la República designa al Ministro del Interior y luego con la firma de éste, a los demás, y en el caso en que designa Director de la Oficina de Planeamiento, donde hay disposiciones constitucionales que permiten establecer que lo nombra directamente el Presidente, no hay otros en que éste puede obrar por sí solo. Por el contrario, el artículo 168 de la Constitución de la República es muy claro cuando dice: "Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde:..." Establece la enumeración de las facultades del Presidente y, entre ellas, la de proveer empleos civiles y militares, conforme a la Constitución y las leyes. Este es el caso de la provisión de un empleo civil. El artículo 168 dice en el numeral 25: "El Presidente de la República firmará las resoluciones —ésta es una resolución— y comunicaciones del Poder Ejecutivo con el Ministro o Ministros a que el asunto corresponda, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlas".

De tal manera, señor Presidente, que a las irregularidades de fondo se une ésta que para mí también la es, aunque, frente a las otras, es peccata minuta. Incluso, el Poder Ejecutivo podría regularizarla, haciendo una nueva resolución y firmándola con el Ministro correspondiente.

No quería dejar pasar esta observación que me merecía este nombramiento hasta en su forma, aunque la particular importancia que le doy al tema es en el otro y esto era lo que quería manifestar. Por lo tanto solicito que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo. Como no vienen firmados por ningún Ministro, no sé a qué Ministerio deberá dársele traslado y si la Comisión Permanente está en condiciones de decir: "Elévese a la Presidencia de la República".

Planteo ese problema a la Mesa que, en materia reglamentaria, es mucho más hábil que yo. Mi interés es que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo aunque no sé por vía de qué Ministerio. Eso lo dejo a criterio de la Mesa.

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIL. — Solicito al señor legislador Ortiz que aclare el alcance de su proposición, por lo que voy a manifestar.

Con respecto al asunto planteado por mi hace un rato, yo tenía algunas dudas respecto a la aplicación del artículo 128 de la Constitución, y expuse mis razones. En cambio, el asunto que trae a consideración de la Comisión Permanente el señor legislador Ortiz, a mi juicio, revela un conjunto de claras ilegalidades y de violación de la Constitución. En ese caso sí, la Comisión Permanente, por el texto constitucional —y supongo que no podrá disminuir la potencia del mismo algún artículo del Reglamento— está facultada para realizar la advertencia correspondiente al Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, solicito que el señor legislador aclare el alcance de su moción, es decir, si se limita a solicitar el pase de sus palabras o si tiene la intención de hacer jugar el texto constitucional.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Quiero señalar que mi deseo es de que mis palabras lleguen al Poder Ejecutivo y por eso, en un primer momento, prefiero que se vote dicho paso. Posteriormente, plantearé el asunto ante la Comisión en la forma reglamentaria para que el mismo tema sea pasado a estudio de una Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor legislador Ortiz, en el sentido de pasar sus palabras al Poder Ejecutivo.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—11 en 11: **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Formulo moción para que el tema por mí planteado se someta al estudio de la Comisión que corresponda para que informe en la próxima sesión de este Cuerpo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa informa que integra la Comisión que habrá de encargarse del estudio del tema planteado por el señor legislador Ortiz, con los señores legisladores Ubillos y Cersósimo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — El señor legislador Silva me acota que la Comisión no ha votado la proposición por mí formulada. No hago cuestión, pero no desearía que en la próxima sesión se me diga que se ha omitido un requisito.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que sería superabundante en este caso, porque la disposición correspondiente dice que si un miembro hiciera una moción y fuera apoyada por otro, el señor Presidente la pasará a una Comisión Especial para que informe sobre ella y la Comisión Permanente la discutirá.

SEÑOR ORTIZ. — Entonces, señor Presidente, no hay problema.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente tendría que pasar a sesión secreta para considerar las venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo.

Si no hay observación al respecto, se pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

10

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO INTERINO DOCTOR DE LA BANDERA. — La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió sesionar el próximo martes 11 a la hora 18 y conceder al Poder Ejecutivo las siguientes venias de destitución: Oficial 4to. de la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Comercio, carpeta 144/69; Funcionario de la Dirección Nacional de Turismo, carpeta 145/69; Enfermera 2da. del Hospital Fermín Ferreira, carpeta 146/69; Funcionario de la Dirección Gral. Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, carpeta 147/69; Funcionario de la Contaduría Gral. de la Nación, carpeta 148/69; Enfermera 1ra. del Servicio de Asistencia Externa, carpeta 156/69; Encargado del Criadero del Instituto de Endocrinología, carpeta 157/69; Auxiliar 1ro. del Hospital Pereira Rossell, carpeta 159/69; Funcionaria de la Dirección Gral. Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, carpeta 160/69; Oficial 2do. Carpintero del Hospital Fermín Ferreira, carpeta 162/69; Ayudante de 3ra., Código Ad. Grado 2 del Programa 7.01, Ministerio de Ganadería y Agricultura, carpeta 163/69; Enfermera 2da. del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, carpeta 165/69; Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, carpeta 166/69; Funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Carpeta 167/69; Ayudante de Servicio del Consejo del Niño, carpeta 168/69; Enfermero 2do. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, carpeta 169/69; Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell, carpeta 170/69 y Enfermera 2da. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, carpeta 171/69.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminada la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 1 minuto.)

Dr. AUGUSTO LEGNANI
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. G. Collazo Moratorio
Secretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 254 — Montevideo, Martes 25 de Marzo de 1969 — Núm. 18039

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00
Avisos particulares:	
De una a tres publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 60.00
Balance por cada línea de columna única o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 6.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO PEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENENDEZ FERNANDEZ o JULIO ROSAURO o JULIO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4033 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TEDESCHI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ELADIO GALLO GIRIBALDI o ANSELMO ELADIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA AGUERRE HARGUINDEGUY o ARGUINDECUY o HAREGUINDEGUI o ALGUINDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3642 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PENADES de LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4329 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAMIL, (Ficha E 937|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA del PILAR BOGARIN de PEYRALLO, (Ficha E 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO FIDANZA de SARLI, (Ficha E 230|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4363 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEGHI de FERNANDEZ, (Ficha E 268|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4362 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARLOS ALBERTO FRANCO o FRANCO RATTARO, (Ficha E|218|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4149 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GIACHETTO o GIACCHELLO de BARBISAN, (F. E|1211|933), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4166 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROCHLA STAM o GOLDBERG de STAM o GOLDBERG, (Ficha E 192|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3577 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JULIO ZANETTI o ZANETTI SOTO, (Ficha E 767|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3437 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEIS de LAGO, (Ficha E 1015|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3227 Mz.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA o PEREIRA PION (ficha E. 1045|968): citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3699 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ACOSTA, (ficha E 1163|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3732 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BENITO CIRO HORTA, (Ficha E. 1143|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA ANACLETO OLIVERA ACOSTA, (Ficha E|170|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4202 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO GOMEZ (Ficha 43|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3998 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERNANDEZ WILDNER, (Ficha 22|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3811 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD MANEWITSCH o MANEWITSCH SCHADOWSKA (F. 30|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3994 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA CELESTINA ARIZAGA OLIVERA de ALONSO, (Ficha 26|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3946 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA BOSELLI BOSCHI o PIA BOSELLI BOSCHI de MAZZOLA, (Ficha 124|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 1560 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ COGOLLUDO, (Ficha 20|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3440 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de VEIGA, (Ficha 468|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3439 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIÑARES CASTRO, (Fi-

cha 6|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3810 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR PEDRO PELUFFO o PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha 24|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3995 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO LAGUNA (Ficha 46|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4561 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMANDA o AMANDA MEDEROS o MADERO o MADEROS o MADERA y JUAN GARCIA o GARCIA SILVA, (8|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRESCIANI, (20|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DORELO de FRIONI o MARIA ANGELICA DORELO LOURTO de FRIONI, (430|957), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4361 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ MAURIÑO, (274|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA VELIS o VELES o VELIZ de MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4045 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE AZPITARTE (504|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4047 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MAIDANA (94|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4044 mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO FIERRO o DOMINGO FIERRO, (460|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3822 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO de la IGLESIA, (516|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3821 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ABREU de CURBELO, (484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3511 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DUPERIE o DUPERIER de UNGO, (466|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KATZMAN, (458|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN EULOGIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 4507 Mz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE REY PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olyera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4332 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREYRA de LIMAS o PEREYRA ROCHA de FERREIRA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4333 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN o PEDRO SETELICH o SETILICH OSTROWSKI o OSTROSKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4335 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DONATO o DONATO VALENTIN SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo. Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4336 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4366 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4204 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CEANPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4041 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO JOSE GERONIMO VALLE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3855 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANITUA PEIRANO de TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3856 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NADAL ROBUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3705 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA FERRIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS FERREYRA o FERREIRA BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4156 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LEAL de CARGALLO (C4|3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $750.00 10|pub. 4513 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BRUZZONI o BRUZZONE de PICCARDO o PICARDO, (S|796|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
3) $750.00 10pub. 4511 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NICOLASA URRETA o URRETA de SOBA, (S 332|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4340 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROUILLER o ROULLIER CELONE, (S 14|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
3) $ 750.00 10|pub. 4344 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CENTILINI, (S 712|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
3) $ 750.00 10|pub. 3610 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA AMARO CARREROU o CARRERON, (S 800|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO STEWART VARGAS, (S 700|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3484 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ CUILLOT (31|634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4027 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN de la CRUZ GARCIA (S.730|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4035 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TELIZ (S.4|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4033 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de LOPEZ, (Ficha A|864|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4526 Mz.24-v.ab.11.

ESDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO LISCANO ALVAREZ (Ficha A|898|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4563 Mr.750-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DE LEON de BEIRA, (Ficha A|892|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4015 Mar 18-v. ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o MARIA LUCIA DURAN VARELA de BRAVO (Ficha A|968|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Montevideo, 8 de enero de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
3) $ 750.00 10|pub. 4018 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA VAL o DEL VAL de RODRIGUEZ, (Ficha A. 662|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3700 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAFARO SCLIZA o SELSA o FRANCISCO CAFFARO o CAFFERA, (Ficha A 812|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
3) $ 750.00 10|pub. 3593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO GIJON MARQUEZ, (Ficha A 886|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3630 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE D'ODORICO SERMO, (Ficha A 912|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3230 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR KRECZY SMOLINSKA, (L.o 59, F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3346 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARTINS FERNANDEZ, (Ficha A 970|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4164 Mz.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA MONTERO, (F. 1064), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
2) $750.00 10|pub. 4567 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BARINI de HERNANDEZ o BRIGIDA BARINI REYES, (ficha 822), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4212 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NICOLAS SIVO, (F 362), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERGATTA (F. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3927 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ FERRANDO, (F 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4347 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA CACERES de FAVA, (F 1066), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4346 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace sabcr la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAUL SEPULVEDA LARROSA, (ficha 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4211 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATURNO o VICENTE SATURNO GAGLIOTTA, (ficha 753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4210 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IMBRIAGO de PICO, (ficha 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4218 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PENA de VARELA, (ficha 916), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4216 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SAMSON MAZZINI, (ficha 942), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4217 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TERESA ROSSI de LUZARDO, (ficha 1008), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4219 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CARMEN VAZQUEZ de BALLESTEROS, (ficha 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4209 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BARONE o BARONI PALESO o POLERI de NAVARRO (F|814), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3978 Mar.18-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAROLO de CAO (F-978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3979 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RIGHETTI (F|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3980 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BRANDON AÑON de BRANDON (F|924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3981 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BONINO FERNANDEZ (F|816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3949 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHINOTTI de RETTA (F|784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3950 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO DE SOUZA BATTAINI (F|888), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3951 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LITVINS (F|908), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3952 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ROCA PUIG de MAURO (F|732), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3957 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F|782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3960 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL ARGIMON POZZO (F|380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3963 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ FRANCO (F|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub| 3973 Mar. 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOLIA FALLABRINO (F|1016), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3972 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GATTI RICCI (F|1028), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3975 Mar.18-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERISIMA GARCIA de ANTELO (F|875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3926 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA COSTA GOMEZ de COSTA (F|945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3930 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANGIAO de LOPEZ (F. 138|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3939 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GALEGO (F|302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3940 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PORTUGAL de ALARCON (F|260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3941 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLE DOGLIOTTI (F 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3944 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL SATKIN, (F 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3818 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELUCCI de PIERPAULI, (F 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3825 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BREGONZI ZUNINO, (F 1010), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3445 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MENENDEZ o MENENDEZ de DEMICHELI, (F.o 1.012), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA COLMENERO de FERREIRA, (F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3161 Mz.7-v.Ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DANIEL ZURDO, (A 6|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4531 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INGE GERDA ERNST o ERNST RASMUSSEN de BERGER, (A 412|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4013 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARRERA (A|390|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4020 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DURAN HATCHONDO (A| 432|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4021 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FULCO VERDE o RAMON FULCO (A|126|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 4022 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA FABIANKOVITS o FABIANKOVICH o FABIANKOVICS y de TERESA GRUBITS, (A 391|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BARCA, (A 398|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3827 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 478|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3828 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOGUEIRA o NOGUEIRA NOUGUE de PIZZA, (A 402|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3329 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRACCEJA SERRATTO o SERRATO, (A 8,969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3830 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OCAMPO, (A 484|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BORRAT VIERA, (A 436|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3446 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.24-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZANOTTI OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESCUDER NUÑEZ de ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ ARAUJO de SANDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4328 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIOLA MASCULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TURNES de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIO o HERMINIO MAIURI o MAIYURI VACCARO o BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4356 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVELLI BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4286 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR SAPORITI o SAPORITI SCANAGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3814 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TORRADO o ALBERTO DOMINGO TORRADO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4030 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DANILOVA o DANILOWA de MIJEENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4029 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROYTMAN GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3747 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PARODI de FESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4048 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUERIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
2) $ 750.00 10|pub. 4050 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO OTTONELLO ZABALA; de LUISA HILARIA OTTONELLO ZABALA de MAS; y de JOSE ALFREDO MAS o MAS CAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4034 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CASTRO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3753 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOSQUERA NUNNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRIO PAREDES CUSTODIO o ALCIRIS PAREDES CUSTODIO o ALCIRIO o ALCIRIS PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY de VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2424 Feb.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CORPAS CASTANEDO, (Ficha E 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4353 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KELMANZON, (Ficha E 37|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4364 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cill de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDO DE PALMARINI, (Ficha E|15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Escribano Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4163 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRASESCO, (ficha E|13|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4198 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, (ficha E|45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4199 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA MORERA de MAIDANA, (ficha E|17|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4200 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCILINI de CUNEO, (ficha E|870|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4203 Mz.20 v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINIO o HERMINIO TAIN CANDA, (Ficha E 1477|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4014 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SCHETTINI o SCHETTINI de CURZIO y FRANCISCO CURZIO COSENTINI o COSENTINO (Libro 57, folio 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4157 Mz.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cill de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IVAÑEZ de GALIANA, (Ficha E|187|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4162 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SBARBARO CARZOLIO, (Ficha E 107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3820 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA OBIOL TRIANON de SIERRA MORATO, (Ficha E 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3576 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAL ESPERON, (Ficha E 1186|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3435 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR de MELLO de MELLO y BERALDA PEREYRA FERNANDEZ de de MELLO, (Ficha E 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3436 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROSEMBERG o ROSEMBERG SCHLAMONICH, (Ficha E 253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4595 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TRAVERSARO, (Ficha E 1470|968), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $750.00 10|pub. 4523 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de ARTEMIO BAUTISTA de la sucesión de ARTEMIO BAUTISTA NERI SPINETTI, (Ficha E 175|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4522 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA RODRIGUEZ de CABRERA y CARMELO CABRERA, (Ficha 55|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4562 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRUNONI de ARTUSI, (Ficha 487|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4325 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE ORIO de GONZALEZ, (Ficha 61|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3997 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA YANNUZZI o YANUSSI de MONTEMURRO, (Ficha 11|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3996 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL COSTAS ROUCO, (L.o 1, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3813 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJNDIA NIESTENPOWER o NIESTENPOWER RASS de ROZEMBAUM o SONIA o SAILA NIESTENPOWER o NIESTENPOVER de ROZENBAUM (ficha 451|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3702 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAZZUCCHELLI SEREX, (Ficha 45|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3643 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUTO o SOUTO VIDAL, (Ficha 433|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 2884 Mz.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de ANTONIO SANTOS, (Ficha 461|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3428 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ o SANCHEZ JARILLO, (Ficha 35|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 3429 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA ODDO de TARIGO, (Ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3442 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA o ESTELA MUSTACCHI de HAIM, (Ficha 15|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3441 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA ALEJA BERRO GURRUCHAGA, (Ficha 495|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3438 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANA CRISTIANO o CRISTIANO de SANCHEZ, (Ficha 333|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 22503 Nov.14-v.dic.20. Mz.21-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CECILIA RIOS de RODRIGUEZ, (289|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4524 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ERMENIDA MARTINEZ de BISCAYA, (313|64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 4326 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA ARIAS o ALGAS y SEGAS, (35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 4357 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODAS de SOUTO, (71|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 4358 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FABINI de TURRIZZIANI, (45|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 4046 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EUSEBIA DOMINGA SERE de RODRIGUEZ CASTRO, (543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3999 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO LEPRO GIL, (531|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3823 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR MAROAS, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura Decimo tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO WALTER MUÑOZ, (185|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 3704 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CANCELA, (13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CRISTIANO o CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4155 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MARTINEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4525 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PAGLIARI SANGUINETTI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marz 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MARIA o ADELA DE DIEU BOUCHES o ADELA DE DIEU de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4509 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4334 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JOSE MARIA RAFANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4337 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GEMA FRUGONE SOFAIR de NEYELOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4153 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4152 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BENJAMINA FAJIAN PODESTA de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4040 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LUISA MARIA AVIO de LENA o ANTONIA AVIO de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4039 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANIDO de MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4043 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MARCHETTI de COMAS o MARCHETTI DE LA LLANA de COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3824 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK o ESTANISLADA DUDZINSKA de STEPNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ORLANDO CAMOGLI CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3591 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3592 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUINTERO de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3491 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO B. VIGLIETTI o ALBERTO BENITO EULOGIO VIGLIETTI REVERDITO o REVERDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3489. Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIO GUILLERMO LESSER DUMONT o JORGE JULIO G. LESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 2338 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PESCAROLO de NORZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3253 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTEIRO, (S 5|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4338 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JANKLEWICZ o JANKLEVICZ o JANKELEWICZ (S 825|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARAY o GARAY BARTUREN o BARTURE, (S 57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4514 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO COTELO o COTELO Dubra (S. 15|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4515 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO AGUIAR o AGUIAR ROMERO, (S 73|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ALVAREZ FERNANDEZ de PEREZ, (S 89|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4342 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA APELO ALEGRETTI de MIRCOVICH, (S 55|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4343 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO FORTUNATO FERRARO o FERRARO GARCIA, (S|99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4173 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE THEIMER (S.11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4171 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAMBELLI (S|85|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4172 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de PRADA, (S,63|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4167 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ, (S 449|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4037 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIOS, (S 71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4038 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROIG ZUNINO, (S 19|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3857 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALDABA FIGUEREDO, (S 427|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3858 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA MUTIO de SALAVERRY, (S 79|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3859 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LABEL o SALEL DHUL o DHUL SCHECHNER o SCHEHNER, (S 29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3129 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RAMON o RAMON UMPIERREZ, (S 13|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3488 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS IGLESIAS, (S 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3485 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZASIMOVICH o ZOSIMOVICH de IURACEVICH o JURACEVICH o YURASEVICH o JURASZEWICZ, (L.o 58, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1966. — Luis Antonio Lemas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4435 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL COTRO, (Ficha A|17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4165 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRANDI, (Ficha A 381|68), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3815 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RESTANO de TEPERINO, (Ficha A 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4019 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JAIME OLIVER SAGUDO, (Ficha A 985|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOMBIDE ZUBIRRETA, (Ficha A|977|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4454 Mz.24-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ PERAZA de DE MELLO o JUANA GONZALEZ de MELLO, (Ficha A|61|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4528 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GOLDA, (Ficha A|67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4527 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL o PIETRANGELO CARNEVALE o CARNEVALE CAVALIERE, (Ficha A|39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4533 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ RAFAEL COLINA AROZTEGUY o AROSTEGUY o AROZTEGUI. (Ficha A|41|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4530 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI FORMENTO (Ficha A|21|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4559 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO BENITO o SIXTO BENIGNO GONZALEZ y JOSE GONZALEZ, (F 911), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM o ABROMAS SAPIRO (F. 463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4529 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES ALVEZ GONZALEZ o MERCEDES ALVES o ALVEZ y QUINTINA AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES o AURORA GONZALEZ de ALVEZ o ALVES, (F 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3961 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAIAFA ESTABILE, (F. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3964 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RIVAS ANTONIO, (F 755), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3977 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROSA, (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3976 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA GUZMAN MARIÑO o LEONCIA GUZMAN de MOREIRA, (F 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3972 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LILLA de GUERRA, (F 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3971 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIEGUEZ o DIEGUES ESCUREDO de RODRIGUEZ, (F 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3970 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJANDRO PEDREYRA, (F 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3969 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAJCIA ROZENBAUM, (ficha 787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4208 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AZCONA o JULIO FAUSTINO AZCONA QUINTANA, (F 751), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3968 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA MARTINELLI de MAS, (ficha 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4206 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN RICARDO PARRY HASTINGS, (ficha 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4214 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO LEMA, (ficha 945), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4213 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAYSARIZEZ o PARZARICES o PACERIZA o PACERIZO o PEREIRA o PASERISE o PASARIZA o PASZARIZES o PARZARICES de VAZQUEZ, (ficha 779), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4215 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ GORDILLO, (F 719), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3967 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA COPELLO de MADERNI, (F 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3966 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIANO DELL'OCA (F 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3965 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VADAGNINI VADAGNINI, (F 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3962 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ARANA, (F 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3959 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIETRO ANTONIO ANGELO GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO ANTONIO ANGEL GRIGNOLO REBUFELLO o PEDRO GRIGNOLO, (F 817), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3958 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BATTAINI, (F 855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3953 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO LOPEZ LOPEZ, (1|647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3954 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AVIN HUTT o HUTT o MAKS AWIN HUTT o MAXIMO AVIN AVIN (F|585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3955 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RUBIANES de PEREZ, (F 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3956 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ GAITAN, (F 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3942 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMPOLDI FASOLT, (F 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3943 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANGELA o ANGELA NETTO DE MARIA o DE DE MARIA, (F 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3945 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEDEZERT, (F 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3946 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIQUEZEANCO, (F 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3947 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARRIO ESTRADA, (F 228), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3948 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ o FAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3932 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PEREYRA, (F 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3933 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIÑEYRO CARVE, (F 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3934 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FILGUEIRA LOPEZ o ANTONIO FILGUEIRA, (F 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3935 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO MUÑIZ, (F 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3936 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA o MARIA ELINA CATALINA BARTOLO o BARTOLI, (F 2[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3927 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFO PRINCIPE DI PIETRO, (F 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3903 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA DEL PILAR BARROS DE PIEDRA, (F 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3931 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIA GIACOSA CARBAJAL, (F 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3929 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NUÑEZ PEREZ, (F 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3928 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, (F 795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3922 Mz.18-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICTOR o MARTIN VICTOR GUTKIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3923 Mz.18-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA TERESA COLINA MEDINA de FERREIRA, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3924 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO OTEIZA VOLONTE, (F 804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3925 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO CARNERO PEREZ, (F 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3812 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NASE o NASH AFDALA, (F.o 17), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3811 Mz.18-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO MARCELINO BONINO, (F 777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3444 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA VIERA. (A 17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4220 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PULIDO MARTINEZ (A 31|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4530 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA RINALDI de MUSACCHIO o MUSSACCHIO (A 512|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4023 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROVIRA de SUAREZ, (A 1|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3832 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PANZA MASTROBERTI, (A 7|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3831 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ABNAYS PONS de PEREYRA, (A 243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3826 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN POLONIA COTROFE SOCA de PEIRANO o PEYRAN, (A 499|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIANO

...CUCKER RAMIREZ, (A 529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3703 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO BARBATO, (A 529|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3581 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NATHANSON o NATHANSON PASMENTIER, (A 15|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3448 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL CAGNONE ILHARRESCONDO y MAGDALENA ILHARRESCONDO de CAGNONE. (A 301|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3447 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA MARIA SALVO de GARCIA, (Ficha A 27|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELEUTERIA CORTES de ARBELECHE, (A 23|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — César Lnaata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4367 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CUSTODIO ALVES de PAIVA, AVELINO PAIVA y JUAN ALMEDORINO PAIVA o JUAN ALMEDURINO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4238 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEROSSIO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 30 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3545 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA SALDANHA de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3546 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL EDUARDO RADICCI, (Ficha 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 31 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3547 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS o JUAN FARIAS TEODORO o TEODORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 17 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JESUS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 29 de 1968. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3564 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ, (ficha Civil N.o 23, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBERICO ALBERTO o ALBERTO ALVERICO MACHIN BACCINO, (ficha Civil N.o 876, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3751 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GIMENEZ DUNIALLA, (ficha Civil N.o 868, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAVALLO, (Libro 4, Folio 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4570 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ADO de URTIAGA. Sucesión, Ficha 348, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO (Lo. 4, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1967. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VICTORIANO o JACINTO VICTORIO GOMEZ MOREIRA, Sucesión, Ficha 28, Libro V, Año 1969, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4573 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LEIRANA o NELSON WALDEMAR LEIRANA o NELSON WALDEMAR LEIRANA ACOSTA. Sucesión. (Fo. 31, L. V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4574 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RUETTA o RUETTALO de DARIA o DARIAS y CASILDO DARIA FORTI o DARIAS FORTIZ, (L.o 3, F.o 331, N.o 747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3804 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GALLEGO FERNANDEZ, (L. V, L.o 4, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3805 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PICARDO SUAREZ, (Ficha 223 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 9 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3806 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SANTOS de VENTURA, (L.o 4, Folio 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3807 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA OTERO RODRIGUEZ, (Ficha 330, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3799 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEVERAS, (Ficha 25, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3800 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALARZA CASTELLANOS, (Ficha 24, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 3 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3801 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PULEO, (L.o 4, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3802 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO PRADA y MARIA RAMOS de PRADA, (L.o 3, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3803 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancias de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BURGUES de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Act. Adj.

1) $750.00 10|pub. 4459 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancias de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO MEDINA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4460 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ARRECHEA BERMUDEZ o AURORA ARRECHEA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4461 Mz.24-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4462 Mz.24-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS DELFINO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4463 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4464 Mz. 24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MUNDIN o MUNDINI de TURIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE VILLAGRAN SOORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Diciembre 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4466 Mz.24-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4467 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA EULOGIA BENSANO RAPETTI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4468 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ VERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4469 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO CUPERTINO MIRABALLES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1968. —

1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ADOLFO KARPELEZ o ANTONIO KARPELES, (Ficha V 283|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 13 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3836 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub 4402 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANASTASIO REBOIRAS o REVORA DE LEON y FLORA RUFINA REPETTO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1968. — Hugo Alvez Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4465 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ROMUALDO SANTA CRUZ y MUGICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4259 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4080 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA MAS o JULIO CESAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3848 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTOMAR IBARRITE o ALTAMAR IBARRITE o IBARRITE SOSA OLIVERA o SOUZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez de Mosteyro. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3847 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUCCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3846 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR LEON ABELAR CHARLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4351 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO CIRION o BASILIO CIRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4350 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GILGORRI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Molo, 12 de marzo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4349 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YLIA o ILIA o ELIA MITOFF o MITOFF SILOFF, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA IHLENFELD de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4366 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO UBALDO DAVYT TOURN o HUMBERTO UBALDO DAVTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4298 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ERNEST o ROSA IDA RODRIGUEZ JANAVEL de ERNEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4297 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO MENDIVIL JAUREGUI, OLANDO RODOLFO MENDIVIL TOSCANO y ALICIA YOLANDA RODRIGUEZ de MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIO ALVAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH TAYLOR o TAILOR de MC. CULLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3396 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VICTORIA ERNST RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3397 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o JULIANA HERMINIA GONZALEZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3394 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CHAVARA o CHAVARAS TERRAGONA o TARRAGONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3395 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUERRE, ISABEL DOMINGUEZ de AGUERRE y MARIA ISABEL AGUERRE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 6 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 3426 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VISCA CHA, (Ficha 391 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3600 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO o DOMENICO CAPELLINO o CAPELLINI y LUIS ALBERTO o LUIS ATILIO CAPELLINO o CAPPELLINI CIVALLERO o CHIVALERO, (Ficha 408 C|968), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de febrero de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha C número 12|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3497 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SANTINA PISANO de FIGUEREDO o SANTINA PISANO o PISSANO o PIZZANO de FIGUEREDO, (Ficha C N.o 10|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3496 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO BANCHERO, (Ficha C número 11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de marzo de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3495 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIS VERO de BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4322 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CURTI BRIOSO de ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4321 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WALIER ZUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de marzo de 1969. — Escribano, Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4385 Mz.21v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ROBERTO ROCHON TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3451 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRAGA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3452 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BERTA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3453 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MAURENTE de CARDOZO y ZENON BASILIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3558 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de diciembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3559 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA BARAIBAR o BARAYBAR de PERAZA y EUGENIO PERAZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3560 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GABRIEL IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS PARALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1969. — Nelly García de Gomez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3562 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO TOMAS OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodriguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 3563 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANGEL MEYER LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4118 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANZOLA o ANSOLA de SEIJAS o CEIJA o SEIJA o CEJA o CEIJAS o CEJAS o SEIFRE o SEIFRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4187 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ VERDE o GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4122 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES PEDRIN o BLANCA NIEVE PADRIN de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de octubre de 1968. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA ABALLE o ABALLA de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN QUIRINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1939. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA HORTENCIA VILAR SOUZA o MAXIMA HORTENSIA VILAR de BERRUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1968. — Teresita E. de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3790 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUISA RODRIGUEZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ARISTEGUI de CELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3461 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPIO o PUPPIO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3462 Mz.12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO o PEDRO PAULO MARTINEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3463 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3464 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO AGUIAR VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3465 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIFREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3466 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO o VICTORIANO ISRAEL PELUFFO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3467 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3468 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA EDMUNDA MARMOL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3469 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3470 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CAMEJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 3471 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NORIA NORIA o ROQUE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 20 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3456 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 3473 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION JACINTO ALFONZO, AVERO o ABERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3455 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO REGUSCI GHAN o GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1969. Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3458 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ITURBIDE o ITURVIDE o ITHURBIDE o ITHURVIDE de CUEBAS o CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3472 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JACINTA MAYTIA o NICOLASA JACINTA MAYTIA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 30 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3457 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BENAVIDEZ o DONATO BENAVIDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4404 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BAYARRES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4079 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IGNACIO BERLANGIERI o BERLANGIERI NAPPA o TOMAS BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4121 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO VICENTE SEQUEIRA ARIAS y LUISA BERNASCHINA de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4120 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MESA de RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4119 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA o ANGELA CABRERA de VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3840 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4455 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS CACERES (materno GOMEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3685 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO AGUSTIN CHOCHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3683 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRITO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3684 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA LESCANO PANTALEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3686 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO o FERRARO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3687 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VICTORIA CORREA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN SESUMAGA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 21 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o NIEVES MARTINA VILA SAN JURGO de MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ODIOZABAL MOSLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA o SIXTA ROGELIA GUTIERREZ, (materno EGUIÑI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1810 Feb.14-v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SILVERIO PEREYRA, (Libro 26, Folio 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4136 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO DE LEON LEMA, (Libro 15, Folio 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4133 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JOSE ANSELMO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4134 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO AYRES, (Lo. 16, Folio 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4135 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AYRES de HIRIART, (Libro 16, Folio 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4137 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENITO MELOGNO, (Lo. 16, Fo. 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4092 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO OSORIO COSTA, (libro 16, F o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 3514 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, haciéndose saber que PEDRO EXEQUIEL RIOS, promovió simultáneamente con la sucesión la posesión notoria de hijo natural de DOROTEO BONIFACIO o BONIFACIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 7 de 1969. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000,00 30|pub. 2945 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 4416 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 28 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 4417 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4418 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA COITINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 22 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4419 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO o MARIA DOLORES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4420 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARTINEZ de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4425 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PORTO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4424 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MARTIGNONI o MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4423 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MACHADO de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 4422 Mz.21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO POSADA o VASCO POSADA ATAHIDES o ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4426 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ORFILIA u ORFILA ELIDA MIDON de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4085 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA FERRAO o FERRON da SILVA o FERRAO o FERRON de MELLO o de DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MACHADO y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3580 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ANTONIO ROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 17 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3581 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amelia Da Rosa, Actuaria, Rivera diciembre 17 de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 3582 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AVELINA MONTIEL BALLESTEROS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 16 de 1968. — Simón Berg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3583 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO VIERA da CUNHA o VIEIRA da CUÑA o CUÑA o CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3584 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RIBEIRO OLIVEIRA o RIBEIRO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3586 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTIA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 5 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4421 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICACIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, 10 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4083 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL o JUAN CABRAL URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4082 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FERREIRA o INES FERREIRA de ULERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4081 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 21 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3579 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN RICARDO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 5 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO MODESTO o VICTOR MODESTO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4378 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ o LAURO [illegible] GONZALEZ o GONZALEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4237 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL QUARTINO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4236 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 27 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4235 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO CARLOS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4234 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GALEANO DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4233 Mz.20-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO o CONRADO SINFORIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3630 Mz.13-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3400 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o LORENZA JUSTINIANA SOSA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 24 de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3401 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO ROSALIO CABRERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3402 Mz.12-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4401 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4400 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CHIAPPA de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4486 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURAGLIA DE DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4487 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4488 Mz.24-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA LUCCINI y JUAN LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4489 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE LEAL FELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3535 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SAGRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3536 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAYMUNDO o RAYMUNDO LIMAS o LIMA y FLORA REINA TRINIDAD de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VARGAS o ANICETO MARCELINO VARGAS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4477 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4478 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4479 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUSANA ROMANO o de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 30 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4480 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CABIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4481 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4482 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VLAEMINCK de SATTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4483 Mz.24-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECAGNO de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4484 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DEMETRIO HERRAN BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4485 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1969 — Isabel O. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CRESCIENTE o CRECIENTE de ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3722 Mz 14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DOLAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUCIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO CARBAJAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3410 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FERRARI de RUIZ o JULIA TERESA FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 7 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DIONISIO DOROTEO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3412 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MAZZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3413 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARBIERI de FRECCERI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3414 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GISMAN VEZZOSO ANTUNEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes febrero 6 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3415 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HERNANDEZ o EUGENIO DEL CARMEN HERNANDEZ MEDINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3417 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDO MUÑOZ o MUÑOZ RAMIREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3418 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL VARELA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3419 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA BENNET de TREGATHEN o ANA BENNET o ANA BENNET de TREGARTHEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3420 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANDOLFO VESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3421 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las aperturas de las sucesiones de EULALIA ESPERANZA PELAEZ de ANANDEZ y de FRANCISCO ANANDEZ o ANANDEZ SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días emplazándose también por el mismo plazo al heredero instituído Pablo María Castro Medina bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente en esta sucesión y seguir con los procedimientos. — Mercedes, febrero 12 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 3.750 30|pub. 3422 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Engdo. de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARRE o CARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 4 de 1969. — Elías De Blase, Juez de Paz Engdo. Primera Sección.
1) $750.00 10|pub. 3416 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON DANILO NUÑEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 7 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL FERNANDEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4396 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA DA SILVA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4395 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDO MUNGAY o CLOTILDE MUNGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 9 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3738 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN MARCOS GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 21 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3737 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANAURELINO FROS o ANAURELINO FROS CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3774 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA BORLINKI o BORLINKEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3735 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE BARRIOS UMPIERREZ o FELIPE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3736 Mz. 14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA PERIZ LUZARDO NOTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4031 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CREMONINO LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3843 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA DA GLORIA DA SILVA de MENENDEZ y de don MANUEL PRUDENCIO VITAL MENENDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran ante este Juzgado, dentro del término legal, a

deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1969. — Yolanda B. de León de Dias, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3844 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAYO o JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3866 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO o MARIO ANDRES IPUCHE o MARIO A. IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este y Tres, 13 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3867 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana. Actuario Interino.
1) $ 750.00 10|pub. 3868 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RONDAN o FLORENTINO LUCAS o FLORENTINO L. RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3869 Mz.17-v.mz.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Comunicamos a los promitentes compradores del solar 6 (seis), manzana 19, (diecinueve) del Barrio Los Médanos de San Rafael: Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 5072, (antes 3494 en m|á.) y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el número 2576 al F.o 5532 del libro 108, señores Iván Antonio Arquero Martínez y Dora de Mula Comte, Walter Bauzán y Antonio Paullier y Atysur Sociedad Anónima, en formación, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $ 3.000.00 15|pub. 3216 Mz.7-v.mz.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores: RAMON VEREZ ALVAREZ, solar 10, manzana 522; CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO, solar 1, manzana 291 A; ROSA ESTHER SCHIAVO TECHERA de HUELMO RAFFO, solar 3, manzana 328; CARLOS JOSE ALVARO y JULIO GONÇALVEZ GOICOECHEA y a sus padres JOSE A. GONÇALVEZ CALCAGNO y ROSA GOICOECHEA, solar 2 manzana 458; SECUNDINO GONZALEZ RODRIGUEZ solar 10 manz. 424; ARLES HILARIO VARELA y CRIMILDA R. SILVA BACCINI de VARELA, solar 2 manz. 362; y a LUCIO GONZALEZ FUENTEFRIA solar 11, manz. 69, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con el N.o 1543 del libro 58; 159 Libro 83; 525 Libro 87; 874 Libro 101; 997 Libro 117; 7634 Libro 128 y 395 Libro 48, respectivamente; y se hace saber también a FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, solar 2, manzana 20 y a JORGE BARREIRO SANSCNE y ENRIQUE KATZ SUSTER, solar 30, manzana 68, del Balneario "Costa Azul", 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan O. Viapiana, Escribano.
2) $6.000.00 15|pub. 3406 Mz.12-v.ab.8.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a José Antonio Rodríguez Izquierdo solar 1901; Oscar Manuel García solar 1591; Susana Bruno Serra solar 1663; y a Paúl Abadie solar 1726 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compra venta referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima.
2) $1.800.00 15|pub. 3908 Mz.17-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Avda. Lecueder 499 de la ciudad de Artigas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas, accionistas que, conjuntamente con la mesa, controlarán el cumplimiento del quórum legal para sesionar, el desarrollo de la votación y la emisión de votos favorables a la fusión; 2.o) Fusión con el Banco de Cobranzas.

El quórum legal para sesionar será de los dos tercios del capital y para aprobar la fusión se necesitará el voto computable de accionistas que representen los cuatro quintos del capital integrado presente.

Para formar parte de las asambleas, los accionistas o quienes legalmente los representen deberán depositar en la Gerencia sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 4145 Mz.19-v.mz.25.

FIERRO VIGNOLI S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fierro Vignoli S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintiocho de marzo corriente, a las 19 horas y 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, escritorio 1, planta baja, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación, en su caso, de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2. Elección de directores y fijación del número de los mismos para el nuevo período anual; 3. Elección de Síndico titular y suplente; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada hasta 24 horas, antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — El Directorio.
3) $900.00 3|pub. 4408 Mz.21-v.mz.25.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a las 11 horas, en la sede social Isabela 3264, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1968; 3) Elección de 7 titulares y 7 suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1968|69; 4) Fijación de la remuneración del Síndico; 5) Designación por la asamblea de 2 accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 26 de marzo de 1969. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 4393 Mz.21-v.mz.25.

C I P A S A
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el viernes 11 de abril, las 17 horas, en el local de las Oficinas, de esta Compañía, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora (artículo 21); 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967. (artículo 13); 3) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 5) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (artículos 33 y 35); 6) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 8) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inc. L del estatuto; 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

En el caso de que la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presente (artículo 20) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

A) Para formar parte de la asamblea es indispensable qeu se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar la constancias correspondientes.
3) $7.000.00 10|pub. 4388 Mz.21-v.ab.10.

R I C S A

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1969, a las 11 horas en Rincón 432, escritorio 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Nombramiento de Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.
3) $1.000.00 5|pub. 4371 Mz.21-v.mz.27.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 27 de marzo de 1969, a las doce horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1968; 2.o Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o Elección del Directorio y Síndico; 4.o Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, se deberá inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1969.
3) $1.250.00 5|pub. 4352 Mz.21-v.mz.27.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Asamblea ordinaria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de "Latebal S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 12 de abril de 1969, a la hora 10, en la calle Río Negro N.o 1354, escritorio 9, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrado el 31|12|67 y 31|12|68; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 11, para tratar:

1.o) Reconsideración de lo resultado por la asamblea general extraordinaria del 28|6|68; 2.o)

Disolución y liquidación de la Sociedad; 3.o) Adjudicación del activo social; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) que para ambas asambleas, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad (Río Negro 1354, escritorio 9), las acciones o comprobantes bancarios respectivos por lo menos con cinco días de anticipación (artículo 34 estatutos); 2.o) que ambas asambleas tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; transcurridos treinta minutos de la hora fijada en las convocatorias las asambleas quedarán validamente constituídas cualquiera sea el capital representado (artículo 33 estatutos). — El Directorio.

3) $5.500.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.10.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969, a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento capital circulante; 5.o) Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la secretaría de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 8|pub. 4095 Mz.19-v.mz.28.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S.A. (CEIDE) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de marzo de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 531, piso 4.o, Esc. 401, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de la asamblea; Segundo: Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; Tercero: Remuneración de directores y síndico; Cuarto: Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años; Quinto: Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

Se hace constar a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la secretaría de la Sociedad, ubicado en el local antes mencionado. — El Directorio

3) $3.200.00 8|pub. 3628 Mz.14-v.mz.25.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C. (O C U E A)

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de marzo de 1969, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigesimotercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 4.200.00 15|pub. 3153 Mz.7-v.mz.27.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1969 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 3.000.00 10|pub. 3431 Mz.12.-v.mz.25.

GIRALDEZ HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 402, piso 4.o, el 21 de abril de 1969, a las 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 4262 Mz.20-v.mz.28.

EL NACIONAL S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1969 a las 11 horas, en el local, sito en la calle Maldonado 1265 de esta ciudad a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 28|II|967; 2.o) Nombramiento del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de accionistas, se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará 15 minutos antes de iniciarse la asamblea. (Art. 14). — Montevideo, 20 de marzo de 1969.

3) $1.250.00 5|pub. 4539 Mz.24-v.mz.28.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (GHYCSA)

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1969, a la hora 15, en la sede social, calle Cerrito 507, Esc. 48, piso 4.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 4.o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes; 5.o) Designación del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

El Directorio, hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 8|pub. 4521 Mz.24-v.ab.9.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 930 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Rettames, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómes, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancio García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Corvino, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.800.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (V|392, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR FELIX BARILARI y NILDA TERESA VAZQUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 3865 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LEONARDO IGNACIO BARRIOS NIETO y MARIA LUISA PINTOS PEREZ de BARRIOS, (Fa. C 1280|68), citándose a todos los que tuvieran interés comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3141 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre REMEDIOS CONCEPCION DI CONO y FEDERICO DE LEON ALDAMA, (L.o 64, F.o 466), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2340 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 2.521 del 12 de marzo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALEJANDRO SZENEK y OLGA ISABEL TEJERA LAMBERT de SZENEK, (L.o 58, F.o 289), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2341 Feb 26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMO SCHERZER FUCHS y BLANCA A. ORONA PEÑALBA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 4316 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|2|1969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE

RAMON TAMBASCO CAL y NELIDA OLGA MANEIRO BERMUDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4373 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|412|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: IDOLINA PETRONA o PETRONA IDOLINA FULCO y ALEJANDRO JOLODKOW, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1968. — Alfredo . Llugain, Actuario.
5) $ 1.500. 20|pub. 3267 Mz.10.-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|340|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO MACHADO e IRIS MENDOZA, y se cita a los interesados, a que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3269 Mz.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 20 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADEMAR MORRIELLO GATTI y ELISA FLORIANA PEREIRA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 4024 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que por auto de fecha 24 de diciembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORINO ALEJANDRO CARDOZO NAVARRO y OLGA SALSANO CARASSUS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3509 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL RODRIGUEZ ABUIN y CONCEPCION OTERO FERNANDEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (C. 878|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 2828 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE COMERIO y NIRIA RENE CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 4158 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTE FERNANDEZ TROPIANO y GENOVEVA GIL (58|346), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3234 Mz.10-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VERDONECK o VERDONEK o VERDONCK KINDT y MARIA MARTA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.758|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2582 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN EDUARDO MAZZARA MALACRIDA y TERESITA IRIS BAGNUOLI VALENZUELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|576|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2581 Feb.28-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON BERNABE RIVERA y VILMA NORA LAMPARIELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 594|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3139 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIÑO y MARIA AMPARO CHERMA ESCANDELL y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 400|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3140 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BARRETTO, MARIA DEL CARMEN c|. SOSA, LUIS HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. F. 1030|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María del Carmen Barretto y Luis Humberto Sosa. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4224 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Astariz, Isidro contra RODRIGUEZ, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-920|968) se hace saber que con fecha diciembre 3 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isidro Astariz y María Elida Rodríguez. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3982 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Portugal, Ida c|. GARCIA, NELSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 876|968), se hace saber que con fecha noviembre 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ida Portugal y Nelson García.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4227 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AYLING SONIA c|. DABINSKY HORST. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 810|968), se hace saber que con fecha octubre 15|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Ayling y Horst Dabinsky.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4223 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN ALCIBIADES y FERRO CELSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 476|968), se hace saber que con fecha julio 29|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alcibíades Juan y Celsa Ferro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4221 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Verdonck, Sonia contra ACUÑA, NORBERTO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-24|69) se hace saber que con fecha febrero 19 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sonia Verdonck y Norberto Acuña. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3983 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "León Magnello, Zulma contra BARBOT IHITZ, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 996|968), se hace saber que con fecha diciembre 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulma León Magnello e Ignacio Barbot Ihitz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2446 Feb.27-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE GONZALEZ contra ISABEL FULLADOSA, (Ficha E. 416|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.782. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
5) $2.000.00 20|pub. 2770 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FIDEL CUBA y MARIA JULIA VIOLETA TOSO, (Ficha E 116|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4160 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal

de bienes existentes entre LUIS ALBERTO CASTAGNOLA y ODULIA TEIXIDOR, (Ficha B 496 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 3543 Mz 11-v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROBERTO DANILO FALCO y MIREYA TERESITA BERETTA, (Ficha E 476|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2343 Feb.26-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS SUSANA ARRARTE c|. RAUL CANO. (F. E 456|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4228 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALFONSO NOCELLA ALOISIO y DELIA KOLLONTHAY GAROFALO SUAREZ (Ficha E|462|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4434 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 383 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS GERMAN SCOUTEGUAZZA y ELSA MARIA CLERICI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1968 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 4330 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 787, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO NELSON GAMBARO y ADELAIDA NILDA VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días
A los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub 3813 Mz.13-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: CARLOS FELIX BIDART y BEATRIZ ALICIA SALAVERRY, (Fa. C 109|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1969 — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3142 Mz.7-v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RICARDO FRANCISCO BENGOA y ANA MARIA KRIKAVA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, Art. 7.o, de 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969 — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3143 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALEJANDRO BALAZIC y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, (F.o C-1418|968), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 2934 mz.5-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDUARDO GATTAS ZABALETA y MERCEDES RAQUEL JAUREGUI" (Ficha C|930|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3450 Mz 12.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EMILIO M CAUBARRERE y MARIA EMILIA MUÑOZ" (Fa. C|1325|68) citándose a todos los que tengan interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2 000.00 20 pub. 3449 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre, "RUBEN JESUS REVELLO y MARIA JOSEFA SABALSAGARAY" (ficha D|1320), citándose a todos los que tuvieren interes a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $2 000 00 20|pub 3837 Mz 17 v. ab18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (D|231|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CESAR VARELA LEMAS y ESTHER MATILDE VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4372 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha D 11|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUMBERTO REYES MACHADO y GLADYS BEATRIZ GUIMARAENS y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 2827 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (D|481|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DOMINGO FERREIRA SANTOS y MARIA ALBINA MACHADO PEREIRA y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3875 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D 611|1968) se hace saber que por auto del 4 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KRISTIAN ELVERS SUSANA RENEE GLOODTDOFSKY, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3521 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 197|1968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA ASCONEGUY y RICARDO RICHERO MENDY y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7.o, de ley 10.783). — Montevideo febrero 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2443 Feb 27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|567|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAUTO MOREIRA y BLANCA ROSA LIMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 2964 Mz.5 v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 1|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER ANTONIO ROSCONI y MIRTA MARIA RIZZO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3147 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA BLANCA MANTARAS ROGE y DARIO GUSTAVO CHAVES, (Ficha 969|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4374 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre "LIA RENEE BERGALLO y JUAN CARLOS DIAZ ARES", (Ficha 423|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2447 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva

Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICANOR PEDRO MARIA OSORIO y ZULMA DORA BERTOLDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 4025 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR LEON CARDEILLAC VIÑOLY y MIRTA AURORA LEIZA BACCINO o BACHINO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3149 Mz.7-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL GATTAS ZABALETA y SOFIA CLEMENTINA GONZALEZ LINARES.
Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Manuel Bentancour Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3597 Mz.13-v ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MOREY y VIOLETA ESTHER MUZANTE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2460 Feb.27-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERCILIA EUSTAQUIA PARRA y ANGEL BOLOGNA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3872 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OMAR BRITO GUERRA y GRACIELA STEWART DELGADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (817|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2438 Feb.27-v mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges REYES SANTOS ANTONIO CAMEJO y MARIA ESTER MARTINEZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (O 5|969), a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2439 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ANGEL WILLIAM CERRO y ADRIANA OJEDA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 691|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA PEREZ OLAVE y EDUARDO MARIO SAEZ, (A 801|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2398 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA SUAREZ NIN de RIBERA y ORESTES WALTER RIBERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 1|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4532 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREZ ACEVEDO, YAMANDU y MANFREDI, TERESITA MARIA. Disolución y liq. de sociedad conyugal (Ficha F-29|968), se hace saber que con fecha febrero 13 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Yamandú Pérez Acevedo y Teresita María Manfredi. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 3984 Mz.18.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIVEL, LUIS OSCAR y MEDEROS, MARIA DEL CARMEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.1059|968), se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Luis Oscar Pivel y María del Carmen Mederos.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3007 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SCHIAVO, JOSE y SHANNON PALUMBO, LAURA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 1001|968) se hace saber que con fecha diciembre 20 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Schiavo y Laura Shannon Palumbo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, diciembre 31 de 1968. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2461 Feb.27-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAUSCHERT, HUGO M. y MORAN BELISTRI, SUSANA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 109|968), se hace saber que con fecha marzo 11 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo M. Rauschert y Susana Morán Belistri.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 12 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BUSTAMANTE, JUSTINO ARTIMIDORO con TERESA ESACERBI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. F. 811), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Justino Artimidoro Bustamante y Teresa Esacerbi.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20 pub. 4226 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISIDORO AGUILAR y EMA ESTHER FERRAGUZ, (F. E. 26|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinotti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20 pub. 3746 Mz.14 v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre UMBERTO MATONTE y MYRIAM VIDAL, (Ficha E 6|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2344 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo. (Ficha 614), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLAUVIANO TRIVEL LOZANO y MARIA del CARMEN LOZANO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2755 Mz.4v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 3|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LIRIO CESAR QUEVEDO y MARGOTH MAIOCHI, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2673 Mar.3-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existentes en la sociedad conyugal integrada por don ERNESTO CILINTANO y doña BLANCA HAYDEE SANTURIO (Ficha Civil N.o 494 68), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1968. — Nelly Wind de Ubilla, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 3749 Mz.14-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha octubre 10 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO MARTINO TERRA y ELIDA SANTOS AVILA y se emplaza a los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783, (Ficha 257, letra V 938). — Pando, noviembre 20 de 1968. — Celina F. de Macciras, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2862 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V, N.o 481), se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FRANCISCO ANTONIO HARO AZNAR y MARIA IRMA SCAYOLA FERRO, citando a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 29 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4474 Mz.24-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V N.o 502), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERMIN ALFREDO BAREÑO y MARIA RENEE SILVA, citando a los interesados a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 10 de 1968. — Escribano Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4473 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero del cte. año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FLORISMAN MALLADA MENDEZ, ELSA ESTHER RODRIGUEZ, (F. C. N.o 6|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 3784 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETE y ELVINA EVANGELINA SALVAGIOT PEYROT, (F. C. N.o 500|968), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 17 de octubre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3328 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por auto N.o 6190 de 10 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JORAJURIA y JUANA JOSEFINA GUERRERO (Ficha 360|C|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, marzo 4 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha C. N.o 27|1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTIN RENE GOÑI y MARIA ISABEL IRAZABAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 14 de febrero de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Ad-hoc.

5) $1.500.00 20|pub. 4412 mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en el expediente respectivo, (Ficha C N. 211|68), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUIS FELIPE RIELO e IRMA GUTIERREZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, marzo 12 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4188 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 29 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERICO PRESA y NILDA ESTHER GRANIELLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (artículo 6o., ley N.o 10.783). — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 2777 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA EMA FERNANDEZ de LOMBARDI y NICOLAS MARCELINO LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Florida, 14 de febrero de 1969. — Artaldo B. Fontes Trelles. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3621 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abellá, se hace saber que por auto de fecha 23 de diciembre del año 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO B. GIL CARLIS y NELLY MABEL ADIB, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida 21 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 3460 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DELFIN WALTER MARRERO y NELLY MABEL VILLALBA ABBADIE. (Ficha N.o 466|967), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2679 Mz.5-v.Ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CESAR DUARTE BEGERES y SONIA CLAVIJO. (Ficha Nº 507), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 13 de marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500 20|pub. 4053 Mz.18.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Teodora Eugenia García de Techera contra VICENTE TECHERA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 26, F.o 78, N.o 623), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Teodora Eugenia García de Techera y Vicente Techera, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3014 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Lidia Berta Porteli de López y PEDRO CELESTINO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F. 69), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Celestino López y Lidia Berta Portela. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 1.o de setiembre 1946. — Paysandú, 13 de setiembre de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3013 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY LAQUINTANA de TECHEIRA contra ELBIO TECHEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 15, F.o 520), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elbio Doly Techeira y Mary Laquintana de Techeira.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, 5 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 4138 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: FRANCISCA DOYCHEF DE BELICOV contra BASILIO BELICOV. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (ficha C. N.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Francisca Doychef de Belicov y Basilio Belicov, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, noviembre 5 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2946 Mz.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: OLEGARIA BURGUEÑO de NAVARRO contra ALBERTO NAVARRO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (ficha C. N.o 133|68), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituída entre Olegaria Burgueño de Navarro y Alberto Navarro citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 10 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2949 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATALIBA RUSSI de MEDEIROS y JUANA MENESES, (Ficha A 162|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercimiento, (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 17 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4088 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ABEL MORALES BERNAL y MARTA MENDEZ MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llano, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3404 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RUIZ GUSTA, SAUL MARIA y ROBAINA BERRETTA, MARIA MERCEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o A F.o 11), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saúl María Ruiz Gusta y María Mercedes Robaina Berretta y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

5) $2.500.00 20|pub. 2911 Mz.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HERRERA ELBIO MARIA contra MORENO JOSEITA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (A N.o 979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3314 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos MARIA JOSEFINA GUGLIELMI DE BUZUN y ULBIO BUZUN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha N.o 956 se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes febrero 3 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 3423 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos "María Justa Pages de López c/. EMILIO LOPEZ SALMERON. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha N.o 877 se hace saber: Que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los acreedores por el término de sesenta días bajo apercibimietno de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $2000.00 3424 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — En los autos ATANASIA OTAROLA contra ENRIQUE CARLOS KLUVER. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha N.o 756), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, febrero 20 de 1969. Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 3425 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por decreto número 3.158 de 5 de noviembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges YAMANDU BALSAMO y MARIA GRACIELA BOGNI, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de Los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3041 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "PARAFITA JOSE CARLOS contra MARIA ELENA NICHE. Disolución sociedad conyugal", (A 147|968), se hace saber que se ha decretado por resolución número 1.563 de 17 de junio de 1968, la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Carlos Parafita y María Elena Niche, debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2716 Mz.3-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GOMEZ ORESTE y REBOLLO, ESTHER, MATILDE. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (A N.o 15|969), se hace saber que por resolución N.o 381 del 12 de febrero de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Gómez y Esther Matilde Rebollo, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, (artículo 7.o, de ley N.o 10.783). — Paso de los Toros, 6 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4575 Mz.24-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución de fecha 5 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASIMIRO SOTELO y ELISA GABITO CANTON, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1969. — Esc. Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.

5) $1.000.00 20|pub. 2765 Mz.4-v.ab.7.

6—Disoluciones de Sociedades

CURTIEMBRE RIVERA

Se hace saber que hoy, fue disuelta la sociedad de capital e industria de esta plaza, denominada "Curtiembre Rivera".

Interesados presentarse domicilio socio capitalista Juan Arthur Bottaro, Faustino Carámbula 1140. — Rivera, 3 de marzo de 1969.

6) $ 1.600.00 20|pub. 4086 Mz.19-v.ab.22.

EMCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Art. 492. Cód. de Comercio. — El 8|3|1969, ante el escribano Carlos A. Denby, se disolvió totalmente "Emce Sociedad en Comandita por Acciones", quedando el activo y pasivo de la misma solidariamente a cargo de Natale Anfossi y Ma. E. Cros de Anfossi.

6) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mz.13-v.ab.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Abella, Neptuno c|. DE LOS SANTOS LUJAN R. Divorcio por causal" (D 6|1969), se cita, llama y emplaza a Luján Ramona De Los Santos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los procedimientos. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario

7) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.12.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos PIÑEYRO, ELBIA NIRIA contra ALANIS, ARIEL SATURNINO. Divorcio s|v (66|491), se cita llama y emplaza a Ariel Saturnino Alanis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, a sus efectos. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 2966 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Blanca E. contra BORRELLI, ALBERTO F., Divorcio por causal". (D 490|968), se cita, llama y emplaza a Alberto Francisco Borrelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 2448 Feb.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, en autos caratulados: "Battello Menesss Diva contra GARGANO RUSSO, ALDO. Divorcio por sola voluntad", (D 506|968), se cita y emplaza a don Aldo Gargano Russo, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 4178 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAMON LOPEZ RAMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (ficha D|208|067). — Montevideo, diciembre 19 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $2.250.00 30|pub. 1427 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jacobo Taub c|. LILIANA WERNER. "Divorcio" (Ficha E 12|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Liliana Werner, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 4375 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Blanco, Antonia Liria contra PELAYO FONTICIELLA. Divorcio por causal". (Ficha D-209 año 1968) se cita, llama y emplaza a Pelayo Fonticiella, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) R. 20|4|55 30|pub. 30288 Mz.3.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Hipólito Díaz contra CELIA IRENE GARRONE. Divorcio", (Ficha B 1.408|68), se cita y emplaza a la demandada Celia Irene Garrone, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30pub. 3370 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Jorge Sarlotte contra ELENA VALENTIE. Divorcio". (F. B. 182|68". se cita y emplaza a la demandada Elena Valentie a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 3743 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romero, Teresa contra FERNANDEZ, OMAR. Divorcio por causal", (L.o 1, F.o 334), se cita, llama y emplaza a Omar Fernández, a que comparezca por sí o por medio de apoderado en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 333), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30194 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Baisseiro contra JOSE LUIS FERNANDEZ. Divorcio", (F. A. N.o 185, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Rafael Oradio Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 5.[illegible] 30|pub. 4150 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Nelson Federico Emilio Antonio Falco contra ELSA NAHIR SENA Divorcio". (Ficha E|311|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Elsa Nahir Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, quedando citada también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — César Zaneta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2693 Mz.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Manuel Nieto Sosa contra SOFIA YANFIEL RAMOS CARRERO. Divorcio" (Ficha E-285|968), se cita, llama y emplaza a la demandada Sofía Yanfiel Ramos Carrero a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — César Zanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 1932 Feb.20-v.ab.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Josefa Lucas Silvera contra OSCAR OTTONELLO SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad" (636|968), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, diciembre de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30405 Mz.17-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Celia Aurora González contra ROBERTO FAGUNDEZ. Divorcio por la sola voluntad", (L.o 13, folio 90, N.o 1063), se cita, llama y emplaza a Roberto Fagúndez, a que comparezca en autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, (L.o 13, F.o 9, N.o 811), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán ambos juicios. Goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 10 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30440 Mz.19-v.ab.2.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro el señor HUGO PADRON LOPEZ, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo Marca Austin, empadronado en Tacuarembó con el 20.491, matriculado con el N.o 8-1464, por haberse extraviado el Título Original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1969. — Eduardo Vázquez Nieto, Edo. de Sucursal.
8) $2.500.00 10|pub. 3773 Mz.14-v.mz.27.

OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental Vehículos Automotores de Maldonado

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS ALBERTO [illegible], solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen, modelo 113, año 1969, de 4 cilindros, de 14 h. p., empadronado con el N.o 3501, matriculado con el N.o 5.6501, actual B2.683, motor N.o 3776938; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Maldonado, 27 de enero de 1969. — Hebert Fajardo, Encargado. — Criol Núñez, Jefe.
8) $ 3.000.00 10|pub. 3382 Mz.18-v.mz.23.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro EVA BENECH GARDIOL, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, tipo motocupé, de un cilindro, empadronado en Montevideo con el N.o 197.918 y matriculado en el mismo Departamento con el N.o 303.093, con N.o de motor 479.573, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a quienes se consideren con derecho a oponerse a su expedición, para que se presenten ante este Registro. — Escribano, Obdulio M. Federico. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.500.00 10|pub. 3502 Mz.12-v.mz.23.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULO AUTOMOTORES DE CANELONES

De acuerdo con el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN ANGEL DELFINO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta marca "Ford", padrón N.o 3.582, matrícula N.o A-38-698, motor N.o 9.203.870, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
8) $ 2.000.00 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.23.

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 (Avda. 8 de Octubre 2553), cita y emplaza a su funcionaria señora TERESA HERNANDEZ de SIMON, a que se reintegre dentro del plazo de noventa días, fecha a desempeñar sus funciones de Auxiliar 3.o de la Caja, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se considerará que hizo abandono del cargo. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Hugo Urbano, Presidente. — Santiago Horiales, Secretario.
8) $ 3.300.00 30|pub. 3325 Mz.11-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR LUIS P. DEL CAMPO
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la funcionaria OLGA GONZALEZ de MOREIRA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N.o 7819, de febrero 7 de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31. del decreto ley N.o 338 del 18 de febrero de 1943 y conforme al decreto de octubre 15 de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, bajo apercibimiento de que si no se presenta, se la tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado, en la última norma administrativa, que se ha citado. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Coronel Ataide Porciúncula. Director-Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 30478 Mz.21-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se comunica a los deudores de pavimento de empedrado y a los de pavimentación de Rivera, (Realizado por la empresa Lorenzo Mibelli), que vence el plazo para presentarse a las Oficinas de la Administración Escribanía-Contaduría el 28 de marzo de 1969. — Rivera, 28 de febrero de 1969. — Aloro de Barros, Intendente Municipal. — Alvaro [illegible], Subsecretario.
8) (C.C.) 10|pub. 30318 Mz.5-v.mz.[illegible].

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de San Carlos emplaza a los propietarios de la Avenida Rocha entre calles J. P. Ramírez y A. Fernández Chaves de esta ciudad, padrones números 262, 277, 3.976, 276, 275, 274, 281, 2[illegible], [illegible], [illegible], 2.937, 3.205, 280, 100, [illegible], 103, 102, [illegible], [illegible], [illegible], 248, 2.[illegible], 78, 79 y 80, 230, 3.337, [illegible], [illegible], [illegible], 56, 2[illegible], 3.273, 2.270, 2.208, 220, [illegible], 2.884 y [illegible], a que pasen por las Oficinas de esta Junta antes del 19 de abril de 1969 a efectos de notificarse de la deuda contraída por concepto de conexiones ciegas, así como para convenir su forma de pago. — San Carlos, marzo 12 de 1969. — Wilfredo García Cal, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Dir.
8) $ 1.250 10|pub. 4062 Mz.18-v.ab.7.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor HARRY BAUER BURMEISTER, solicitando se le expida un duplicado de título de propiedad del vehículo Ford Elfeld, Motor N.o O. 113765, matrícula N.o 124703, empadronado en Montevideo N.o 83210, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren, con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Registro Gral. Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
8) $2.000.00 10|pub. 4205 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando J. Olmedo, dictada en los autos Fisco contra GASPERINI HAYN, ISAURA. imputación contrabando, (ficha N.o 897|38), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gasperini Hayn, Isaura: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 6 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario. — En fe ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a 6 de diciembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
8) $1.000.00 10|pub. 4193 Mz.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padula de Fernández, María Elena con JOSE PADULA TUCCI. Cesación de condominio", (C-888|68), se cita y emplaza a don José Padula Tucci, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho de dichos autos, así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 4177 Mz.19-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo se cita y emplaza a los sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ para que dentro del término legal de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FAROSUL S.A. con Sucesores de JOSE BRUM RODRIGUEZ. "Resc. de contrato" (Libro 19, Folio 877) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1969. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) $2.250.00 30|pub. 4408 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en autos "Banco Valdense contra JORGE GIUDICI, Intimación", (L.o 41, F.o 417), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Giudici, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 24 de julio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 3399 Mz.12-v.ab.2[illegible].

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BALDOMERA NEWTON de CRIADO PEREZ, MARIA ANGELICA CABALLERO y DOLORES REYES, a sus causahabientes y todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 3657 en mayor área actual padrón N.o 5629; conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 338, al folio 632, del libro 107, el 13 de agosto de 1959; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento legal (artículo 31 de la ley N.o 8733). A efectos de su publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia 24 de diciembre de 1968. — Hugo Nelson Udriozola, Actuario.

8) $4.500.00 30|pub. 13 Feb.10-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos, "ROPAINA MARTINEZ, SERGIO ERASMO. Partición" (ficha N.o 945-968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes integran y se consideren con derecho en la sucesión de don Francisco Vasallo, a fin de que concurran a este Juzgado y en los autos referidos a tomar conocimiento de la acción entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no concurrieran. — Minas, marzo 15 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 3841 Mz.17-v.may.5.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA YNORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 14 Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.570, que el mismo ha sido designado para ser expropiado en parte, con destino a asiento de la escuela N.o 45, Rural de Rosario Minuano, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. La superficie a expropiar de dicho padrón es de una hectárea y cuatro mil ochocientos veintitrés metros cuadrados, según plano del Agrimensor Alberto C. Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de junio de 1950 con el N.o 2.120, y es propiedad de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912; N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Colonia. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 30488 Mz.21-v.ab.8.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial, del Departamento de Durazno, empadronados con los N.os 1140 y 1144, que los mismos han sido designados para ser expropiados en parte, con destino a la Escuela de Práctica N.o 2, de la ciudad de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

La superficie a expropiar al padrón N.o 1140, propiedad del señor Isaac Infanzon Fernández, es de metros 213 8.736 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074 el 23 de setiembre de 1968.

La superficie a expropiar al padrón número 1144, propiedad del señor Félix A. Marroni, es de metros 123, 3.748 centímetros cuadrados según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 3074, el 23 de setiembre de 1968.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912; 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el Decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de la ciudad de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado.

9) (C.C.) 8|pub. 30406 Mz.17-v.mz.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 3.749 y de una superficie aproximada de 86 hás. 5.799 m c. (ochenta y seis hectáreas tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30398 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, de propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y empadronado con el N.o 683 y de una superficie aproximada de 32 hás. 5.422 m.c. (treinta y dos hectáreas cinco milcuatrocientos veintidós).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la sección jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C. 8|pub 30399 Mz.14-v.mz.25.

Se hace público que por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 10 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la 2da. sección judicial del departamento de Durazno, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 825 y de una superficie aproximada de 164 hás. 1.78 m.c. (ciento sesenta y cuatro hectáreas mil setecientos ochenta y un metros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica del Instituto, Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30397 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 23 de diciembre de 1968, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, empadronado con el N.o 6.108 y de una superficie aproximada de 51 Hás., 6.516 metros cuadrados, (cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos diez y seis metros cuadrados).

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 30396 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. RICARDO ALFREDO ASTI", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3742, compuesto de una superficie de 1582, metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30391 Mz.13-v.mz.26.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ZUASNABAR, ANA MARIA Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Ana María Zuasnabar, designándosele Curadora definitiva en la persona de su madre Ofelia Abadie de Soriano de Zuasnabar, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $750.00 10|pub. 4174 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en los autos: "FRUGONE, o FRUGONI, DARIO ANTONIO, Su incapacidad, (Pieza mandada formar para designación de nuevo curador)". (A N.o 5|969), por resolución N.o 143, de fecha 5 de febrero de 1969, se designó nueva curadora del incapaz Darío Antonio Frugone Arbiza, por fallecimiento del anterior curador don Darío Frugone, a su hermana legítima doña María Lina Frugone Arbiza, la que aceptó el cargo con fecha 6 de febrero de 1969.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 21 de febrero de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

10) $ 1.000.00 10|pub. 3845 Mz.17-v.mz.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "HEBER NERY OLIVERA NICOLA, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo 544, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco testimonio de los señores Oscar E. Ferraz y W. Foch Ichazo, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber N. Olivera".

Montevideo, marzo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $750.00 10|pub. 4049 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don PAUL SASS, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobado dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 3862 Mz.17-v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ALDA GRADIN, domiciliada en Andes 1306, al señor Juez digo que optando a los títulos de escribana y procuradora, ofrezco los testimonios de Luis Bardazano y Nydia Di Paola, sobre mi vida y costumbres. Alda Gradín

Santiago Carnelli. Abogado". — Montevideo, marzo 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 750.00 10/pub. 4513 Mz.24-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. — CESAR CARLOS PICCARDO PERRONE constituyendo domicilio en la calle Artigas 500, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando por la profesión de Escribano Público, solicita que se interrogue a los testigos señores Roque Ottonello Alvear y Yamandú Rodríguez Torres, ambos domiciliados en Villa de Sance, Sexta Sección Judicial de Canelones, sobre la opinión que merecen su vida y costumbres. Previos los trámites de estilo, sea aprobada la información ofrecida y, se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: que se me tenga por presentado y constituído el domicilio. César Piccardo. Hilda Belline. Escribana. — Las Piedras, marzo 4 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10/pub. 3486 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. RAMON LUCAS, con domicilio en Muniz 707, Esc. 4, al señor Juez solicita el testimonio de información de vida y costumbre para optar por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Julio O. Prieto y Eden Nobre, los cuales declararán al tenor del siguiente interrogatorio: 1) De las generales de la ley; 2) Diga el testigo acerca de la vida y costumbre de Ramón Lucas; 3) Por la razón de sus dichos.

Por lo expuesto al señor Juez pide: que tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que se reciba la información ofrecida, que se expidan los edictos de ley los cuales serán entregados al compareciente, que luego de concluído este trámite se me expida testimonio". — Melo, 3 de marzo de 1969. — Luis Manuel Saslaín. Actuario Adjunto.
11) $ 3.500.00 10/pub. 3850 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. DARIO RAUL CONSTANTIN NEGRIN, constituyendo domicilio en la casa número 102 de la calle Lavalleja, de esa ciudad, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece los testimonios de Miguel Máximo Martínez Duarte y Héctor Jorcín Copes, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Darío Constantin. — Cloe Ch. de Mondón. Abogada. — Colonia, 3 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
11) $ 1.000.00 10/pub. 3781 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, JUAN OHOLEGUY BRIGNONE, domiciliado en calle Florida 895, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega que se interrogue a los señores Pascual Garaffoni y Hugo Loza y se le expida testimonio. — Juan Oholeguy Brignone.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10/pub. 3516 Mz.12-v.mz.25.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1968 - Tercer llamado

Lic. N.o 90/68. — Adq. de Harina de Trigo.
Apertura: 10 de abril de 1969, a las 17 hs.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 925 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8/pub. 30493 Mz.21-v.ab.3.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y Segundo llamado

Lic. 18/69. — Sal fina.
Apertura: 17 de abril de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 24 de abril de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 19/69. — Adq. de Sémola y Semolín.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 15 hs.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 20/69. — Adq. de Jabón de Tocador.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 16 hs.
En caso de declararse desierto el mismo, se segundo llamado se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 21/69. — Ad. de Toallas.
Apertura: 18 de abril de 1969, a las 17 hs.
En caso de declararse desierto el mismo, se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo calle Paysandú N.o 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y especiales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8/pub. 30417 Mz.17-v.mz.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 7.000 quilogramos de chapa acerada de 5/16 de pie en chapas de 6 pulgadas por 20 pulgadas aproximada todos los precios deben ser CIF. Montevideo.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 26 de marzo de 1969, a la hora 16.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirá las propuestas el 11 de abril del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 18 piso primero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego será de $ 100.00
12) (C.C.) 10/pub. 30290 Mz.13-v.mz.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 13/969

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 13/969, por adquisición de tela de rayón o glen, tela dril sanforizado, en color blanco, azul, marrón, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de abril a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 10 de abril a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30435 Mz.19-v.ab.8.

LICITACION PUBLICA RESTRINGIDA
N.o 7/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 7/969, por aprovisionamiento de Frankfurters, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30408 Mz.17-v.mz.28.

N.o 8/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 8/969, por aprovisionamiento de Mortadela Tipo Bologna, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30409 Mz.17-v.mz.28.

N.o 9/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 9/969, por aprovisionamiento de Paleta tipo Jamón, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30410 Mz.17-v.mz.28.

N.o 10/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública Restringida N.o 10/969, por aprovisionamiento de Salame tipo Milán, fijándose para la apertura el día 8 de abril de 1969, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones General y Particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30411 Mz.17-v.mz.28.

N.o 5/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 5/969 por aprovisionamiento de Pan Catalán, fijándose la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30412 Mz.17-v.mz.28.

N.o 6/969
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 6/969, por aprovisionamiento de Pan de Viena Especial para Frankfurters, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969, a las 9 horas, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Instituto. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30413 Mz.17-v.mz.28.

N.o 11/969
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11/969, por aprovisionamiento de Pan Grande, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado.

En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30414 Mz.17-v.mz.28.

N.o 12/969
Primer Llamado

Llámase a licitación pública N.o 12/969, por aprovisionamiento de Pan Chico Porteño, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de marzo de 1969 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado.

En caso de no presentar un máximo de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 7 de abril de 1969, a la hora 9, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10/pub. 30415 Mz.17-v.mz.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 10/69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cinco (5) máquinas sumadoras-impresoras eléctricas de teclado reducido con capacidad de 10 cifras para la Contaduría Central de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 25 de abril de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 8 de mayo de 1969, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — El Secretario de la Comisión de Compras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30439 Mz.19-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 5, Isla Mala, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta dirección Avda. 18 de Julio N.o 1389, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.200.00 en la Tesorería de esta dirección general.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de marzo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30407 Mz.17-v.mz.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Alfombras con destino a la Sala de Juego del Casino del Estado San Rafael de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas Centrales, Avda. Uruguay 1003 en días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 16 de abril de 1969, a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran.

En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres propuestas el mismo será declarado desierto, y transcurrida una hora se efectuará la apertura, cualquier sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30475 Mz.20-v.ab.9.

SODRE

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Licitación N.o 179. — Suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Apertura el día 29 de abril de 1969. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 13 y 30 a las 18 horas, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 17 de marzo de 1969.

12) (C.C.) 15|pub. 30485 Mz.21-v.ab.17.

13-Llamados a Acreedores

GARDIOL y GROPOSO

"Gardiol y Groposo" formada por IGNACIO GARDIOL y JULIO GROPOSO, que gira en Piriápolis con el ramo de Taller Mecánico, convoca a sus acreedores.

Presentarse en Tucumán y Trápani, Piriápolis.

13) $ 1.000.00 20|pub. 3225 Mz.10-v.ab.11.

SUDANSA S. A.

Por resolución asamblea extraordinaria, Sudansa S. A., del 10|II|969, llama acreedores, Paraguay 1176 de 15 a 17 horas.

Plazo: treinta días de primera publicación

Acreedores presentarse por escrito con la documentación correspondiente.

13) $ 800.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.mz.26.

ARIZTIMUÑO

"Ferretería Piñeyro". Héctor Ariztimuño. Avenida Gral. Flores 3323, comunica a acreedores y público en general la clausura de su negocio por cese de actividad. Atiende en Palacio Salvo, Escritorio 805. De 15 a 18 horas

13) $ 800.00 20|pub. 3039 Mar.6-v.ab.9.

Por clausura del comercio, que giraba en la casa esquina Avda. Artigas y Doroteo Enciso, de esta ciudad en el ramo de "Almacén de comestibles", se cita acreedores a la sede (Ley: 26 de setiembre de 1904). — JOSE B. BARREIRO.

13) $ 1.600.00 20|pub. 3459 Mz.12-v.ab.15.

Comunicamos que el señor LEON KASOUTO ERGAS, clausura el negocio sito en la calle Tacuarembó 1471, por lo que llama a acreedores por el plazo legal a fin de que se presenten en 26 de Marzo 1195, Apto. 203 de lunes a viernes de 10 a 11 horas.

13) $1 600.00 20|pub. 3883 Mz.17-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de marzo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WASHINTON BLAZ BELZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y EUGENIA YENILL BECERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1626.

3.a Sección

ANDRES CONSTANTINO PAZ, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedras 438, piso 2, apartamento 3 y ANA MARIA PERAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 389.

NELSON YESQUIA BENSION, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 280, apartamento 101 y LUCIA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 126, apartamento 7.

SANTIAGO LOZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329, apartamiento 20 y GLADYS SOLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 239.

5.a Sección

VALENTIN MARIO PEREZ, 36 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Bulevard 2150, apartamento 3 y NYDIA BOSCHNAKOFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard España 2150, apartamiento 3.

DOMINGO GALLARRETA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1368 y ROMILDA SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1368.

PEDRO PONTOLILLO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado G. Ramírez 669 y ROSA MOLINARI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 669.

ATILIO FIGLIAMONTE, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Gaboto 1168 y MARIA MARGARITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1168.

JOAQUIN CARLOS SECCO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Canelones 1370 y GLORIA MARIA ARMAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1370.

JORGE ANTONIO CASTELGRANDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1814 y MARIA MARGARITA DELFINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1813.

ERACLIO SECUNDINO MANUEL TOMAS PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1180 y ELSA YOLANDA ROMERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1180.

6.a Sección

WALTER LUIS DE LEON, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado .... y MARIA JULIA GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada ......

7.a Sección

LUIS FANIZZA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sierra 1419 bis. y ALICIA BENITEZ VILLANUEVA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Sierra 1419 bis.

OSCAR WALTER NUÑEZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230, apartamento 3 y ROSA DEL LOURDES BRIELGWATER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230, apartamiento 3.

8.a Sección

LUIS RODOLFO SARUBBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1184 y HERMINIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1184.

DOMINGO MANGO, 42 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Zapicán 2334 y MARIA TERESA LOPEZ, 55 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Zapicán 2334.

11.a Sección

LUIS RUFINO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 4726, apartamiento 3 y SARA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle A 4726, apartamiento 2.

12.a Sección

JUAN PEDRO MATEOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2529 y NUBIA LOURDEZ PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2529.

13.a Sección

KARL GUNNAR OSTMAN, 23 años, soltero, marino, sueco, domiciliado Bogotá 4139 y OFELIA MIRYAM MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4139.

14.a Sección

JOSE WALTER BERREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3279 y NILDA MABEL OJEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3279.

JULIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 4347 y GENEROSA VILARNOVO, 16 años, soltera, modista, española, domiciliada Propios 4347.

15.a Sección

ANTONIO PEDRO PARADIZZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 y MARY NORMA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529.

ADHEMAR ENRIQUE FONTANA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2405 y NELLY LILIAN ALBERTI, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano García 2405.

17.a Sección

PAULO FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3078 y RAMONA MARINA FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3066.

18.a Sección

ARMANDO BERGMAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevard España 2921 y BELCHA TERKIEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard España 2921.

21.a Sección

CARLOS GAUDENSIO ESTEBAN COLOMBO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 540 y BLANCA ESTHER DU PONT, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4377.

22.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3922 y SILVIA DOMINGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli 3922.

MIGUEL ANGEL DORADO CERDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4114 y ALICIA MABEL MURABALLES DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4114.

23.a Sección

ALCIDES SIXTO ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 6229 y MARIA ELENA BRUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4194.
CARLOS RIDER ZAPATA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Neyra 3881 y GRACIELA PEREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neyra 3881.
PABLO MOSEGIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2896 y MIRTA SUSANA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2896.
EDUARDO EDINSON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1722, apartamiento 1 y ELIZABETH ESMERALDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1722, apartamiento 1.
DANIEL BELLUCCI, 43 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Félix Laborde N.o 2274, apartamiento 3 y LUCIANA FERREIRA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2274, apartamiento 3.

24.a Sección

MARIO NELSON MARTINEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3357 y GIACOMINA CHIAPPINI, 25 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1366.
NELSON OMAR RISSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1958 y MYRIAM CRISTINA BALVERDE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maipú 1958.

$80.00 3|pub. v.mz.26.

Montevideo, 21 de marzo de 1969

5.a Sección

ANGEL ARRAMBIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1455 y MARIA MARTHA BRIANTHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1455.

8.a Sección

WILZCIR MARIA TYROL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2983 apto. 4 y GRACIELA ALICIA MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Vista 1462.
OMAR BACCINO, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado M. Sosa 2204 y BLANCA FERREYRA, 25 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada M. Sosa 2204

10.a Sección

RICARDO DORBAL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino T. Domínguez 1938 y GLADYS HAYDEE DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 1938
VICTOR JOSE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mones Roses 6539 y MARIA CELIA BIDART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 1387.

11.a Sección

LUIS VICTOR MAGNASCIUTTI, 27 años, soltero, albañil oriental domiciliado Chayos 4759 bis y ELOIR FERRAZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Chayos 4759 bis.
OROSMILDO JORGE LEMOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2831 y GLADYS MAGDALENA CARLI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2831

13.a Sección

VISITACION ADAN BALLESTERO, 2[illegible] años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado [illegible] ca 2036 y MARIA RAMIREZ, 53 años, [illegible] ciada, oriental, domiciliada Bélgica 20[illegible]

14.a Sección

LE[illegible]LDO JESUS AMONDARAIN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuaró 3215 y JOSEFINA MARIA REISSIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3215.

CARLOS MARIA CARBALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3264 y SUSANA ESMERALDA CORTOZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3264.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO CARRICA, 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Fonseca 4574 y MARIA ISABEL PAOLINO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fonseca 4574.

17.a Sección

JULIO WALTER DENEZ, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Achard 5355 y DORA CELESTE VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4195.
WASHINGTON NIEVES RODRIGUEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4640 y NILKA AREVALO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4660.

18.a Sección

MILTON ROMANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 y MONICA PARADA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3386, ap. 104.
ANTONIO TEOFILO PALACIOS, 32 años, soltero, maderero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283 y LUCIA GLICET MOCOTOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3283.
LUIS ROBERTO SOSA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. Massini 3339 y MARIA DEL CARMEN CARRIQUIRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3329.
DIEGO ARRILLAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1265 y MARIA CECILIA POMPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1265.
GENARO ANTONIO LUCIANO DI MATEO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Brasil 2733 y SARA NOEMI GUIDA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2733.

21.a Sección

ALVARO ARIA ISLAS, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Payaguas 1185 e HILIA ETHEL PIÑEYRO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Payaguas 1185.
GREGORIO DALMIRO SANCHEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial D N.o 4764 y ELBA TORIBIA MACHIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Coronilla 594.

22.a Sección

HECTOR ALMEIDA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3725 y MARIA ERLINDA HULTON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3724.

23.a Sección

SILVESTRE MARTA, 42 años, soltero, chofer, español, domiciliado Nancy 4416 apartamento 1 y MARIA ISABEL SAMARTINO, 39 años, viuda, española, domiciliada Nancy 4416 apartamento 1.
ALBERTO DA SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2764 y LEDIS ESTHER VISSIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2764.
ENNIO LUCIDI, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado H. Irigoyen 1641 y ALDA GRACIELA DEL MONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1641.
LUIS BALDO, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle B, Nº 1979 y JUDITH ELISA BOSCO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Calle B, Nº 1979.
ELDO ELIAS IZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1848 y GLORIA NILDA PAREDES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1848.

14) $80.00 3|pub. v.mz.25.

15-Pago de Dividendos

INDUSTRIAS [illegible] S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 7 de abril de 1969, se pagará en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avda. Asencio esquina A. Paseyro y en Montevideo, en Avda. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1968. — Dolores, 19 de marzo de 1969. — El Directorio.
15) $ 750.00 5|pub. 4476 Mz.24-v.mz.28.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINFOROSO MAURICIO ALBANO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.863, compuesta de una superficie de 227 metros 37 decímetros, teniendo 8 metros 91 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Aurora, (conocida por algunos como Angel Salvo), por donde la puerta de entrada se designa con el N.o 459, distando el punto más cercano de su frente 3 metros, a la esquina formada con la calle Pedro Celestino Bauzá.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ferreyra Diano, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3240 Mz.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MENDEZ, AMALILIA. Prescripción" (Ficha C|1181|68), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.
Bien: Solar de terreno y mejoras, empadronado con el número 148.595, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo (Antes 16.a Sección); Superficie de 908 metros cuadrados que se deslindan: 12 mts. 95 cms. al Sur, de frente a la calle Las Tunas, distando el punto medio 49 mts. 42 cms. 50 mm. de la esquina que forma con la calle Ameghino; 77 mts. 50 cms. al este lindando con el solar N.o 1 Padrón N.o 35.569; al Norte una línea irregular con Cañada Victoria; al Oeste una línea recta que linda 32 mts. con el solar N.o 6, padrón N.o 148.594; 12 mts. con el solar N.o 3, padrón N.o 148.592 y 18 mts. 50 cms. con el solar N.o 2, padrón Número 35.570, totalizando una longitud de 63 mts. 50 cms.. El plano fue levantado por el Agr. Lisandro Freire y Registrado en Junio de 1929 en la Dirección General de Catastro. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 6.750.00 2234 30|pub. Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "GARCIA BECERRA, GUMERSINDO. Prescripción treintenaria". (Ficha C 959|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 101 492 y 101.494 y, genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:
Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.493, se compone de una superficie de 232 metros 40 decímetros, teniendo frentes: al Oeste a la calle Portugal en 7 metros 45 y al Sur a la calle Charcas, en 25 metros 75. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $6.000.00 30|pub. 3372 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, SANTOS. Prescripción", (C. 459|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74.342, compuesto de un área de 540 metros cuadrados, teniendo frentes: a la calle Dr. Suñer Capdevila, en 12 metros y a la calle Francisco Vázquez Cores, en 45 metros. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 4517 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEÑA PEÑA, ARSENIO. Prescripción adquisitiva", (Ficha C|1357|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al solar ubicado en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.826. Superficie: 494 metros con 10 cmts. de frente al Suroeste a la calle Antonio Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 18 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 2235 Feb.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 550), se hace saber que don Isaac Martínez, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva, contra los sucesores de don ANDRES MARTINEZ, del bien inmueble empadronado con el N.o 1.613, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 232 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con una superficie de 2.868 metros cuadrados, que contiene entre otras mejoras, una vivienda con frente a la calle Oficial 20, individualizada con el número 647, el mencionado terreno linda: al Noreste, calle Oficial 20; al Sureste, los solares empadronados con los N.os 1609, 5242, 1610 y 1611; al Noroeste con los padrones N.os 4488, 5191, 1616, 2668 y 1617, y por el Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 4451 y 1614; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 30382 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados "ALMANDOS, MARIO TORIBIO y otros: Prescripción Treintenal", (L.o 18, F.o 571, N.o 263|968, seguidos ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ramón Almandos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe, para que comparezcan a deducir en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Dicho inmueble está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 237 en mayor área, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Wáshington Alvariza, según el cual tiene una superficie de 400 metros 20 decímetros que linda por el norte, con los lotes uno y dos del citado plano, propiedad de señores Almandós, por el oeste, en 17 metros 20, frente a la calle Carmen, por el sur con el padrón 238 y por el este, con padrones 247 y 248. Dicha fracción de terreno tiene un aforo de pesos 1.000.00. — Carmelo, diciembre 18 de 1968. — María Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $6.000.00 30|pub. 3079 Mz.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada a nautos: "CACARO, CARLOS FERMIN. Prescripción Treintenaria", (ficha 341 - C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en Carmelo (Sexta sección judicial de Colonia), con frente de 11 metros 75 decímetros al Norte a la calle veinticinco de Mayo entre las de Carmen y Zorrilla de San Martín, manzana N.o 64, padrón N.o 645, con una superficie de 541 metros 78 decímetros. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Carmelo, 22 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 3080 Mz.7.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "AMARO YCASURIAGA de LACOSTA JUSTA GERMANA. Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 1040, año 1968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón actual 215, manzana 19, Primera Sección Judicial de Florida, y limita: Norte, calles 18 de Julio y F. López; Sur, H. Barraco y P. Salomone; Este, F. López y Oeste calle 18 de Julio, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, febrero 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 3792 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos, "MUNIZ MAXIMO. Prescripción treintenaria", (F. C. número 495), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, sita en la manzana número 41, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrones N.os 524 y 525, con una superficie de 922 metros 56 decímetros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de agosto de 1968. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 2778 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Terni Demarco de Silvera, María I. y otro contra LAFONE, SAMUEL F. y ALEJANDRO R. (Suc. de). Acción Posesoria, F. 978|968", se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de los señores Samuel F. y Alejandro R. Lafone así como a quienes sean dueños o poseedores de los solares linderos al que se describirá, y a toda persona que a cualquier título se considere con derechos sobre un solar de terreno con construcciones, cercos y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, ciudad de Punta del Este, manzana 44, empadronado con el N.o 267, con un área de 816 ms. 75 dcms. cuadrados y que se deslinda así: N.E. 49.50 ms. de frente a calle N.o 17 (El Estrecho); S.E. 16,50 ms. de frente haciendo esquina a calle N.o 24 (El Mesanaé) S.O. 49.50 ms. lindando con solar empadronado con el N.o 269 y al N.O. 16,50 ms. lindando con solar empadronado con el número 266, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos hasta su terminación. — Maldonado, 11 de diciembre de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 1842 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO NUÑEZ CABRERA (Ficha A|208|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 6210, la que según plano del Agrimensor José Taroco, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.669 el 21 de junio de 1967, tiene un área de 55 Hs. 4235 mts. lindando al Norte camino vecinal por medio con Horacio Pereira Suárez; al Este con Alicia Silva de Abarno; al Sur bañado por medio con sucesión Máximo Núñez y al Oeste con José Horacio Pereira Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Vázquez de España, María Joaquina Pereira Soares de Silva, Rodolfo Martínez, Gulazul Martínez, Severiana Lucía Suárez de Martínez y a sus herederos, causahabientes y demás personas que se consideren con derecho al bien antes descripto para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $6.750.00 30|pub. 4080 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GENTIL FERREIRA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a doña Paulina Ferreira, a los herederos de don Ceferino Ferreira, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo, sita en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 460 y compuesta de una superficie de seis hectáreas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 28 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 2564 Feb.28-v.ab.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

METALURGICA WILERS, solicita la inscripción de los modelos de silenciadores para automóviles tipo "Sportivo"; "Sportivo Doble" y "Torino", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.27.

JESUS MARIA PEREIRA SUCUNZA, el álbum de letras titulado "Camperos" del cuál se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4449 Mz.21.-v.ab.10.

ALBA IBARBURU, solicita la inscripción de la obra titulada "Secretariado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10pub. 3641 Mz.13.-v.mz.26.

LUIS RICOBALDI, solicita la inscripción de la pieza escultórica "Antropolito de Mercedes", de la cual se declara autor, (reducción 10 metros 0.27). — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4556 Mz.24-v.ab.11.

ALFREDO S. GALLI ALIMUNDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Boletín Farmacéutico"; "Guía de Medicamentos"; y "Boletín Médico", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4453 Mz.24-v.ab.11.

CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Volver"; "Cantos Rodados" y "Atardecer", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4542 Mz.24-v.ab.11.

JUAN VERZI solicita la inscripción de la obra titulada "Artigas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 3884 Mar.17-v.mar.28.

RUBEN RODRIGUEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Un mismo horizonte" del cuál se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4054 Mz.18-v.ab.7.

BLANCA MODERNELL de FERNANDEZ y CLORISEO JULIO ROSE, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Helado Conaprole" y "Feliz cumpleaños en el Uruguay" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 4195 Mz.19-v.ab.8.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "[illegible] CONZALEZ. [illegible] de oficio", (Ficha [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando la [illegible] de oficio del siguiente inmueble:

Un solar empadronado con el N.o 100.257, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel G. Aviles de julio 30 de 1920; que se compone de una superficie de [illegible] metros 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Adolfo P. Vaillant; igual medida al Noroeste con sucesión Olarte; 42 metros 12 al Suroeste con solar 6; e igual extensión al Noreste con solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Carlos Luis Rivas Goldaraz, Alberto Félix Rivas Goldaraz, Fermín, Ignacio y Antonio García Roncal Rivas y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

18) $ 6.000.00 15|pub. 2270 Az 10-v|mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO FERRI. Quiebra", (L.o 70, F.o 57), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el quebrado solicitando su rehabilitación.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 3522 Mz.12-v.mz 25.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V-30|968), se hace saber que solicitánronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ROBERTO FERNANDEZ NALERIO y CELESTINA BLANCA NARBAY, donde la contrayente figura como Celestina Blanca Narbais Medina debe decir Celestina Blanca Narbay Medina y donde el padre de la misma figura como Eduardo Nicolás Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay; nacimiento de DANIEL ROBERTO y MARIA DE LOURDES FERNANDEZ NARBAY, donde la madre de los inscriptos figura como Celestina Blanca Narbais en el primero y Celestina Blanca Narbais, en el segundo debe decir Celestina Blanca Narbay; y donde su abuelo paterno figura como Eduardo Nicolas Narbais debe decir Eduardo Nicolás Narbay. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30387 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmira Silveira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, marzo 14 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30458 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) En la de matrimonio de CIRIACO FERREYRA y PERLA NANCY CASTAÑO, donde la contrayente figura con el apellido Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño; y b) En las de nacimiento de sus menores hijos Luis Enrique y Nancy Rocío Ferreyra Castaño, en ambas partidas en donde figura doña Perla Nancy Migales, debe decir: Perla Nancy Castaño. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30388 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO POSSE PAZ, estableciéndose que donde dice: "Roberto Fasse", debe decir: "Roberto Posse". — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) $ 750.00 15|pub. 4533 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: BENJACMIN OTAZU con MARIA GLORIA ARRUA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Benjamín", debe decir: "Benjacmín". — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 4534 Mz.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA CABRERA PESCE, estableciéndose que en donde en la misma figura con el nombre de "Laurinda", debe decir: "Laura".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de MARIA GLADYS GUTIERREZ y LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que en donde el mismo figura como: "Luis Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa"; y la partida de defunción de LUIS ELIAS CROSA, estableciéndose que donde el difunto figura como: "Elías Crosa", debe decir: "Luis Elías Crosa".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30352 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos "BARRANDEGUY RICARDO F. y otra. Rectificación de partidas", (Ficha D 496|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo F. Barrandeguy, solicitando la rectificación de las partidas de:

A) matrimonio de los comparecientes en la que el apellido paterno del marido y de su padre, aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy" y de nacimiento del hijo de los comparecientes Ricardo Martín donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Barrandegui", debiendo decir: "Barrandeguy", y la fecha de su nacimiento como "19 de agosto", debiendo decir: "15 de agosto". — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 2.875 15|pub. 2615 Mz.12.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FABORENA BASTOS MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Zenir Bastos (Ficha D|434|68), donde la madre de la inscripta figura como Favorina Da Silva, debe decir Faborena Bastos Martínez. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30309 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FERNANDO FERRARO e ISABEL MELLO (Ficha D|438|68), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como Ferrari, debe decir Ferraro; y b) de nacimiento de María Margarita Ferraro, por figurar los apellidos del padre y del abuelo paterno como Ferrari en lugar de Ferraro que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30310 Mz.5-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAX HERTZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helene Mersinger Elchver, en el sentido que donde el contrayente figura nacido el "3 de agosto de 1899", debe decir nacido el "3 de agosto de 1898". — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3816 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALCIRA ESADA MATOS, (Ficha D 442|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde la madre de la inscripta figura como: "Lili Alvez Mattos", debe decir: "Amanda Matos Alves". — Montevideo, 27 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 4229 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BIANCHI, MARTIN", rectificación de partida (Ficha F-878|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Bianchi, pues donde el difunto aparece como "Silverio Vianque" debe decir Martín Bianchi. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30389 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de YENI MARIÑO, en el sentido que donde se omitió poner el sexo, debe decir: femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 4673 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de IRMA DORILA BALATTI BAREERO con don OMAR SANTIAGO DUARTE, y de nacimiento de ANA MARIA GRACIA y VIVIANA DUARTE BALATTI, en el sentido que en todas ellas donde aparece el nombre: "Dora", debe decir: "Dorila", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 3712 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-11 año 1969) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de DANIEL EDUARDO GOMEZ y NICASIA ZABATEL, pues donde figura como "Sila Sabatel" debe decir "Nicasia Zabatel" y, donde figura como hija de "Sandalio Sabatel" debe decir "Sandalio Zabatel"; y b) La de defunción de DANIEL EDUARDO GOMEZ GARCIA, pues donde figura el nombre de la esposa como "Nicasia Sabatel" debe decir "Nicasia Zabatel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30481 Mz.21.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 339, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOMINGO ORLANDO MAROGLIO SOBRERO, pués en donde figura com "Orlando Maroglio" debe decir "Domingo Orlando Maroglio Sobrero". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 3132 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ESTELA OLIVERA EMANUELE. Rectificación de partida", (Ficha E 127|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de Emanueli", deberá decir: "hija legítima del declarante y de Elsie Emanueli" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de y por línea materna de: deberá decir: "que es nieta por línea paterna de Julio Olivera, fallecido y María Pérez, y por línea materna, de Orestes Emanueli, fallecido y de Rosa Vallarino", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 3713 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ROSA BEDIRIAN DE MARACHLIAN, en el sentido de que ésta se llamó como queda expresado y no "Rosa Minas Iglisian de Marachlian", como por error figura en la misma. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 4175 Mz.19.-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN ANTONIO FERES POMBO, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Ferez", en lugar de "Feres". — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3863 Mar.17-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA ZUNINO y la de su matrimonio con MIGUEL ANGEL CASTILLO, por aparecer en ellas su apellido materno como: "Epilago", debiendo decir en ambas partidas: "Epílogo". — Montevideo, marzo 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3233 Mz.10-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS PEREIRA SANTAMARIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha D 513|68), en el sentido que, donde su apellido por línea materna y el de su abuelo materno, figuran como: "Santamarina", debe decir: "Santamaría". — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3712 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTRO, FRANCISCO. "Rectificación de partida", (Ficha F 881|968), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Francisco Castro y Rosa Bertone, y las de nacimiento de sus hijos Nelson Guillermo y Edward Hebert Castro Bertone, pues en ellas donde figura respectivamente la nacionalidad del contrayente y del padre como: "oriental", debe decir: "español". — Montevideo, febrero 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 4564 Mz.24-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de BLANCA PEOMBO PEREIRA con GUALBERTO BIDEGARAY, en el sentido que donde la contrayente figura como "Blanca Renée Rodríguez" y como hija de "Antonio L. Rodríguez" debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo"; y en la de nacimiento de DIEGO RAUL BIDEGARAY, en donde figura como hijo de "Blanca Rodríguez", debe decir de "Blanca Peombo"; y en la de nacimiento de FERNANDO GABRIEL BIDEGARAY, donde aparece como hijo de "Blanca Rodríguez" y nieto por línea materna de "Antonio Leocadio Rodríguez", debe decir "Blanca Peombo" y "Cayetano Peombo", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30434 Mz.19.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción de ANASAURO CLODOMIRO CUELLO, estableciéndose que en la primera donde el contrayente figura con el nombre de "Anaxágoras", debe decir: "Anasauro", y en la segunda donde el causante figura como: "Clodomiro Cuello Ruíz", debe decir: "Anasauro Clodomiro Cuello". (Ficha A 55|68). — Montevideo, febrero 28 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3709 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AMERICA ALVES de SIMON, s|Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 141, L. A), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Alves Goncalves Dora", debe decir: "Alvez Goncalves América"; donde dice: "...y doña Dora Alves, Goncalves", debe igualmente decir: "América Alves Goncalves", por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 22 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30461 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DONALDO DA ROSA y ELMIRA VAZ MARTINS por su hijo menor Serafín. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F. 35), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma, en el acta de su nacimiento. Nombre: donde dice Serafina, debe decir Serafín. Sexo: donde dice Femenino, debe decir Masculino. Donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo. Donde dice Serafina, debe decir Serafín, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de esta gestión. — Artigas, 3 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30381 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "DIONISIA RODAS LAMAS. Rectificación de partida", (Ficha B número 7|968), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisia Rodas Lamas, estableciéndose que, donde dice: "masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Dionisio", debe decir: "femenino", "hija legítima", "nieta" y "Dionisia", por ser estos los verdaderos, dejándose constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 17 de abril de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30462 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELIAS SARALEGUI, pidiendo la rectificación de partida de nacimiento de su hijo NERY SARALEGUI PAN, en el sentido, de donde dice "Saralgui" debe decir Saralegui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 21 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30307 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AVELINA LUCERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de sus tres hijas naturales, llamadas, María Rosalía Irma y Arceli Beatriz, en el sentido de que donde dice Vilela debe decir Lucero. Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30308 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO CESAR MARTINEZ y FRANCISCA POSSE, pues donde de la contrayente aparece como: "Pose", debe decir: "Posse" y la de nacimiento de GRACIELA MARTINEZ POSSE, pues donde el apellido de la madre aparece como: "Pose", debe decir: "Posse". — Pando, 5 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 2403 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don BENITO RODRIGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Benita" en lugar de "Benito" y donde dice "femenino" debe decir "masculino" por ser lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1969. — Colonia, 13 de febrero de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) — R.20|4'55 15|pub. 30489 Mz.21.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DE SOSA CADETE MANUEL. Rectificación de partida", (Ficha 375, C 968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel de Sosa Cadete, en el sentido que donde dice: "Manuel Sosa Cadete", debe decir: "Manuel de Sosa Cadete". — Carmelo, 19 de noviembre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 3428 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha N.o 398 C|968), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ALCIDES SOLSONA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice "Núñez" debe decir: "Suárez". — Carmelo, febrero 6 de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3074 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN. Rectificación de partida" (Libro 16, Folio 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Gerstenbluth Platzman solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 2 de mayo de 1934 en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por contener los siguientes errores: "donde dice Bernardo Gerstenblit Platzman" debe decir Bernardo Gerstenbluth Platzman, por ser los verdaderos apellidos del gestionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de marzo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 4139 Mz.19.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LOEDY OSORIO RIBEIRO (Ficha E-422|968), en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino, debe decir masculino; donde dice hija legítima y nieta legítima, debe decir hijo legítimo y nieto legítimo, respectivamente; donde el nombre de la madre aparece como Dedé debe decir Havdée. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para esta gestión se tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Rubén C. Fajardo.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30385 Mz 13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WASHINGTON VITALINO BRUM RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (Ficha B-491|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que donde aparece el nombre del padre del inscripto como "Adelino" debe decir Avelino, por ser lo que corresponde. El gestionante tramitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de febrero de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 30490 Mz.21.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AREAS PERERA MADRUGA (Libro 2. Folio 30), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde figura como del sexo femenino debe decir masculino, y donde dice hija legítima y nieta debe decir hijo legítimo y nieto, respectivamente. Se hace constar que el accionante gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30384 Mz.13.-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ROSAS y MARIA LUISA IBAÑEZ en el sentido de que donde al margen y en el cuerpo del acta figura el apellido "Rosa" debe decir Rosas; de nacimiento de JUAN DODY ROSAS donde figura el apellido paterno Rosa debe decir Rosas, por ser lo que corresponde. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 3588 Mz.13.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de RUPERTA ABIGAIL CARDOSO, en el sentido de establecer que donde dice "Abigail Ruperto", "nació una criatura del sexo masculino", que es hijo natural del declarante, y "donde dice que reconocen por ser su hijo legitimado", debe decir, respectivamente: "Abigail Ruperta", "nació una criatura del sexo femenino", "que es hija natural del declarante" y "que reconocen por ser su hija legitimada", por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4380 Mz.21.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IVOR PEREYRA FUENTES, en el sentido de establecer que donde dice: "Ivor Fuentes", debe decir: "Ivor Pereyra Fuentes", por ser lo que corresponde. — Rocha, 9 de diciembre de 1968. — José A. Ribot Llena, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3403 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGO y WALTER EDMUNDO COITINHO ARBURUAS. Rec. de sus partidas de nacimiento", se hace saber que han comparecido por ante dicho Juzgado, las nombradas personas, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que en el margen y en el texto de las mismas dice: "Coitinho", debe decir: "Pereira", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, julio 21 de 1935. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3734 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HERNANDEZ JULIO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "Julián Hernández", debe decir: "Julio Hernández", por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30317 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANA MARIA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Juan Pedro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Rodríguez Hernández, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Rodríguez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de María Eusebia Hernández" por ser el verdadero.

El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1969. — Ma. S. Lópes Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30318 Mz.6-v.mz.26.

20-Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión", (Ficha E 704|68), se hace saber que el día 16 de abril de 1969, a las 15 horas y siguientes y en los lugares de sus ubicaciones, el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán y al mejor postor, de los siguientes inmuebles y muebles:

1.o) Base: $ 5.047.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.493, con una superficie de 947 metros 52 decímetros teniendo frente al Este 20 metros 06 centímetros a la Avda. Gral. José M. Paz y cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1419|21|23|25.

2.o) Base: $ 3.375.000.00. Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.494, con una superficie de 903 metros 15 decímetros que por ser esquina tiene 20 metros 31 centímetros de frente al Este a la Avda. Gral. José M. Paz y 43 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes.

3.o) Base: $ 233.334.00. Un automóvil marca "Ford", Sedan, modelo 1947, motor número 1GA. 299.632, matrícula N.o 220.868, padrón N.o 103.492.

4.o) Los bienes muebles que alhajan la propiedad de la Avda. Gral. José M. Paz, número 1405.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, mejoras, cercos, medianeras, y los de transferencia del vehículo; 3.o) Que el título correspondiente al padrón N.o 64.493, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carp. Urb. número 1720, Serie B|52 y el del padrón N.o 64.494, así como los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 5.625.00 15|pub. 3629 Mz.3-v.mz.26.

DANIEL BAILES
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Consuelo Vecino de Arcas y Blanca N. Arcas Vecino contra CONSUELO ARCAS VECINO, cesación de Condominio" (D-340), se hace saber que el 16 de abril de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Agustín Muñoz 4525, se procederá por el martillero señor Daniel Bailes asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado que asciende a $ 93.750 del siguiente bien, terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimaquinta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 53.544 señalado con el N.o 2 de la manzana 18 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre del mismo año con un área de 460 metros 42 decímetros con frente a la calle Agustín Muñoz entre Gregorio Camino y Juan Carlos Molina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. —Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $3.750.00 15|pub. 3143 Mz.7-v.mz.27.

JULIO IPATA LEGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos "Julio Domínguez contra JOSE P. ODDONE", ejecución de prenda. (C-23|69) se hace saber que el próximo viernes 11 de abril de 1969 a las 10 horas en Carlos Anaya 3033 el martillero señor Julio Ipata Legisquet, procederá a rematar sin base y al mejor postor, una camioneta Citroen padrón 206.413, matrícula 519.677 motor 267.028.899, comisión 9 o|o seña 30 o|o en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969.
20) $ 1.000 10|pub. 4407 Mz.21.-v.ab.10.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, "Cánovas Juan contra ANTONIO CARO. Juicio ejecutivo, (L.o 58, folio 382), se hace saber que el día 12 de mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos y obligaciones emergentes de dos compromisos de compra venta a plazos, otorgados entre el Banco del Comercio Minorista y Agrario y Enrique Expreman Díaz y Antonio Caro Martínez, los que fueron cedidos posteriormente a favor de este último, señalados con los números 366 y 361 y debidamente inscriptos en el Registro respectivo.

Las citadas promesas se refieren a dos solares de terreno, situados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 26.839 y 26.840, señalados con los N.os 56 y 57, respectivamente, en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1953, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 4 hectáreas 2000 metros, estando ubicados en la ruta N.o 5 a la altura del quilómetro 40,500, siendo linderos con la vía del ferrocarril; ambos dan frente a un camino vecinal de 17 metros, distando el punto medio del solar N.o 56, (el número 57 es lindero), metros 420 de la esquina que forma con otro camino vecinal de 17 metros que desemboca en la ruta 5 a la altura del quilómetro 39,500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que las promesas referidas se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que de acuerdo al certificado expedido el 15 de octubre de 1968, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en cada uno de los solares se han abonado 134 cuotas, quedando un saldo de $ 9.911.00 y siendo el total del precio pactado en cada uno, la suma de pesos 23.375,00. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $5.950.00 17|pub. 3794 Mz.14-v.ab.14.

JORGE MURO BOADO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: 'ROUBERTIE CHURRUT M.a DEL CARMEN. Herencia yacente", (L.o 60, F.o 133), se hace saber que el día 18 de abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes número 1449, de esta ciudad y sobre la base de $ 266.666.66, se procederá por el martillero don Jorge Muró Boado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del Nicho N.o 175 bis del Cementerio del Buceo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que el título del referido nicho, se encuentra agregado en autos, resultando del mismo que se encuentran inhumados en el mismo, los restos de siete personas. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $2.625.00 25|pub. 3817 Mz.19-v.ab.15.

ALVARO L. IRULEGUY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Oliverio, A. contra HERRERA, J. C. y otros. Reconocimiento de firma, (L.o 60, F.o 81), se hace saber que el día 18 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Alvaro L. Iruleguy, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor; y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4255 Mz.20-v.ab.9.

ALVARO L. IRULEGUY
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Oliverio, Alberto contra HERRERA, JUAN CARLOS y otros. Reconocimiento de firma', (C. C. 3|67), se hace saber que el día 18 de abril de 1969 a las 15 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero Alvaro L. Iruleguy, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor; y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos. — Montevideo, marzo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4254 Mz.20-v.ab.9.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "Waserman contra DESKI S. A." 343|67 se hace saber que el día viernes 11 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 661, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará con las 2|3 partes de su tasación, una máquina de calcular marca Olivetti embargada en autos. Seña 20 o|o, comisión legal en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1969.
20) $ 1.000 10|pub. 4179 Mz.19.-v.ab.8.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "José María Durán S. A. contra ASADUR PAMOUKAGHLIAN. Ejecución de Prenda", (Ficha 1019|67), se hace saber que el 14 de abril de 1969 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Nicaragua 1239 el martillero Juan José Real de Azúa procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión Scania-Vabis motor 726216, empadronado con el número 156597. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma y hacer efectiva la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal e inscripción en el Registro de Automotores; 3.o) Que el retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 48 horas previo pago del saldo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $1.500.00 10|pub. 3874 Mz.17-v.mz.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echevarría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el día 21 de abril de 1969, a las 15 horas, en su local de la calle Mercedes 1449, por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario adjunto, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.258, con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en 14 metros.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado Nº 1332. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 15|pub. 3520 Mz.12.-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno, en autos: "Roberto Etchart, por los menores Yolanda y Miguel Britos contra JOSE LIBORNS SCHOLLMEYERE", (libro 42, F.o 613), se rematará por el martillero Julio César Trobo, una camioneta marca Peugeot, matrícula N.o 201.545, padrón 144.683, el 9 de abril de 1969, a las 15 horas en la calle Azambuya 2384.
20) $1.425.00 10|pub. 3051 Mz.19-v.ab.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: "PERDIGON ANDRES. Sucesores. Partición", (L.o 47, F.o 310, N.o 843), se hace saber que el día 17 de abril de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle B. Brum 533, el martillero don Mariano Jardas, asistido del Alguacil y de la suscrita Actuaria procederá a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 86.333.00, equivalente a los 2|3 de la tasación, del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo sitas en la Primera Sección Judicial de este Departamento paraje "Canelón Grande", que por estar unidas, comprenden el padrón N.o 13.055, con una superficie de 2 Hás., 2136 metros 43 decímetros, la primera fracción que linda al Norte con Atanasio Perdigón, al Sur con Galo Cabrera, al Este con Atanasio Perdigón y al Oeste con Manuel Gandugiia, y la segunda fracción con una superficie de 7 Hás., 3788 metros 10 decímetros lindando al Norte con Eugenio Gandugiia, al Sur con la primera fracción y Galo Cabrera, al Este, Fausto Perdigón y al Oeste, Manuel Gandugiia, total: 9 Hás., 5924 metros, 53 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura y demás que le correspondieren legalmente serán de cargo del comprador; C) La situación del medianero señor Francisco Perdigón con contrato de aparcería inscripto y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Canelones, febrero 26 de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 4.125.00 15|pub. 3752 Mz.14-v.ab.10.

JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo en autos "Fahid Bitar y otros contra WALTER RODRIGUEZ y otro. Intimación de pago" (pieza mandada formar) Nº 346, folio 324, libro VIII se avisa a los propietarios y demás interesados que se sacará a remate público las existencias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al restaurante "El Rancho" el día 7 de abril de 1969, hora 16.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; y c) Que la comisión del rematador corre por cuenta del adquirente. — Río Branco, siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Mario G. Avila Reyes, Juez de Paz.
20) $ 1.125 9|pub. 4150 Mz.19.-v.ab.7.

LUIS H. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
Ejecución hipotecaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez contra LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca", (F 1007|968 C), se hace saber al público que el día 9 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 metros 50 decímetros de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de marzo de 1969. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $ 3.000.00 15|pub. 3371 Mz.11-v.ab.7.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "GHIZZONI, VICTORIO MANUEL. Venta de Inmueble", (Lo. 23, Fo. 12, N.o 770) se hace saber al público que el día 26 de marzo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 210.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar con las demás mejoras que contenga empadronado con el N.o 2540 sito en la 2a. Sec. Jud. de Salto, compuesta de una superficie de 651 mts. 0535 cmts. cuadrados, lindando al N. 45 mts. 30 cmts. con el Lote N.o 65, al S. 48 mts. 15 cmts. con Ferrocarril Noroeste del Uruguay, al O. 21 mts. 10 cmts. con los Lotes Nos. 56, 57 y 58 del plano de mensura del Agrm. Abilio E. dos Santos del 23 de febrero de 1926, e inscripto en igual fecha en la Inspección Técnica Municipal de Salto, y al Este 7 mts. 53 cmts. con frente a calle Juan Manuel Blanes, el que se encuentra señalado con el N.o 555.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, como así, la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 26 de 1969. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $4.500.00 15|pub. 2912 Mz.5-v.mz.25.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace saber que el día 25 de abril de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y pesos 34.000.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y construcciones padrón N.o 131, compuesta de una superficie de 2170 metros; y, 2.o) Otra fracción de terreno y construcciones, padrón número 141, compuesta de una superficie de 2000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida. Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, febrero 19 de 1969. — Ma. S. López Merand, Actuaria Adjunta.
20) $6.075.00 27|pub. 3000 Mz.6-v.ab.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ISAAC JULIO DEBRA, solicitando la expedición de segundas copias, de la siguiente escritura de compraventa, expedida el 21 de julio de 1952, en la Villa del Sauce, ante el escribano Manuel C. Caravilla, entre don Isaac Julio Debrá, con don Pedro Leoncio Debrá, la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.485 y designada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.149, inte-

grada por una superficie de 7 hectáreas, 3.418 metros 25 decímetros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 852 al folio 392 vuelto del 7 de julio de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento, de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.750 30|pub. 3308 Mz.13.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4124 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "GALAIN ERNAUT, LUIS". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitado por don Luis Galain Ernaut, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "una unidad siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4125 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, MARIO CESAR". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Mario César Camps Salvagno, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967, referente al siguiente bien: "una unidad veintiún centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 101.013, compuesto de 480 metros de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.000 10|pub. 4126 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "CAMPS SALVAGNO, WASHINGTON". Segunda copia. (Libro 36. Folio 686), se hace saber que ha sido solicitada por Wáshington Camps Salvagno, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza en fecha 16 de febrero de 1967, referente al siguiente bien: "una unidad, siete centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 101.013, compuesto de 480 metros, de superficie.

En consecuencia se emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 8 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.000 10|pub. 4127 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictada en autos: "NOWINSKI ZLOCISTI, ENRIQUE". Segunda copia. (Libro 36. Folio 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Enrique Nowinski Zlocisti, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien: "noventa y seis centésimas catorce ava parte", de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Vigesimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 101.013, y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.000 10|pub. 4128 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "BRUNO DELUCA, ARTURO EPIFANIO. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Arturo Epifanio Bruno Deluca, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Cero unidad, ochenta y ocho centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de: 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4129 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, WASHINGTON. Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 664), se hace saber que ha sido solicitada por don Wáshington Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Setenta y siete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101 013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 4130 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "ROSALES FERREIRA, MILTON AGUSTIN, Segunda copia". (Lo. 36, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitada por don Milton Agustín Rosales Ferreira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Una unidad, cuatro centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013 y compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de
21) $2.000.00 10|pub. 4121 Mz.19-v.ab.8.
Taranto, Actuaria Adjunta.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, dictado en autos: "DODERA LOMANDO, LUIS ALBERTO y ELIDA ESTHER. Segunda copia". (Lo. 33, Fo. 668), se hace saber que ha sido solicitado por Luis Alberto y Elida Esther Dodera Lomando, la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, en fecha 16 de febrero de 1967 y que se refería al siguiente bien:

Seis unidades, veintisiete centésimas catorce ava parte, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la vigesimatercera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.013, compuesto de una superficie de 480 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Florida, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Florida, 13 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 4123 Mz.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "SANTIAGO SOLANGE HERNANDEZ. Segunda copia de escritura", (L.o 20, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Santiago Solange Hernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por ante el escribano Edison H. Zunini, en esta ciudad de Salto, el día 6 de agosto de 1951, por la cual don Juan Isidoro Aguerre, vendió a Víctor Modesto Hernández, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, sito en la Novena Sección Judicial de Salto, (Mataojito), empadronada con el N.o 630, compuesta según títulos de 197 Hás., 83 áreas y 15 centiáreas y según plano del agrimensor Lauro Castrillón, de enero de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto, el 15 de febrero del mismo año, de 192 Hás., 1.038 metros 3.150 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Emiliano Aniceto Hernández, por el Sur, con el arroyo Mataojito, por el Este, con Emiliano Hernández, y por el Oeste, con Clementino Machado Bitancourt, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacerlo valer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 20 de 1968. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INDUNORTE LIMITADA

Contrato privado de fecha 3 de marzo de 1969. Registro Público de Comercio N.o 3, Fo. 4, Lo. 7 vuelto de 6 de marzo de 1969. So-

cios: MILTON H. ALONSO y FRANCISCO A. PALERMO. Capital: $ 50.000.00. Objeto: Fábrica de escobas, cepillos y similares. Plazo: Cinco años. Administración: Ambos socios. Domicilio: Rivera.
22) $1.000.00 10|pub. 4427 Mz.21-v.ab.10.

JERICO SOC. RESP. LTDA.

Contrato del 2 de enero de 1969, inscripto con el N.o 20 al Fo. 123 del Lo. N.o 1 de Contratos el 23 de enero de 1969, en el Registro Público y General de Comercio. Socios: SAUL SCHILIS y ALBA IVONE PERALTA. Objeto: Tienda y mercería. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables. Administración: Sr. Saul Schilis. Capital: $ 800.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 4409 Mz.21-v.ab.10.

ALABARDA LIMITADA

Contrato: 27|1|69. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 49 al Fo. 200 del Lo. 1 el día 10|2|69. Objeto: Taller mecánico e importación; Capital: Pesos 500.000.00, por partes iguales; Socios: RENATO VICI y JUVENAL ROSELLO; Administración: Conjunta; Plazo: Dos años; Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

GABI LIMITADA

Contrato privado de 6|II|69 inscripto el 10 de marzo de 1969 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 139, Fo. 545, libro N.o 1 de Contratos. Socios: RAFAEL ALBAR PIRES OLIVERA y CASIANO LOPEZ PINTOS. Domicilio: Camino Servando Gómez N.o 2290. Plazo: Tres años. Objeto: Fabricación de envases para frutos del país y en especial, bolsas de arpillera, polietileno, etc. para industria frigorífica. Capital: $ 50.000.00. Administrador: Rafael Albar Pires Olivera.
22) $1.500.00 10|pub. 4401 Mz.21-v.ab.10.

AUXANA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 20 de noviembre de 1968, se constituyó Auxana Limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 933 F.o 3535, L.o 1.

Socios: RUBEN ISABELINO LEGUISAMO y FRANCISCO JOSE VILLA.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.00. Aportes: por partes iguales, en mercaderías varias, material de laboratorio, maquinaria, muebles y útiles por Leguisamo y mercaderías, máquinas, material de laboratorio y dos marcas Auxana, por Villa.

Administración: por los dos socios conjuntamente.

Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de laboratorio de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, perfumería, etc.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3873 Mar.17-v.mar.28.

MEKATE LIMITADA

Contrato del 14 de febrero de 1969 inscrito con el número 99 al folio 393 del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Socios: Isias Meleras, Leima Kaplan y Moisés Teitelbaum. Capital $ 900.000 aportado por partes iguales. Objeto: fábrica de ropa interior y confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años. Administración: I. Meleras y L. Kaplan indistintamente.
22) $ 1.500 10|pub. 3519 Mz.12.-v.mz.25.

ELECTRICIDAD PAYSANDU SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 23 de diciembre de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 4, folio 16, libro 1 de Contratos el 3 de enero de 1969. Socios: Guarany Cabrera Piñón, Francisco Puig Parladé, Jaime Coll Panedas, Ramón Meana Escandón y Nylia Edith Ziegler de Cabrera. Objeto: comercialización, representación, importación, exportación e industrialización, artículos, máquinas, accesorios, útiles, instalaciones, herramientas, materiales y productos eléctricos en general, para electricidad y ramos afines. Domicilio: Montevideo. Administración: Francisco Puig Parladé, sustituto Jaime Coll Panedas. Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas. Capital social: $ 200.000.00 en efectivo.
22) $ 2.000 10|pub. 3490 Mz.12.-v.mz.26.

FIAT RIVERA LIMITADA

Constituída el 19 de febrero de 1969. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 125, F.o 530 v., L.o número 1 de contratos.

Socios: Luis Glauco Marsiglia Franco, Enrique Juan García Vignone y Héctor García Vignone.

Capital: $ 450.000.00 por partes iguales.

Objeto: taller mecánico y reparaciones de autos en general, importaciones y exportaciones por cuenta propia y/o de terceros.

Plazo: dos años a contar del 7|1|969, con prórrogas automáticas anuales.

Administración: los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 4225 Mz.20-v.ab.9.

HERMIDA LTDA.

Contrato: 6|II|1969. — Inscripto con el número 142 al F.o 553 del libro N.o 1 de contratos, el 11|III|1969 en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzados, cueros, carteras y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: diez años.

Administración: Jesús Hermida y Carmen Ameigeiras, actuando separadas.

Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales por los socios Jesús Hermida y Carmen Ameigeiras.
22) $ 1.500.00 10|pub. 4258 Mz.20-v.ab.9.

SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 26 de agosto de 1968 Registro Público de Comercio Nº 592, folio 2.310 vuelta, libro 1. Socios: Elena García Roldán, Blanca Renée Ferreira Echeto, María Antonia Speranza Palumbo de Astone, María Carnevalli Brandolini de Calcagno y Antonio Russo Russo. Administrador: Antonio Russo Russo. Objeto: tienda, taller textil y anexos. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: pesos 200.000.00. Integración: Elena García Blanca Ferreira, María Palumbo y María Carnevalli pesos 10.000 cada una y $ 160.000 Antonio Russo. Plazo: 20 años.
22) $ 1.500 10|pub. 3405 Mz.12.-v.mz.25.

DUK LIMITADA

Contrato privado de 23 de agosto de 1968, ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK, JACOBO BEDER GOR y WASHINGTON RUBENS ULIAN CABRERA, constituyeron: "Duk Limitada", objeto: explotación del comercio en el ramo de tintorería, lavadero, anexos y|o afines, plazo: dos años prorrogables automáticamente, capital $ 90.000.00, aportado por partes iguales, administración a cargo del socio Washington Rubens Ulian Cabrera. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1968, con el N.o 604, F.o 2356, del L.o 1 de Contratos. — Esc. Gregorio Lewi.
22) $ 2.000 10|pub. 3203 Mz.12.-v.mz.25.

COSTANERA LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1969 inscripto en el Registro de Comercio con el número 122 al folio 480 del libro 1. Socios: Antonio Caparros Muñoz y Carmen Pilar Canalias. Capital: $ 50.000.00. Objeto: operaciones mercantiles. Plazo: 3 años. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 3635 Mz.13.-v.mz.26.

DIRYAN SRL

Contrato del 19 de febrero de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1969 con el número 114 al folio 444 del libro Nº 1 de Contratos. Socios: Doreen Isabel Ryan y Diana Woodyatt de Azumendi. Objeto: importación y exportación, representaciones, actividades con inmuebles. Plazo: dos años a partir del 1º de abril de 1969 prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000 por partes iguales. Administración: Doren Isabel Ryan. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 3604 Mz.13.-v.mz.26.

ABRACADABRA LIMITADA

Contrato del 30 de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 1.004 al Fo. 3.785 vuelto del Lo. 1 de Contratos del Registro de Comercio. Socios: BEATRIZ ACOSTA y LARA, LOLA MUÑOZ CAPURRO y OSCAR INCHAUSTI CORTINAS; Objeto: Operar en general en negocios siviles, industriales, comerciales, inmobiliarios y financieros de cualquier naturaleza; Denominación: "Abracadabra Limitada"; Domicilio: Montevideo; Plazo: Cinco años con prórroga automática por períodos iguales; Capital: $ 150.000.00; Aportes: $ 60.000.00 señora Acosta y Lara, $ 60.000.00 señorita Muñoz Capurro y $ 30.000.00 señor Inchausti; Administración: Oscar Inchausti. — Montevideo, 14 de marzo de 1969.
22) $2.000.00 10|pub. 4191 Mz.19-v.ab.8.

TYPSA LIMITADA

Se modificó el estatuto, estableciendo nueva razón social "PERRONI Y CALERO LIMITADA", ampliando objeto, comprendiendo además importación de madera, aserradero, elaboración e industrialización de maderas en general, nacionales e importadas. La administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Hugo Luis Perroni Orcasberro. Inscripción en el Registro de Comercio de Rivera el treinta de octubre de 1968, N.o 13, Fo. 90 a 92.
22) $2.400.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.22.

POPYPLAST LTDA.

Contrato privado, 31 de enero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 85, folio 341 v., L.o 1 el 25 de febrero de 1969.

Socios: María del Carmen Saccone, Alfredo Capó, Miguel Cabrera, Darío Cabrera.

Capital: $ 200.000.00, Carmen Saccone, pesos 95.000.00, Alfredo Capó, $ 95.000.00, Miguel Cabrera $ 5.000.00, Darío Cabrera pesos 5.000.00.

Plazo: 5 años prórroga automática.

Objeto: fabricación artículos plásticos.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.27.

PESCAL LTDA.

Contrato privado, 3 de marzo de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 118, F.o 434, L.o 1, el 4 de marzo de 1969.

Socios: Pinkus Felder, Germán López, Alfredo Casanova, Luis Castro.

Capital: $ 400.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años prórroga automática.

Objeto: industrialización, comercialización de pescado.

Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3715 Mz.14-v.mz.27.

CROSARA HNOS. LTDA.

Contrato privado, 12 de febrero de 1969. Inscripto Registro Público Comercio, N.o 94, folio 376, L.o 1.

Socios: Mario Crosara, Romano Crosara, Iafet Crosara.

Capital: $ 500.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años prórroga automática.

Objeto: pintura de obras. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.27.

ABALO Y GRAÑA LTDA.

Contrato de fecha 28 de enero de 1969. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 66 al folio 260 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Danilo Agapito Abalo Méndez, Wellington Osvaldo Graña Gómez.

Denominación: Abalo y Graña Ltda.

Objeto: fábrica de muebles y taller de carpintería.

Capital: trescientos mil pesos integrado por partes iguales.

Plazo: veinte años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3740 Mz.14-v.mz.27.

TUVI HNOS. LTDA.

Contrato de fecha 12 de enero de 1969, inscripto con el N.o 12 del folio 296 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: Osvaldo Miguel Tuvi Romanelli, Roberto Roque Tuvi Romanelli.

Denominación: Tuvi Hnos. Ltda.

Objeto: comercialización de artículos alimenticios y para el hogar.

Capital: un millón de pesos integrado por partes iguales.

Plazo: cincuenta años. — Administración: ambos socios por igual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.27.

OSCAR CONDE S R L

Contrato de fecha 26 de febrero de 1969, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 17, del folio 314 al 317 del libro 8 de contratos.

Socios: Oscar Emilio Conde Orejas, Francisco Alberto Conde Orejas.

Denominación: Oscar Conde S R L.

Objeto: comercialización de artículos para el hogar.

Capital: un millón de pesos. Integración: 600 cuotas de mil pesos el señor Oscar Conde y 400 cuotas el señor Francisco Alberto Conde. — Plazo: 40 años. — Administración: Oscar Conde Orejas.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.27.

CERAMICA SAVONA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato del 30 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 46 al F.o 186 v., del libro número 1 de contratos.

Socios: Ezio Boffano Doglione, Sylvio Clavio Conti Teixeira y Maura Boffano Braglia.

Objeto: fabricación de trabajos en cerámica para uso doméstico, con destino a su venta en el país y en el extranjero.

Capital: $ 40.000.00 integrado: Ezio Boffano Doglione, $ 36.000.00; Sylvio Clavio Conti Teixeira, $ 2.000.00; y, Maura Boffano Braglia, $ 2.000.00.

Administración: Ezio Boffano Doglione únicamente.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3717 Mz.14-v.mz.27.

PAZ LIMITADA

Se constituyó por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 89 al F.o 301 del libro N.o 1 de contratos, el día 25 de febrero de 1969.
Socios: Ariel Alvarez, Amado Wilson Armas y Raúl Omar Berterretche.
Denominación: Paz Limitada.
Capital: $ 300.000.00, aportado: Ariel Alvarez, $ 270.000.00; Amado Armas: $ 15.000.00; y Raúl Berterretche: $ 15.000.00.
Administración: será ejercida indistintamente por el socio Ariel Alvarez o por Amado Armas y Raúl Berterretche, estos últimos actuando conjuntamente.
Objeto: operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3744 Mz.14-v.mz.27.

CORPORACION INMOBILIARIA LTDA.

Se constituyó por contrato privado de fecha 10 de febrero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 70, al F.o 276 v., del libro N.o 1 de contratos, el día 14 de febrero de 1969.
Socios: Pablo Franchelli, Raúl Bonora, María Violeta Riverón, Mario Ramón Aquino, Osvaldo Loureiro, Nicolás Lino Fernández, Santos Félix Bermúdez.
Denominación: Corporación Inmobiliaria Limitada.
Capital: $ 210.000.00, aportando los esposos Bonora Riverón, $ 60.000.00 y cada uno de los otros socios $ 30.000.00.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: adquirir y enajenar y administrar inmuebles, negocios inmobiliarios, importar, exportar, comprar, vender y distribuir mercaderías, materias primas, materiales de construcción, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo. — Disolución anticipada: por pérdida del 50 o|o del capital.
22) $ 2.500.00 10|pub. 3770 Mz.14-v.mz.27.

SOSA SERRANO LTDA.

Por documento privado de fecha 1|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, SOSA SERRANO LTDA.
Socios: Faribulo Anastasio Sosa Sosa y José Luis Serrano Saracho.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: bar, restaurante y afines.
Plazo: tres meses y prórrogas automáticas de un año más cada una.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Balance: 31 de marzo.
Utilidades o pérdidas: por parte iguales.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 7 del folio 278 al 281 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

DELHER LTDA.

Por documento privado de fecha 2|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada DELHER LTDA.
Socios: Baldomero Hernández Lanzani y Tomás Wáshington de León de León.
Capital: $ 500.000.00 en partes iguales.
Objeto: venta de materiales eléctricos, artículos para el hogar y afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Balance: 31 de agosto.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.
Inscripto con el N.o 6 del folio 274 al 277 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

MENA, TOBIAS Y LEMES S R L

Por documento privado de fecha 7|1|1969, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada MENA, TOBIAS y LEMES S R L.
Socios: Alcides Mena, Enrique Walter Tobía Pérez y Próculo Lemes Espinosa.
Capital: $ 90.000.00 en partes iguales.
Objeto: taller mecánico y todos los ramos afines.
Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.
Administración: los tres socios en forma indistinta.
Balance: 30 de noviembre.
Utilidades o pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etc.

Inscripto con el N.o 10 del folio 290 al 293 del tomo N.o 8 de contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000.00 10|pub. 3696 Mz.14-v.mz.27.

JESUS GONZALEZ LIMITADA

Por documento privado de fecha 2 de enero de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Jesús González Limitada" Socios: Jesús González Duro y Jesús González Rodríguez. Capital: $ 500.000.00 en partes iguales. Objeto: venta, colocación, y taller de piedra y afines. Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: ambos socios en forma indistinta. Balance: 31 de mayo. Utilidades o pérdidas por partes iguales. Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer sucursales, agencias, etcétera. Inscripto con el número 8, del folio 282 al 285 del tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado.
22) $ 2.000 10|pub. 3697 Mz.14.-v.mz.27.

PAVIA S. R. L.

Por documento privado de fecha 26 de enero de 1969, el cual fue inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Maldonado con el número 4 del folio 265 al 270 del tomo N.o 8 de Contratos, los señores Aldo Pinello, Birino Ogando y José Aquino constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pavia", con domicilio en la ciudad de Piriápolis. Objeto: explotación comercial en el ramo de hotel, restaurant y afines. Capital social: sesenta mil pesos, integrado por partes iguales. Administración: para actos de administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, actos de disposición y afectación: los tres socios actuando conjuntamnete. Plazo: tres años a contar del primero de enero de 1969, prorrogables automáticamente.
22) $ 2.500 10|pub. 3693 Mz.14.-v.mz.27.

MENA LIMITADA

Contrato del 27 de enero de 1969 inscripto el 4 de marzo de 1969 con el número 113 al folio 440 del libro 1 de Contratos. Socios: Jesús Mena Camaño y Consuelo Linares Laborda. Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzados, cueros, carteras y similares. Domicilio: Montevideo. Administración: Jesús Mena. Plazo: 3 años y prórrogas automáticas anuales por el término máximo de 20 años. Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.500 10|pub. 3739 Mz.14.-v.mz.27.

WIRI LIMITADA

Constituída el 11 de marzo de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 160, al folio 317, del libro número 1 de Contratos. Socios: JUAN JOSE WILLAT METALLO (pesos 75.000.00), ROBERTO RIBEIRO CALO ($ 25.000.00). Capital $ 100.000.00. Objeto: Investigaciones y orientaciones económicas de empresas, en los más amplios aspectos; de venta, de colocación de capitales de producción incluyendo estudio de mercados y promociones directas, ejerciendo en consecuencia el asesoramiento comercial y publicitario; servicio o agencia de promoción y|o difusión periodística, etcétera. Plazo: 5 años. Prórroga automática por períodos de 5 años. Administración: los 2 socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $2.000.00 10|pub. 4536 Mz.24-v.ab.11.

[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 121.868. — Montevideo, 10 de marzo de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa, Caravia y Compañía, por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registrar marca: "QUILEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.000.00 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.837. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por I W S, Nominee Company Limited, (Londres) solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4268 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.877. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), ha solicitado registrar la marca PORTLAND para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3819 Mar.17-v.mar.28.

ACTAS N.os 552 y 553. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Erma Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Schlumberger Limited, (Schlumberger N. V.), (E. U. A.) ha solicitado registrar la marca de servicio



para distinguir artículos de las clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 4256 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.887. — Montevideo, marzo 16 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Schwarzhaupt Kg., Chemisch Pharmazeutische Fabril, de Alemania, solicita marca:



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4558 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.951. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía, S. A., por Héctor Dante Rispoli (Montevideo), solicita la marca: JOSEPHINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4544 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS Nos. 121.947 y 121.948. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita la marca: JOHN LOGAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4545 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS Nos. 121.949 y 121.950. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita la marca: CABICIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4546 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS Nos. 121.838, 121.889, 548 y 549. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por José Piperno, Uruguay, solicita marca: BEMPY, clases 4, 5, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4549 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS N.o 121.959, 121.960, 121.951 y 121.962. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Ciudad), ha solicitado registrar la marca: ALPA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4518 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS N.os 121.953, 121.957 y 121.958. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Capital), ha solicitado registrar la marca, "SAIL RELEASE" para distinguir artículos de la clases 4, 5 y 19. — Publíqueso por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4519 Mz.24-v.ab.11.

ACTAS N.os 121.954 y 121.955. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Capital), ha solicitado registrar la marca, "FAR-WESTCORD" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4520 Mz.24-v.ab.11.

ACTA N.o 121.879. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nelson Walter Prandi, Montevideo. solicita marca, "SUPERMERCADO INDIANAPOLIS" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4441 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 547. — Montevideo, marzo 11 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca servicio, "EL CARROUSEL DE LA FORTUNA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4440 Mz.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 554|555. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Sabur S. A., Departamento Canelones, (Uruguay), solicita marca, "TRIO" para distinguir clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4400 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.927. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar marca, "BUSY GIRL" para clase 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 121.923. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — El señor Manuel Pallares Padilla, (capital), solicita registrar la marca, "UNIFUERGAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4382 Mz.21-v.ab.10.

ACTAS N.os 121.924, 121.925 y 121.926. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gad Isaias Chami, (Argentina), ha solicitado registrar la marca, "REXALTH" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4381 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 105.341. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Elena Rassa y Vilda Sandoval (Montevideo), solicita la marca, "KING. SIZE. TALLES DE 50 AL 60 CREACIONES" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 91.517. — Montevideo, 3 de enero de 1961. — Con esta fecha Oscar Bacot por Urace S. A. (Montevideo), solicita la marca DIACEL, de la clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3899 Mar.17-v.mar.28.

ACTA Nº 121.838. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Bartolo Barbuti (Montevideo), solicita la marca "BARBUTI-FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3536 Mz.12-v.mz.25.

ACTAS N.os 121.871, 121.872 y 546. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada (Montevideo), solicita la marca:



respectivamente para las clases: 1, 3 y 26, (detalle), — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 3900 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 121.900. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Elaboración de cuerdas de origen animal, sociedad de responsabilidad limitada, (ECOA Ltda.), (Montevideo), solicita la marca RAQUETAX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4269 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.899. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The Dow Chemical Company (EE.UU.), solicita la marca: DOWANOL, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4267 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 121.863. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Industrias Mecánicas del Estado (IME), (Argentina), solicita la marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 3630 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.853 y 121.854. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "MICROFOSFATO", respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

ACTAS Nos. 121.855 y 121.856. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima (Quimur S. A.), (Montevideo), solicita la marca "MICROFOS" respectivamente para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.865. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Supersol Limitada (Montevideo), solicita la marca: "IDEAL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 121.866. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltda. (Japón), solicita la marca: "RIABAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 543. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca Servicio: "TEATRO JA JA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3 07 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 544. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. Montevideo solicita marca, "KI-BON" para la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3700 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 121.874. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Williman Borche (Montevideo), solicita marca EL PARAISO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3903 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 121.851. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "NOA-NOA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4069 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 121.850. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Enrique Tato por Elba Berman e Isaac Benyacar (Argentina), solicita la marca, "RAZIA-X" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4068 Mz.18-v.ab.7.

ACTA Nº 120.873. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por General Foods Corporation, (EUA), solicita registrar la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 3730 Mz.14-v.mz.27.

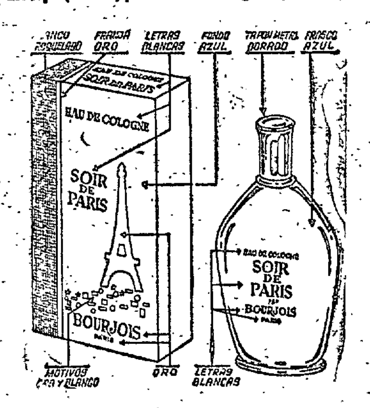
ACTA N.o 121.878. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Jorge Rodríguez (Montevideo), ha solicitado registrar la marca, "MILUS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 121.837. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A. por Westend Uruguay S. A., (Montevideo) solicita la marca TABA, clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3911 Mar.17-v.mar.28.

ACTAS N.os 121.875 y 121.876. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Julio Noyer Spachuer (Montevideo), solicita marca ZINGARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3904 Mar.17-v.mar.28.

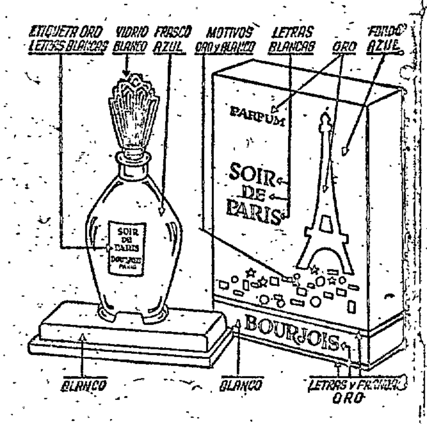
ACTA N.o 121.829. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por L'Aiglon Sociedad de Responsabilidad Limitada (Francia), solicita marca L'AIGLON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3905 Mar.17-v.mar.28.

ACTA Nº 121.861. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 3433 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 121.862. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wertheimer Freres Inc., (EUA), solicita registrar la marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 3432 Mz.12-v.mz.25.

ACTAS Nos. 121.839, 121.840. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha: Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay) solicita marca: "CYBARAN S. A." para clases 1, 2 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 545. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca "CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA", para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.27.

ACTAS N.os 121.821, 121.822 y 121.823. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "KI-BON", clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.213. — Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — Enrique Tato por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Placa de anclaje para canaletas en "U" de cuerpos rígidos o deformables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3334 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.[illegible]. — Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — Enrique Tato, por el señor Eduardo Delfín Elizalde (Argentina), solicita patente de invención para: "Elemento ondulado mejorado para estructurar divisorias y estructuras divisorias constituida por tales elementos' y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3333 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 17.432. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Castro y Joaquín Serra, de Montevideo; solicitan patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo portátil para soportar utensilios". y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $ 1.000 10|pub. 3757 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.215. — Montevideo, 23 de octubre de 1968. — Con esta fecha el señor Hernan José Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hélice voladora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $ 1.000 10|pub. 3756 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.437. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Jorge Horacio Cross de Buenos Aires solicita patente para: "Un aparato electromecánico para el accionamiento de máquinas de tejer rectilíneas manuales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $ 1.000 10|pub. 3755 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA Nº 17.423. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Diego Juste Pérez de Uruguay, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en complementos frontales o cascos utilizados en aparatos secadores de cabello", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $ 1.000 10|pub. 3754 Mz.14.-v.mz.27.

ACTA N.o 17.174. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Christián D. Berger (Estados Unidos de América), solicita patente de invención para: "Un dispositivo pulidor o limpiador con el motor montado sobre un mango pivotado" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 17.447. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Plásticos Ta-Tay S. A. (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Manguera de riego" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4403 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 17.[illegible]. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por Sinclair Oil Corporation (E. U. América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un magnetómetro bombeado ópticamente y un método para operarlo"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.300.00 10|pub. 3910 Mar 17-v.mar.23.

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Con esa fecha, Jones y Compañía S. A., por Luigi Zaccaron (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de remolque independiente para mezclado de hormigón con nuevo equipo para recoger, medir y mezclar que da como resultado dicho sistema pre-dispuesto para el armado en el lugar de uso y listo para el trabajo automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 3909 Mar.17-v.mar.28.

ACTA N.o 17.161. — Montevideo, 25 de setiembre de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Sight and Sound Education Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un aparato de Enseñanza" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 3325 Mz.17-mz.28.

ACTA N.o 17.439. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Carlos Maggi (Florida) Uruguay, solicita patente de invención para "Interruptor general para corriente de baterías", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4071 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.444. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Con esta fecha Gilberto Sixto por Carlos V. Aznárez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo recipiente para verter líquidos en forma automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4190 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 17.296. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Con esta fecha la señora Dione Gambetta de Suárez (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Empalmadora de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4284 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.212. — Montevideo octubre 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Antibióticos y procesos para su fabricación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4281 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.211. — Montevideo, octubre 21 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema para la formación de imágenes", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4280 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.210. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kevan Brown y John Frederick Cavalla, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4279 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.207. — Montevideo, octubre 17 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4278 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.200. — Montevideo, octubre 15 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4277 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.192. — Montevideo, octubre 14 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4276 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.188. — Montevideo, octubre 10 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un sistema de formación de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4275 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.187. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Sistema de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4274 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.182. — Montevideo, octubre 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aladdin Industries Limited, (Inglaterra)), solicita patente de invención para: "Mejoras en calefactores que queman combustible líquidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4273 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.178. — Montevideo octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Una composición insecticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1000.00 10|pub. 4271 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.177. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Alimentos para animales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1000.00 10|pub. 4270 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.159. — Montevideo, setiembre 24 de 1968. — Carlos Lorenzo Damonte, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de compensación de giro de ejes de transmisión", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.000.00 20|pub. 3002 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.179. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Corn Products Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Proceso mejorado para la preparación de un jarabe dulce no cristalizable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4272 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.443. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima por The West Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para recipiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4245 Mz.20-v.ab.9.

ACTA N.o 17.442. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha, señor Manuel Paratje Andreu (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo visor proyector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4244 Mz.20-v.ab.9.

25-Venta de Comercio

Ley 26|9|1904. GUILLERMO AUGUSTO PEDROZA SENA, prometió vender a José Pedro del Pino Perna el kiosko de revistas y afines. Ubicación: Avda. Gral. Flores 2352.
Acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Víctor Mango Cabrera el comercio de provisión sito en Camino Carrasco 301 (Paso de Carrasco). Canelones. Acreedores en Camino Carrasco 301. Paso Carrasco, 20 de febrero de 1969. — EULOGIO PUCHEU SELLANES.
25) $ 1.600 20|pub. 3407 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Bernardo Fryd el comercio ubicado en 18 de Julio 2168. Acreedores presentarse en Estudio contador I. Goldfarb, Palacio Salvo, escritorio 504. — NILDA GIUZZI de PESCE.
25) $800.00 20|pub. 4055 Mz.18-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre le 1904. Prometimos vender comercio sito en Ituzaingó 1307. Acreedores, presentarse mismo local. — ELSA F. de GARCIA LAGO. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 4000 Mz.18-v.ab.21.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Manuel Ramón Grigor, el Hotel Horizonte sito en San José 774. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — VICTOR SQUADRONE SIRK.
25) $800.00 20|pub. 4051 Mz.18-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARTIN REY GARCIA y JOSE POMBO OTERO, vendieron tercera parte del comercio Café, Bar y Pizzería de la calle Treina y Tres 1550 a Luciano Martínez Facal. Acreedores en comercio.
25) $800.00 20|pub. 3571 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Manuel Rodríguez y Porfirio Bardanca el almacén y bar sito en avenida Larrañaga 1701. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 120, escritorio 20. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA LOPEZ de ALVARES.
25) $1.600.00 20|pub. 2528 Feb.27-v.mz.26.

El 8 de febrero de 1969, OMAR ANDRADA VIERA, prometió vender a Walter Freddy Novoa, Hugo Etchemendy y Alfredo Rodríguez, el bar "Juliomar", de la Villa de Sauce, Sexta Sección de Canelones, Esc. Avda. Artigas y calle Santa Lucía.
Acreedores en el comercio. — Sauce, febrero 20 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2613 Feb.28-v.mz.27.

FERNANDO ROBERTO BELLO y OLGA MARY BARDANCA, ceden promesa sobre provisión "La Granja", sita: Avda Gral. Garibaldi 1945, a Juana Gnazzo.
Acreedores: en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 2584 Feb.28.-v.mz.27.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Washington De León y Doreley Arruda el café y bar sito en Pan de Azúcar N.o 2750. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — MANUEL MOSTEIRO CASTRO. — DOLORES CARRO.
25) $1.600.00 20|pub. 2527 Feb.27-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que ENRIQUE MONTI y ELENA BLOCH prometieron vender a Armando Hernández y Teresita Lucía Etcheverry la tienda sita en la calle Aparicio Saravia N.o 512, Melo, Departamento de Cerro Largo. Acreedores en dicho comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3849 Mar.17-v.ab.18.

Super Service Ltda., prometió vender a Leo y Héctor Luis Baccino Marenco Estación Servicio Avenida Italia 4797. Acreedores: Estudio Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108. Posesión 16 de febrero de 1969. — Montevideo, 12 de marzo de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3871 Mar.17-v.ab.18.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a J. A. SOTO y Cía. S. C. conf. y bar sito Gabriel Pereira 3202. Acreedores: Esc. Jawetz. Colonia 1209, Apto. 101. — MARIA A. IRIONDO.
25) $800.00 20|pub. 2334 Feb.26-v.mz.25.

OASIO, Soriano 1222, comunica que el señor Deffendi Boschiero prometió en venta su comercio ubicado en Zapicán Nº 2436 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor JAIME ZIMERMAN. Acreedores presentarse ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 3487 Mz.12.-v.ab.15.

Prometí vender al señor José Pedro Sobral el hotel Comercio, sito en Colonia 1481-bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADHEMAR GIANELLI PANIZZA.
25) $800.00 20|pub. 4405 Mz.21-v.ab.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Cooperativa Obrera de Producción de Especialidades Farmacéuticas y Afines, (COPEFA), el Laboratorio Lavoisier, sito en Buenos Aires 523, bis.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — CESAR J. CARRARA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3332 Mz.11-v.ab.14.

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a Pedro Castro Dolio, el comercio que en los ramos de almacén, provisión y bebidas sin alcohol, tengo instalado en esta ciudad, en calle Misiones y Vidal.
Acreedores presentarse en Artigas 443. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — San José, febrero 28 de 1969. — DIMAS CARLOS BENTANCOR UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3316 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvaréz el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.Ab.10.

Prometí vender a Luis Airaudo, la mitad indivisa del comercio de Café y Bar denominado "Barcito", ubicado en la calle Batlle y Rodó.
Acreedores en el mismo. — Minas, febrero 27 de 1969. — GREGORIO PERDOMO.
25) $800.00 20|pub. 3175 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Jesús M. Fernández el Bar sito en Gral. Flores 2821 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA.
25) $1.600.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Julio O. Facal el almacén de comestibles sito en Juan Lavalle 551 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y de SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3181 Mz.7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Vicente Gammella el Café y Bar sito en San Martín 4249 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3182 Mz.-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio Ferreira, el Almacén de comestibles sito en Justicia 2359 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3183 Mz.z7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Rene A. P. de Alvarez el almacén de comestibles sito en Pintado 5515 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — NEPOMUCENO ROMERO.
25) $1.600.00 20|pub. 3184 Mz.7-v.mz.10.

Intereviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Antonio H. Patrón el almacén de comestibles sito en Glo. Ramírez 1643 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — Marzo 3 de 1969. — SONIA L. V. de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3185 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|set.|904. — Prometí ceder a Ariel Alvarez la "Fiambrería y Depósito de Quesos y Productos de Granja", calle Santiago de Chile 1324|26.
Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — MEYER CHERTOK — ISRAEL SCHPECTOR.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mz.10-v.ab.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Mario Patrón y Alberto Caubarrére almacén sito Independencia 401 (ciudad Florida). Acreedores: Calleros 375. — MIGUEL A. SANSEVIERO.
25) $800.00 20|pub. 3667 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Crapuchett o Crapuchetti Mora el comercio de bazar, sito en Avenida General Flores Nº 2793. Acreedores presentarse en Tacuarembó 1520. — LUIS PABLO STRATA o STRATTA. — IRMA CARMEN LANERI de STRATA.
25) $ 1.600 20|pub. 2879 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Lema Bello, la panadería "Navarra" de Santa Lucía, Canelones, calle Pecoche s|n. Acreedores en la misma. — CARLOS MARIA HARDOY.
25) $ 800.00 20|pub. 2793 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Walter Silva cedió los derechos que le correspondían en el compromiso de la Estación de Servicios La Virgen, al señor Juan José Gómez y éste cedió el total de los derechos del mismo a PEDRO y MIRTA GARRIDO y a WALTER CUADRA. Acreedores: Avenida Italia Nº 2805.
25) $ 1.600 20|pub. 2831 Mz.4.-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Osvaldo Chilorio, la Fábrica de Pastillaje, sita en Juan Ramón Gómez 2976.
Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL LEAL GONZALEZ. — MARCELO JULIAN GERIBON CURBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 2841 Mz.5-v.ab.8.

El 30 de setiembre de 1968 prometimos vender a José Nogueira Lamas y Jesús Pereyra el comercio en el ramo de Almacén, Bar y Sucursal de Panadería sito en Comercio Nº 2002. Ley 26 de setiembre de 1904? Acreedores 18 de Julio 1474. escritorio 902. — JUSTO DOCOBO Y MARCELINO SAFFORES.
25) $ 1.600 20|pub. 2882 Mz.4.-v.ab.7.

Interviniendo Pérez Godoy y Compañía Marcelino Sosa Nº 2525, prometí vender al señor Juan Francisco Meneses el comercio de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4798 de esta ciudad, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE.
25) $ 1.600 20|pub. 2558 Feb.28.-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Riveiro Mallo el comercio de panadería ubicado en Millán 3869. Acreedores presentarse Escribanía Castro. Misiones 1475, piso 3. escritorio 2. — Montevideo. 1º de marzo de 1969. — MANUEL GARCIA. — BLANCA GIRONELLA y MARCELINO CALVO.
25) $ 1.600 20|pub. 3523 Mz 12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Suárez el comercio de panadería ubicado en Cuñapirú 1920. Acreedores presentarse en Escribanía Castro Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 1º de marzo de 1969. — JULIO DURAN. — LOURDES MIGUEZ y JOSE GARCIA IGLESIAS.
25) $ 1.600 20|pub. 3525 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Primo Barrera y Heriberto Méndez el comercio de parrillada, ubicado en Avenida Bolivia 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo. 1º de marzo de 1969. — WASHINGTON MARTINEZ y ELSA DE GREGORIO.
25) $ 1.600 20|pub. 3526 Mz 12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roquel Arciere la mitad indivisa de panadería "La Mallorquina", en Monte Caseros casi Sarandí, Paysandú. Acreedores en la misma. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3515 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Wáshington Antuña o Antúnez y Gilberto Antúnez, el negocio de taller de bicicletas y venta de repuestos, ubicado en General Flores 3373. Montevideo. Acreedores: Escribanía Loureiro, San José 1070, escritorio 303, de 9 a 11 horas. Posesión: 5 de marzo de 1969. — WASHINGTON FAUSTINO PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3510 Mz.12.-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de mayo de 1968 he transferido el activo y pasivo de la Tienda y Ropería de Simón Sur sito en Soriano 828 a Kenedy S. A. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — SIMON SUR. — KENEDY S. A.
25) $ 1.600 20|pub. 3504 Mz.12.-v.ab 15.

Ley 26|9|1904. — María Antonia Villa, vende comercio de peluquería, sito en Daniel Muñoz 2190 a Elsa Morales.
Acreedores: Cerro Largo 1483, bis, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 3251 Mz.10-v.ab.11.

Venta de Carnicería con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Escritorio 805) los esposos MANUEL LOPEZ LOPEZ, OLGA GONZALEZ VILLAR, venden a Manuel Miranda Lema el establecimiento de la calle José Villagrán N.o 2705.

Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 27 de febrero de 1969. — D. Méndez, Escribano.

25) $1.300.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Baleato, Gonzáles y Ramuñan el bar sito en avenida Larrañaga 4096. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — MOSCOSO HNOS. — BARIZO HNOS.

25) $1.600.00 20|pub. 2520 Feb.27-v.mz.23.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Severo y Pedro García, el bar y horno de pizza sito en la avenida Gral. Rivera 3202. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de febrero de 1969. — AMERICO REPETTO. — AMERICO NOLASCO.

25) $1.600.00 20|pub. 2520 Feb.27-v.mz.26

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido a favor de Víctor Eduardo Geribon los derechos del comercio de Inca Nº 1901. Acreedores en el mismo. — ROBERTO LOTTINI.

25) $ 800.00 20|pub. 3726 Mz.14-v.ab.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari el almacén y Bar sito en Cno. Maldonado 8059 de esta ciudad.

Acreedores al comercio ley 26 de setiembre de 1904. — MARTINEZ y MARTINEZ.

25) $1.600.00 20|pub. 3179 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Erchanik Tchomikian el café y bar sito en Holanda N.os 1751|53|55 (antes entrada por Chile 3699) de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, marzo 1969. — VICENTE NELLI. — ERNESTINA DI SANTO.

25) $1.600.00 20|pub. 4076 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender a Marcelo Geribón y Manuel Leal el comercio de Fábrica de Pastillaje sito en Juan Ramón Gómez 2976. Acreedores en el comercio. — CESAR DI MENZA. — ALCIDES BLANCO.

25) $800.00 20|pub. 4196 Mz.20-v.ab.23.

EMILIO CARRION y ROSA OLGA SERIN, prometieron vender a Juana Gnazzo el 8 de mayo de 1967 comercio de cigarrería y lotería sito en Sierra 1906. Juana Gnazzo cedió derechos en la promesa a "Salón Progreso SRL" el 28 de enero de 1969.

Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.

25) $ 1.600 20|pub. 2583 Feb.28.-v.mz.27.

Interviniendo Varela y Uzúcar, prometimos vender a Pedro Goggia y Agueda Quintana de Goggia el comercio de bar, ubicado en Avenida Garzón 451. Acreedores: Sarandí 356, piso 2, esc. 12 (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 15 de 1969. — ANTONIO TAIBO CASTRO. — MARIA DOLORES CASAS DE TAIBO.

25) $1.600.00 20|pub. 4257 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO P. REPETTO y su esposa LIRIA P. NICOLETTA DE REPETTO, han convenido la enajenación del activo fijo y realizable de su establecimiento a los señores Juan José Hyland Carey y Pedro Lorenzo Maisonnave Vicens, ubicado en Cuñapirú N.o 2118. Acreedores presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, calle Cellar número 2348 de esta ciudad.

25) $2.400.00 20|pub. 4248 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Química Farmacéutica Amanda Barboza de Cozzo, la farmacia "Avenida", sita en "Las Piedras", Avenida Artigas 699. Acreedores: Oficinas Cervieri, General Flores 683, Las Piedras. — ISABEL HOUNIE. — GILBERTO IGLESIAS.

25) $1.600.00 20|pub. 4197 Mz.20-v.ab.23.

Remate conclusión de negocio. Llamado acreedores "Parrillada La Querencia", 21 de Setiembre 2774 y propietarios: PEDRO AQUILINO FERRER. — JULIO ALBERTO BONNET.

Presentarse: Rematadores Bonnin, de Laplace, Rocha 2265, Tel.: 20.77.11.

25) $800.00 20|pub. 4261 Mz.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la avenida Rivera 2739 a los señores Carlos María y Nodda Delgado Terradas. Acreedores en oficinas. Ley 26|9.904. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — RAMIRO FRANCISCO GONZALEZ RIOS. — ELENA BEATRIZ HERNANDEZ COLTELO. — OSCAR ANTONIO GONZALEZ RIOS. — LILIAN MARGOT FERRER MATONTE. — ERNESTO AGUSTIN GONZALEZ RIOS.

25) $2.400.00 20|pub. 4436 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en la calle César Díaz 1155 al señor Norberto Magadan Vega. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de marzo de 1969. — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ. — AURIA VALVERDE PIÑEIRO. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.

25) $1.600.00 20|pub. 4437 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén, sito en la calle Samuel Blixen 4201 a las señoras Ilma Berdías Martínez y Milka Barrios Pérez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de marzo de 1969. CELEDONIO ALMADA NOGUERA. — NELTA GLORIA MARTINEZ MARTINEZ.

25) $1.600.00 20|pub. 4438 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Tristán Narvaja 1050 al señor Amadeo Humberto Ourti Sanguinetti. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de febrero de 1969. — ENRIQUE HERIBERTO BONICIO VALENZANI. — GENOVEVA CORTIGLIA BARNADA.

25) $1.600.00 20|pub. 4439 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Antonio Alfaro y Julio Theophile el bar de Buenos Aires 301. Acreedores: 18 de Julio 1455. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ.

25) $800.00 20|pub. 4430 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Sebastián Francisco y Francisco Joao el comercio de Agraciada 1704'06 Acreedores: 18 de Julio 1455. — FRANCISCO GARCIA GONZALEZ.

25) $800.00 20|pub. 4429 Mz.21-v.ab.24.

Prometí vender a Juan Méndez Rodríguez, el bar de Carlos Roxlo 1350. Acreedores: 18 de Julio 1455. — JOSE Ma CARBALLEIRA REGO. — VALERIANA ABELLA. — PEDRO ABELLA RODRIGUEZ. — VICTORIA PIÑEIRO GRAÑA.

25) $800.00 20|pub. 4431 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Rodríguez y Márquez el bar de Bartolomé Mitre 1325. Acreedores: 18 de Julio 1465. — MANUEL ERNESTO CORBELLE IGLESIAS. — AMALIA CALVIÑO FUENTES.

25) $800.00 20|pub. 4428 Mz.21-v.ab.24.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Repartido Nº 11.034

LLAMADO A ASPIRANTES

La Facultad de Química convoca a aspirantes para provisión Interina de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Fisicoquímica, Escalafón 2, Grado 1, 15 horas semanales.
3 Asistentes de Microbiología General, 10 horas semanales, Grado 2.
1 Profesor Adjunto de Economía y Organización de Empresas, Escalafón 2, Grado 3. 6 horas semanales.
1 Asistente de Química Farmacéutica, Escalafón 2, Grado 2, 18 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Bromatología, Grado 3, 18 horas semanales.
1 Asistente de Microbiología Industrial, Grado 2, 13 horas semanales.
1 Profesor de Farmacognosia, Grado 5, 20 horas semanales.

Inscripciones: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben de lunes a viernes en el horario de 15 a 20 horas, hasta el día 10 de abril del corriente año, a las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. Q.) 3|pub. 30479 Mz.21-v.mz.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "LEVINTON, JAIME. Revindicación de Letra de Tesorería". (Ficha D-1373), se cita y emplaza a cualquiera que se considere con derecho a la posesión de la letra N.o 11.748, emisión 20 de enero de 1967, vencimiento 20|2|968, por U$S 5.000.00, pagada en el Banco de la República del Uruguay el 23|1|967, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Act.

27) $3.750.00 30|pub. 4075 Mz.18-v.my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DUARTE FERREIRA, PEDRO CARLOS. Escrituración de Oficio". (C|1450|68), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Carlos Morixe Ylarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Marques Ylarraz; Ofelia, María Livia, Alexis, Haydée, Olga, Diómedes y Juan Pedro Schelotto; Zelmira Cordero de Marques; Adolfo Francisco y Zelmira Marques Cordero o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio. Bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 187.698, señalado con el N.o 15 en la fracción 3 del plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951. Linda al N.O. con solares 6 y 5; al N.E. con solar 14; al S.E. con solar 16 y al S.E. 12 metros de frente a calle N.o 3. Superficie 422 metros. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $2.500.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "LORENZO DOMINGO PERI. Escrituración Judicial", (Ficha 440|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Domingo Peri, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 312, ubicado en el balneario "La Barra", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana N.o 30), que según plano del agrimensor H. A. Barrios de marzo de 1968, inscripto con el N.o 4.896 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados y tiene: veinte metros de frente al Norte a Ruta N.o 10 con veinte metros en la línea del Oeste que por formar esquina son también de frente a calle Pública; veinte metros a la línea del Este divisoria con padrón N.o 915 y veinte metros en la del Sur, divisoria con Padrón N.o 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de doña María Victoria Pacheco de Gorlero, sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $7.500.00 30|pub. 3631 Mz.13-v.ab.30.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de la Empresa "UNGARO Y BARBARA, AHORRO E PRESTAMO S. A." (en formación) (Ficha C-156|968), y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha Empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;

3) Que ha sido designado liquidador el procurador don Elbio Arias para que se proceda a la liquidación dispuesta; y

4) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al liquidador designado para la toma de razón. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 2.000 10|pub. 3745 Mz.14.-v.mz.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don ADEMAR BELLUCCI REVILLA y GLADYS DOMINGUEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón número 146:296 (antes Nº 23.875) señalado con el número 3 de la manzana 7 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y con una superficie de 371 metros 40 decímetros, con frente a la calle Puerto Rico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500 30|pub. 2878 Mz.4.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AVIAR S. A. Concordato preventivo", (Ficha B 3544), se hace público que por resolución N.o 15.616, de fecha diciembre 31 de 1968, se resolvió: "Homológase el concordato preventivo extrajudicial, solicitado por AVIAR S. A. Publíquese y oportunamente previa liquidación y pago de tributos, archívese. — Juan José Schiaffino. — César Lanata".

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.000.00 10|pub. 3833 Mz.17-v.mz.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MANUEL JUL RESTEIRO" (Escrituración de oficio. Ficha D-277|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Copla y doña Victoria Morales, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 2731 Mz.3.-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco c|WAHYBE, PEDRO. Imputación contrabando". (Ficha N.o 307|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Wahybe, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en forma que corresponde. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $1.000.00 10|pub. 4032 Mz.18-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Faustino Waldemar y Pérez, Rita Elena contra VAZQUEZ, GLADYS. Pérdida Patria Potestad" (C. 436), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30463 Mz.20-v.my.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Benicio Lima y a doña Isabel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Froilán y Fagúndez, Coralina contra LIMA, BENICIO y HERNANDEZ, ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 1.926), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 4308 Mz.20-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ARISTIDES GALLO y a doña EVANGELINA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gazzano Walter y Paperan Helena Raquel contra GALLO ARISTIDES y FERNANDEZ EVANGELINA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 1.013), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 26 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30372 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Asciz Ivo Celestino y Castro Alba Elena contra Fernández Miguel". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.125), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 3507 Mz.12.-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ROMAN CEDERBAUM para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Birembaum Manuel contra Cederbaum Román", Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B N.o 2047, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 2345 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza, por treinta días a los sucesores a cualquier título de don LUIS ROSSI FORMENTO, a los efectos del otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del inmueble padrón 13.746, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta con el N.o 1929 al F.o 7470 del L.o 136, bajo apercibimiento, (Art. 31, ley N.o 8.733). — Las Piedras, 12 marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) $ 750.00 10|pub. 3808 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: año 1968. SERAPIA MIRANDA. Posesión notoria de madre natural del causante JESUS LAUREANO MIRANDA. (Ficha C N.o 158), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 20 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000.00 30|pub. 2947 Mz.5-v.ab.22.

SOLICITUD DE REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el fallido ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, solicitado su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de febrero de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) $ 1.000 10|pub. 3776 Mz.14.-v.mz.27.

COBRO CONTRIBUCION
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE y TERESA INVERNIZZI. Cobro Contribución. (Libro C. Folio 136)", y a solicitud del señor Fiscal, se cita y emplaza a José y Teresa Invernizzi y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6.764 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Cervantes para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, 14 de febrero de 1969.

27) R. 20|4|55 30|pub. 30268 Feb.28.-v.ab.17.

TURIM Y SILVA LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1968 el señor Carlos Gilberto Silva y su esposa Sandra Ribeiro Silva, cedió a doña Rosa Fessel de Turim las cuotas que le correspondían en la sociedad: Turim y Silva Limitada. La sociedad quedó integrada por los señores Jacobo Turim y Rosa Fessel de Turim con un capital de $ 654.358.87 que corresponde en partes iguales a ambos socios. Se modificó el contrato original estableciendo: a) La administración estará a cargo de ambos socios. b) La sociedad girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL LIMITADA" y su razón será: "Turim y Fessel".

En lo que no se modifica, queda vigente el contrato de fecha 6 de setiembre de 1965. La citada modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 2 al folio 237 el 3 de febrero de 1969.

27) $ 4.800 20|pub. 2779 Mz.4.-v.ab.7.

CLAUSURA

Rigoberto Gil de Diego por Ana Gil de Diego comunica clausura comercio zapatería Avenida Agraciada 3785. Acreedores presentarse en Estudio doctor Montoro Elzaurdia Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de febrero de 1969.

27) $ 1.600.00 20|pub. 2586 Mz.4-v.ab.7.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 se ha presentado en este Registro don Clemente Muñoz Cosentino, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o CAK 572.053, modelo 1953, matrícula 1-2300, padrón 1-2300 letra "G", título inscripto en este Registro con el No. 100.

Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Herminio Machado, Jefe Sucursal.

27) $750.00 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

BANCO DEL ESTE
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas del 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones al Benk of América, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 582, a fin de hacer efectivo, a cuenta del precio de rescate, la suma de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969.

27) $ 1.800 15|pub. 3728 Mz.14.-v.ab.10.

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|966, se ha presentado a este registro la señorita GLADYS YOLANDA LOPEZ RODAS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, motor número SF29-24.250, Matrícula N.o 503.326, empadronado en Montevideo N.o 159.900, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.

27) $2,000.00 10|pub. 4016 Mz.18-v.ab.7.

HELADERIA GIGIO

Remate y conclusión negocio. — Llamado general Acreedores HELADERIA GIGIO, 21 de Setiembre 2823 y de propietarios y concesionarios Manuel Feito García. — Emilia Sobral Do Nascimento. — Camilo Babazoghi.

Acreedores: Rematadores Bonnin y Laplana, Rocha 2265. — Tel.: 20. 77. 11.

27) $ 800.00 20|pub. 3885 Mz.17-v.ab.18.

ANTON RONN Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 12 de julio de 1968, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1969 con el N.o 20 al folio 70 del libro N.o 2 de contratos, el señor MARIO WALTER NANDES MEDINA, cedió la totalidad

de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los señores Mario Bottell Murdoch y Alcira Estela Hoffmann Torres, que quedan como únicos integrantes de la sociedad.
27) $ 2.600.00 10|pub. 3898 Mz.13-v.mz.28.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

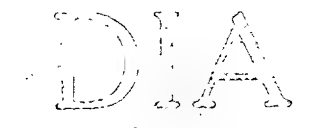
En cumplimiento del decreto 27 de 20|1|930, se ha presentado a este registro el señor CAMILO LOPEZ MERLO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Morris, motor N.o 84376, Matrícula número 410.005, empadronado en Montevideo número 193.377, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro.
27) $2.000.00 20|pub. 4017 Mz.13-v.ab.7.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta el 21|3|67 entre las señoras Ibolina N. Bonzout de Alarcón y Raquel Dávila de Davyt, por el comercio de almacén y bar sito en la calle Palmar 2454|53 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente la señora Ibolina N. Bonzout de Alarcón. Ley 23|9|1904. — Acreedores al comercio. — IBOLINA N. BONZOUT de ALARCON. — JULIO C. ALARCON. — Raquel Dávila de Davyt. — Dante Davyt.
27) $ 3.200.00 20|pub. 4020 Mz.12-v.ab.21.

AVISOS DEL DIA



1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARECGA o ARLOSA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4614 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANOVAS PEREIRA o PEREYRA (Ficha E-232|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4625 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STAGNARI (Ficha 52|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4606 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ROMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ y doña CARMEN RODRIGUEZ de FERNANDEZ (L.o 68 F.o 827), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4605 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AGUILERA de AGUIRRE (430|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4616 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACEIRA o MACEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4618 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MACEIRA (S-700|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4612 Mar.25-ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DEVESA de CAMAÑO (S|732|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4611 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BRUM RODRIGUEZ de MENDY (A.305|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1968. — César Lanata Sanguinotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4603 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MERA MACEDA (A|376|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4629 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BENITEZ AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4619 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CESPEDES de BARREIRO (L.o 2 F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4685 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ANGELICA LUCHINETTI de REMEDIOS (Ficha 830|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4686 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRINIDAD o TRINIDAD SACIA (Ficha 417|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4687 Mar.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S|819|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4613 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATTO o MATTO IGLESIAS (S. 111|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4610 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANSELMA MARIA ANGELICA o ANSELMA ANGELICA SANCHEZ de ROBAINA o ROBAYNA, (S 9|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4339 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE CRUZ PONTONI o PONTON (F.981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4617 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARGARITA GAGGIAMO o GAGGIANO de VIDAL, (ficha 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4207 Mz.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO GOREL y de FANY RUDMAN de GOREL (A.221|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4609 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MARIO MANUEL BAUZA o BOUZA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ RAMON de DELFINO (A.547|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4625 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de ENGLEFIELD (A.11|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4632 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHNYDER de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de marzo de 1969. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4694 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PANTALEON GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4578 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA EUFEMIA SARALEGUI de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4378 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RITA VITERBA MIGUEZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4592 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIBORIA ALTEZ de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4591 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA BARONE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4590 Mar.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LUNA SILVERA o JUSTINIANA LUNA DE DECUADRO o DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4589 Mar.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4577 Mar.25-v.ab.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AUTODROMO NACIONAL S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9090, se comunica a los promitentes, compradores o sucesores, que habiendo transcurrido el término previsto han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Manzana 60, solar 5, Gabino B. Cabrera.
Manzana 97, solar 12, María A. Migales.
Manzana 98, solar 19, Adriana G. de Penino.
Manzana 102, solar 6, Olga Cardini.
Manzana 160, solar 17, Mario Baldisieri.
Manzana 160, solar 12, J. S. W. Lepman.
Manzana 187, solar 31, Inés Fernández.
Manzana 188, solar 12, Alfredo Pereda.
Manzana 188, solar 13, Luis Ronco y otros.
Manzana 195, solares 7 y 8, Carlos M. Fontana.

2) $ 2.400.00 15|pub. 4645 Mz.25-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

CASMARMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Casmarmy S. A., que por resolución de Directorio, de fecha 19 del corriente mes de marzo de 1969 y en virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, el próximo día 22 de abril de 1969 y a la hora 20 y 30 minutos, en la calle Mercedes 1364, (salón), se celebrará la asamblea general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y rendición de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968 y proyecto de presupuesto anual de gastos para el año 1969; 2.o) Elección de nuevo Directorio para el ejercicio 1969; 3.o) Asuntos varios, presentados por el Directorio y|o los accionistas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con presidente y secretario.
3) $ 300.00 1|pub. 4693 Mz.25-v.mz.25.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Período 1968|1969
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el reglamento de copropiedad, se convoca a los señores copropietarios para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en Punta del Este, en los salones del edificio, el 4 de abril de 1969, a las 18 horas y bajo el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la sesión anterior; 2.o) Memoria, balances y estados de cuenta del ejercicio 1968|1969; 3.o) Elección de nuevo consejo de administración ejercicio 1969|1970 4.o) Asuntos varios. — Armando Sagasti. Presidente. — A. Filippi. Secretario.
3) $ 200.00 1|pub. 4692 Mz.25-v.mz.25.

FINANCIADORA DE INVERSIONES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de abril de 1969 a la hora 10 en Itú 1693, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|3|968 - 28|2|969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4669 Mz.25-v.mz.25.

FINANCIERA RYONSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969 a la hora 10 y 30 en Itú 1693, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|10|967 - 30|9|968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4668 Mz.25-v.mz.25.

DURLING COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969, a la hora 11, en Itú 1693, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|6|967 - 31|5|968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4667 Mz.25-v.mz.25.

COMPAÑIA RIBAUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969, a la hora 11 y 30 en Itú 1693, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|1|968 - 31|12|968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4665 Mz.25-v.mz.25.

COMPAÑIA EDYNOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969, a la hora 12, en Itú 1693, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|4|967 - 31|3|968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4664 Mz.25-v.mz.25.

MYBLEN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969 a la hora 12 y 30 en Itú 1693, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios 1|9|965 - 31|8|966 y 1|9|966 - 31 de agosto de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4662 Mz.25-v.mz.25.

GELOSO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969, a la hora 9 en 18 de Julio 1771, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|7|967 - 30|6|968 e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio;

Elección del Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4650 Mz.25-v.mz.25.

GELOSO SUDAMERICANA S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 5 de abril de 1969, a la hora 8 y 30 en 18 de Julio 1771, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|7|967 - 30|6|968 e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4661 Mz.25-v.mz.25.

MARLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1969 a la hora 10 y 30 en la calle Uruguay 872, piso 7.o, Esc. 702, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios 1|7|966 - 30|6|967 y 1|7|967 - 30|6|968; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 4659 Mz.25-v.mz.25.

LA MONTAÑESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 1969 a las 8 horas, en la sede de la administración, calle Arenal Grande 1856, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del nuevo Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Designación del Síndico, titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las oficinas de la administración, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a cuyos efectos se ha establecido el siguiente horario en los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub 4604 Mz.25-v.mz.27.

FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 455, para ser considerada la siguiente orden del día:
1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de directores para el próximo ejercicio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Honorarios del Síndico; 5.o) Cambio de denominación según artículo 5.o, decreto de fecha 6 de marzo de 1969; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, (artículo 22 de los estatutos sociales). — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 4594 Mz.25-v.mz.25.

ADECA S. A

Señor accionista:
El Directorio de Adeca S. A., se complace en invitar a usted a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Colonia 1464, bis, 4.o piso, Apto. 8, el día 28 de marzo a las 19 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1967|1968; 3.o) Designación del Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1968|1969; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Reforma de los estatutos; 6.o) Elección del Directorio por el período 1968|1972.
De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, las asambleas generales, se considerarán constituídas en primera citación, con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o en acciones del capital integrado, tanto gremiales como fundadoras.
No obteniéndose el quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el capital representado.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos expedidos por un banco, en la secretaría del Directorio, (calle camino Carrasco 5762), con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.800.00 4|pub. 4586 Mz.25-v.mz.28.

URRE S. A.

Se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1969 a la hora 8 en primera instancia y a las 8 y 30 en segunda, en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2785, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balance general al 31|7|1966 - 31|7|967 - 31|6|1968; 2.o) Estado de pérdidas y ganancias de los mismos ejercicios; 3.o) Destino de los resultados de los balances referidos; 4.o) Memoria correspondiente del Directorio; 5.o) Elección del Directorio por el período 31|7|968 al 31|7|1971.
De acuerdo al artículo 22 el registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 4584 Mz.25-v.mz.25.

SOLDOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de abril de 1969 a las 15 y 30 hs., en la calle Treinta y Tres 1510, Esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a las leyes vigentes en materia de sociedades anónimas agropecuarias.
Nota: De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 4532 Mz.25-v.mz.25.

SYRCLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 9 de abril de 1969 a la hora 15, en el local de la calle Treinta y Tres 1510, escritorio 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a las leyes vigentes en materia de sociedades anónimas agropecuarias.
Nota: De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, marzo de 1969. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 4581 Mz.25-v.mz.25.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1969, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de directores y Síndicos; 4.o) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.800.00 8|pub. 4580 Mz.25-v ab.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1968, se ha decretado la disolución y Liq. de la Soc. Cony. de bienes integrada entre LUIS ALBERTO LAVORERIO y MARIA ELISA PERERA LAVEGA. (Ficha 312|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4621 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges ROLANDO MORRIELLO y NELIDA ESTHER MACIEL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (C 742|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4620 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PEDRO BRUNO y DIONISIA YARTO. (Ficha C 1397|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Julio Mata. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4634 Mz.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TORIBIO SILVEIRA MACHADO y OLGA MACHADO o SUAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4593 Mz.25-v ab.28.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Rodríguez Euclides Raúl contra MUNIZ MARIA", (Ficha E 322|68), se cita, llama y emplaza a la demandada María Muniz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 4322 Mz.25-v.ab.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de diciembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a OLGA MARGARITA MANUELA ALVAREZ SUARON, a quien se le designó curadora a doña Sofía Suarón de Alvarez, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — María A. Ochoa de Sammarco. Actuaria.
10) $ 750.00 10|pub. 4579 Mz.25-v.ab.14

13—Llamados a Acreedores

CONFITERIA LA NOVARESA

Llama acreedores cumpliendo, ley 26|9|904, Sierra 2101, 9 a 12 horas. — Montevideo, 21 de marzo de 1969.

13) $ 800.00 20|pub. 4633 Mz.25-v.ab.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Marzo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

4.a Sección

CARLOS RAUL MEDEGLIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 1269 y ROSA MARIA PLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1269.

6.a Sección

LUIS ALBERTO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1671 y OLGA INES DI COCIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1671.

8.a Sección

EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Valparaíso 1284 Apto. 2 e ISABEL BOCCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1284 Apto. 2.

LUIS ORTIZ VALDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1244 e ISABEL MERGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1244.

CARLOS BERRUTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 968 y BLANCA RAQUEL SOLARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 968.

9.a Sección

RAFAEL PAZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3601 y MARTA DOLORES PEREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5480.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5514 y TERESA MARIA BAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5514.

JORGE DO CAMPO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yucutujá 1213 Apto. 2 e ISABEL AURORA DOMINGUEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1213 Apto. 2.

JORGE STANCIU, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Henderson 1916 y MARIA DEL CARMEN CHURI, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4932.

10.a Sección

HEBER ALBERTO GAINZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orleans 2281 y MARIA ANGELICA GUERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2281.

JORGE ALFREDO ARAMENDIA, 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Gral. Santander 1725 y MONICA PAYSSE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Santander 1725.

JOSE LEONEL MARTELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1638 y EMA ESTELA GALLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombra 5786.

DIEGO ANTONIO de POSADAS, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Arocena 1632 y MAGELA RENE SIENRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arocena 1632.

12.a Sección

MELITON RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 e IRIS YERCY MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1623.

MANUEL IRISMAR PEREIRA, 30 años, soltero, músico, brasileño, domiciliado Blandengues 1625 y GRACIELA ASMARA CORTINAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1625.

CARLOS PELLEGRINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 947 y MARIA EUGENIA ETCHART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.

13.a Sección

NICOLAS CARLOS PLATUKIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2159 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, costurera, española, domiciliada Japón 1973.

14.a Sección

HUMBERTO TOMAS ORNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3739 y MARTA CRISTINA ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3739.

ELISEO MARIO GASTELLU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1284 y LAURA GONÇALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1234.

15.a Sección

DIEGO CARLOS PONS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 653 Apto. 10 y SUSANA CANABAL FALCONE, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Ellauri 653 Apto. 10.

17.a Sección

JOSE ENRIQUE FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza S|N y GRACIELA ELIZABETH ALEXANDRA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza S|N.

20.a Sección

ALFREDO SERAFIN PAZOS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 392 y ALSIRA CAO, 18 años, soltera, española, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 392.

HECTOR RENEE BARCELONA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 4117 y MARIA del CARMEN AMARILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4117.

21.a Sección

RODOLFO HECTOR CARRERAS, 37 años, divorciado, oriental, domiciliado Carafí 1142 y BLANCA ELSA MARTINEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Carafí 1142.

MARIO ALBERTO ESCRIÑA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Propios 5863 y NANCY ABREO CLANCHET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5863 Apto. 2.

GUARINO ROMERO, 51 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Las Magnolias 4631 y MARIA ESTHER BRAÑA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Las Magnolias 4631.

22.a Sección

ANTONIO NUÑEZ, 42 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado C. Saavedra 4012 Apto. 2 y MARIA AMELIA PAREJAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada C. Saavedra 4012 Apto. 6

PEDRO CESAR PAIVA, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cairo 3355 apartamento 12 y YOLANDA BLANCA SILVEIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cairo 3355 apartamento 12.

23.a Sección

HUGO PEDRO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2781 Apto. 2 y MARIA LUISA RAQUEL VILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2781 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ALVAREZ, 27 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Comercio 2191 y GLADYS ALBA DI MATTEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2191.

24.a Sección

FRANCISCO NOYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3439 apartamento 3 y GRACIELA MARISA PALLAREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3439 Apto. 4.

ALFREDO CURBELO, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rizal 3577 y NANCY SALARRAYAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3577.

MARTIN LUIS ALEN, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3761 y ELIDA VICTORIA ESPELEGUY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3761.

LUIS CRAVEA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lepanto 1490 e IRMA GINOLA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada, Lepanto 1473.

14) $ 80.00 3|pub. v.mz.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: CUENCA JUANA "prescripción treintenaria", (Ficha C. N.o 1072 año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Padrón 1356, manzana 88 con frente al S.O. a la calle Figueredo, al N. O., con padrones 1357, 5173 y 5109 al N. E. con padrón 1358 y al S. E. con padrones 1353, 1354 y 1355. — Florida, marzo 4 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4583 Mz.25 v.my.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ALBERTO LOPEZ DOUX, solicita la inscripción de los modelos de sillas y butacas de malla denominados "Apolo 8 al Apolo 17" de los cuales se declara autor — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4678 Mz.25-v.ab.14.

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Settimo Incontro" (Séptimo encuentro) de la cual se declara autor — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4648 Mz.24-v.ab.14.

MARIA LUISA DIEZ DE PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Emilio Frugoni: Poesía Lírica y Social" de la cual se declara autora — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4637 Mz.25-v.ab.14.

SARA MARIA FERNANDEZ WOLF, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Arenas Doradas" del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17 $ 500.00 10|pub. 4643 Mz.25-v.ab.14.

CENTRO SIVANANDA DE ESTUDIOS YOGA VEDANTA DEL URUGUAY, solicita la inscripción de los Estatutos del Centro Sivananda del Uruguay de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 4666 Mz.25-v.ab.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: (V-282, año 1968), sehace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY LUNA MORALES, pues en la misma donde figura el padre como "Héctor María Lima", debe decir: "Héctor María Luna". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30303 Mz.25-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, MARCOS ROUSSEAU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice María Russo, deberá decir "María Barmaimon"; y de dicha partida inscripta en el libro especial del Registro de Estado Civil, estableciéndose que donde dice "María Russo", deberá decir "María Barmaimon", y donde aparece "Cónsul del Uruguay en Livramento", deberá decir "Cónsul del Uruguay en Río de Janeiro", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 15|pub. 4636 Mz.25.-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: NERY GALVAN. "Rectificación de Partida" (Ficha "B" N.o 54|968), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de NERY GALVAN, estableciéndose que donde dice: "criatura de sexo femenino" debe decir: "criatura de sexo masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "nieta" debe decir: "nieto" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1968. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 4588 Mz.25-v.ab.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron los señores OSCAR LASSNER, CARLOS MONTAG y ANTONIO PEREZ IGLESIAS (Ficha B. 799|68) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta que le otorgaron el 14 de noviembre de 1952 los señores Pedro, Trinidad Teresa y Zenón Víctor Isidro Durán Ravera, María Carmen Schenone Durán, Bernardo Indalecio Carmenate Artepe, Oscar Joaquín, Orestes Pedro y Elida María Riera Durán y Juan José María Elena, Irma Ofelia y Nélida Esther Durán Tassano, ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, de un inmueble empadronado con el número 132.242 situado en la 10.a Sección de Montevideo, compuesto de una superficie de 436 metros 9.060 centímetros con 10 metros de frente a la calle Tabobá.

En consecuencia se emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presente en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo 5 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
21) $ 1.750 10|pub. 4535 Mz.25-v.ab.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRIPLAFER S. R. L.

Contrato privado de fecha 5 de marzo de 1969. Registro Público de Comercio, Nº 164 al folio 632 vuelta, libro 1, del 13 de marzo de 1969. Socios: Alvaro Canessa Bello y Adolfo Amado Cose. Capital $ 500.000. Objeto: "fabricación e industrialización, exportación e importación de productos químicos en general y en especial de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes y similares". Administración: ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 4683 Mz.25-v.ab 14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

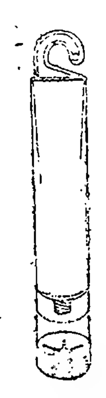
ACTA N.o 121.913. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "BOA SORTE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4656 Mz.25-v.ab.14

ACTA N.o 121.912 — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "BONCAFE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4657 Mz.25-v.ab.14.

ACTAS Nos. 121.892, 121.893, 121.894, 121.895, 121.896, 121.897, 121.898, 121.899, 121.900, 500 y 551. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Aga Aktiebolag (Suecia), solicita la marca: AGA, clases 3, 3, 9, 11, 12, 16, 20, 24, 25, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4246 Mz.25-v.ab.23.

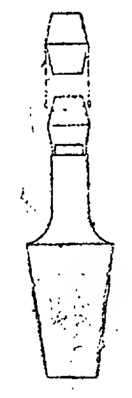
ACTA N.o 121.914. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita la marca, "GUANABARINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4655 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 121.915. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca,



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4626 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 121.916. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres (Montevideo), solicita marca,



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4627 Mz.25-v.ab.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o 17.440. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Development Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato de craqueo catalítico de fluidos y proceso relativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4384 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.241. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha María Esther Camacho Rodríguez (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Batidor manual para café instantáneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4688 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.469. — Montevideo, marzo 19 de 1969. — Con esta fecha Omar D. Rodríguez (ROU), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema magnético para su aplicación en juguetes de entretenimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4684 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.452. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rayette-Faberge Inc., de EUA, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Secador de cabellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o, del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 4672 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 17.213. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Preparación de Acido Propenil Fosfónico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4658 Mz.25-v.ab.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. PEDRO CIOCCA CARRETTONE, prometió vender a José Borrazás Cancdo, el comercio de carnicería de calle República Dominicana 2933. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 54.
25) $800.00 20|pub. 4671 Mz.25-v.ab.28.

Prometimos vender el capital accionario de Abriwol S. A., comercio en Convención 1387, que gira en esta ciudad bajo el nombre de "La Boca" en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá y minutas. Acreedores: Uruguay 872, piso 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 3 de 1969. — MANUEL CANDOCIA RAMOS. — MANUEL PITA RIOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 4677 Mz.25-v.ab.28.

Ley N.o 2.904 del 26.IX|904. RUBEN SALVADOR COT BENSE y AQUILINO PEREYRA, han convenido la enajenación del activo fijo y demás bienes inmateriales a la señora Lilia Carmen Petrone Gagliardi, del comercio de los primeros, ubicado en 8 de Octubre 4243, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el estudio del contador William Escobar Ramos, Cellar 3348 de esta ciudad.
25) $2.400.00 20|pub. 4663 Mz.25-v.ab.28.

Ley 26|9|1904. Vendí a Hipólito Veiga el almacén sito en J. J. Rousseau 4201. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, escritorio 11. — ANTONIO MOUZO.
25) $800.00 20|pub. 4651 Mz.25-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. ESTHER JAUNARENA de SCELZA, prometió vender a Olga Caballero de Signorelli la peluquería de señoras sita en Sierra 2182. Acreedores: En Mercedes 862, Apto. 104.
25) $800.00 20|pub. 4644 Mz.25-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Iris Arbiza de Pesada comercio de venta de accesorios para autos y nafta, bajo la denominación "Casa Pedrozo" (Agencia Ancap) ubicado en la localidad de Achar, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1285 (A. 204) en Montevideo. — SOFIA CAMISA de PEDROZO. — ZULMA NURYMAR, ELBA LEDIS, MARY NELSI y DORIS RENEE PEDROZO CAMISA.
25) $2.400.00 20|pub. 4192 Mz.25-v.ab.28.

27—Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Se notifica al funcionario de este Instituto señor Heber Peláez que se le confiere vista por el término de diez días de las actuaciones cumplidas en el sumario que se le instruyera por las inasistencias en que incurrió.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30514 Mz.25-v.mz.27

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA
Inspección Departamental, Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo

Se cita a los Maestros aspirantes a integrar las listas "A" y "B", para el desempeño de Internatos y|o Suplencias, en esta jurisdicción

escolar, para el acto de sorteo correspondiente, que tendrá lugar el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local de esta repartición, sito en la calle Bartolomé Mitre 1317, piso 1º — Montevideo, marzo 20 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30503 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 13 de marzo de 1969, expedientes números 682.072 y 682.619, llámase a aspirantes para la provisión titular de los cargos (Segundo llamado)

Profesor Adjunto (ex Jefe de Sala) de Clínica de Traumatología y Ortopedia, cargo número 248, R. 1, Escalafón 3, Grado 4, 24 horas.

Profesor Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (ex Jefe de Sala).

Nota: Estos cargos son de libre aspiración, pudiendo aspirar entonces quienes no hubiesen desempeñado los cargos de la fase inicial de la carrera, sujeto al límite de 65 años de edad.

Para su provisión rige el Estatuto del Personal Docente del 22|4|68 y el Reglamento de la Carrera Docente, en lo pertinente.

Requisitos de inscripción:

Artículo 1o. Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos, en veinte ejemplares, donde conste: a) Hasta cinco títulos de trabajos que crea de interés consignar; b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Resumen de hasta cinco trabajos, de los que considere de mayor valor; d) Una breve exposición sobre su concepto del cargo a que aspira; e) Plan de trabajo.

Art. 2o. Es optativa la ampliación de los aspectos consignados en el artículo 1o. o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrán presentarse en una relación anexa.

Art. 3o. Los aspirantes deberán presentar también un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

La solicitud de inscripción se recibirá en papel florete y timbres de Biblioteca por valor de $ 10.00 y en ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 19 de mayo de 1969. — Montevideo, marzo 18 de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30511 Mz.25-v.mz.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de marzo de 1969, se anula el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de:

Asistente de Medicina (Departamento de Patología Química), expediente N.o 690.366, debiéndose realizar un nuevo llamado con la rectificación indicada: Asistente de Medicina (con funciones en el Laboratorio de Patología Química). — Montevideo, marzo 18 de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30512 Mz.25-v.mz.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 81

CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1969, (Expediente 690.119), llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República del grado inferior más próximo, para la provisión titular del cargo:

Chofer (Sección Intendencia), Categoría 4, Escalafón 93, Grado 3, 36 horas.

Descripción del cargo:

Chofer (Escalafón 93, Grado 3):

I) Objeto del cargo: Conducir vehículos transportando personas, animales y|o cosas.

II) Interrelaciones: depende del Jefe o Encargado de la Sección Intendencia.

III) Tareas que realiza:

Conduce los vehículos mecánicos que dispone la Institución como medios de transporte, en la ciudad y en el Interior del país.

Realiza el distribuido externo de la correspondencia, notas y|o expedientes que se le entreguen.

Traslada personas, incluyendo viajes de estudio por el tiempo que sea menester, animales y bultos varios, siempre que se le indique.

Carga y descarga los bultos que transporte.

Es responsable del mantenimiento del o de los vehículos en condiciones de ser usados, debiendo:

a) Limpiarlos;

b) Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar su buen funcionamiento y reparar sencillos desperfectos mecánicos, siendo responsable de las herramientas que disponga cada vehículo; y

c) En caso de no poder solucionarlos trasladarlo al taller que se le indique.

Lleva a cabo todas aquellas tareas relacionadas con sus funciones, que le indiquen sus superiores jerárquicos.

Especificación del cargo:

I) Rasgos físicos:

Salud física y mental.
Buena coordinación de pies, manos y ojos, con rápidos reflejos.
Visión normal o con corrección adecuada.
Presencia y modales socialmente aceptables.

II) Aptitudes mentales:

Velocidad de percepción.
Razonamiento deductivo.
Razonamiento inductivo.
Memoria.

III) Intereses:

Inclinación por tarea concreta.

IV) Personalidad:

Iniciativa.
Capacidad para tomar decisiones
Estabilidad emocional.
Alerta.
Dinamismo.
Responsabilidad.

V) Requerimientos especiales:

Libreta de conductor profesional.
Experiencia en el manejo de automóviles.
Conocimiento de las principales vías de tránsito: calles, caminos y carreteras.
Enseñanza Primaria completa.
Conocimientos básicos de mecánica de automóviles y uso correcto de las herramientas necesarias.

Los Aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un certificado expedido por la Sección Personal de su Dependencia, especificando el Grado y Escalafón que ocupan.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos en triplicado y todos los comprobantes respectivos.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica y Ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 9 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 19 de 1969.

27) (C. C.) 1|pub. 30508 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
Llamado a aspirantes

Por resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la definitiva y no más allá del 31|XII|69, de los siguientes cargos docentes:

2 Ayudantes de Taller de Gran y Pequeña Dimensión, con 25 horas semanales y pesos 20.550.00 mensuales.

1 Encargado de Curso de Seminario, con 20 horas semanales y $ 26.300.00 mensuales.

Las inscripciones se reciben en el local del Instituto calle José Martí 3328, de 13.30 a 18 horas, hasta el 23 de abril de 1969, donde los interesados pueden retirar las bases particulares y generales. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30513 Mz.25-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 64

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de fecha 13 de marzo de 1969, (Expedientes 690.123 y 690.122), llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, de los siguientes cargos:

Ayudante de Curso de Microbiología Sanitaria y Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Ayudante Técnico de Laboratorio de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Nota: Por información referente a especificación de cargo, horarios, etcétera, los Aspirantes deben recabarla en el local de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes correspondientes.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, Registro de Título y Ciudadanía.

Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 26 de marzo de 1969. — Montevideo, marzo 17 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30509 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 65

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de fecha 13 de marzo de 1969, (Expedientes 681.815 y 690.186), llámase a Aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos: (segundo llamado)

Ayudante de Alimentación del Hombre Sano de la Escuela de Dietistas Nº 821, R. 1, Escalafón 6, Grado 1, 4 horas.

Asistente Médico Veterinario de la Sección Veterinaria y Campo Experimental Nº 534.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos); y de todos los comprobantes respectivos.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, Registro de Título y Ciudadanía.

Los Aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día miércoles 26 de marzo de 1969. — Montevideo, marzo 17 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30510 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 69

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 27 de febrero de 1969 (Expediente 690.119) llámase a Aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Director del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas, Grado 5, 24 horas.

Nota: este llamado se realiza de acuerdo a las disposiciones del Estatuto del Personal Docente de fecha 22 de abril de 1968.

Este cargo es de libre aspiración, pero sujeto al límite de 65 años de edad.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos, en veinte ejemplares, donde conste:

Artículo 1º Hasta cinco títulos que crea de interés consignar.
Hasta cinco méritos que crea de interés consignar.
Resumen de hasta cinco trabajos.

[illegible] nueva exposición sobre su concepto de la [illegible] a la que aspira.
Plan de Trabajo.
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados en el artículo 1º c la presentación de otros elementos de la actividad del Aspirante, que podrán presentarse en una relación anexa.
Los aspirantes deberán presentar también un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
La solicitud de inscripción se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $ 10.00. En ella se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, registro de título y ciudadanía. Los aspirantes deberán presentar además una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acrediten que están al día con la misma.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 19 de mayo de 1969. — Montevideo, marzo 18 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30504 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 70

CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1969 (Expediente 690.119), llámase a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inferior más próximo para la provisión titular de un cargo de:

Vigilante (Categoría 4, Escalafón 91, Grado 3, 36 horas).

Descripción del cargo:

Vigilante, Escalafón 91, Grado 3.

1) Objeto del cargo: Realizar la vigilancia del local y colaborar en tareas de Servicios Generales.
2) Interrelaciones: Depende del funcionario de mayor jerarquía que exista en el Servicio en que presta funciones, dentro del Escalafón.
3) Tareas que realiza:

Hace rondas periódicas en los locales para la vigilancia de los mismos, permaneciendo el resto de la jornada en lugar estratégico.
Realiza el pase y toma de guardia proporcionando y recibiendo, por escrito, el informe y novedades.
Maneja el mimeógrafo y archiva matrices.
Atiende a: Consejo, Comisiones, Tribunales, etcétera, en todo lo que se le solicite.
Atiende el teléfono brindando la información que se le solicite.
Atiende público brindando toda la información que se le solicite.
Limpia y mantiene en condiciones los útiles de trabajo.
Distribuye correspondencia dentro del local.
Carga, transporta y|o descarga bultos.
Realiza pequeñas tareas de pintura, albañilería, carpintería, y electricidad.
Realiza tareas de cafetería.
Recibe, cuida y entrega el material y|o animales de que se le hace responsable.
Lleva a cabo todas aquellas tareas relacionadas con sus funciones, que le indiquen sus superiores jerárquicos.

Especificación de cargo:

1) Rasgos físicos:

Salud mental y física que le permita mantenerse de pie y desplazarse por períodos prolongados.
Sexo masculino.
Vigor en piernas y espaldas.
Vigor en manos y brazos.
Visión normal o con corrección adecuada.

2) Aptitudes mentales:

Memoria.
Razonamiento deductivo.
Razonamiento inductivo.
Conocimiento verbal.
Velocidad de percepción.

3) Intereses:

Inclinación por tareas concertas y organizadas.

4) Personalidad.

Iniciativa y capacidad para tomar decisiones.
Dinamismo.
Capacidad de persuación.
Responsabilidad.

5) Requerimientos especiales:

Preferentemente con Enseñanza Primaria completa.
Conocimientos generales de electricidad, plomería, carpintería, que le permitan actuar en situaciones de emergencia.
Disposición para realizar las tareas con rotación de horario.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un certificado expedido por la Sección Personal de su dependencia, especificando el Grado y Escalafón que ocupan.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos en triplicado y todos los comprobantes respectivos.
En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica y Ciudadanía.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 7 de abril de 1969. — Montevideo, marzo 18 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30505 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 79

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 13 de marzo de 1969 (Expediente 690.352), llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, de un cargo de:

Ayudante de Bacteriología

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca que sumen $ 10.00. En la misma, dirigida al señor Decano, se hará constar: nombre, dirección, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica y Ciudadanía.
La relación de méritos se hará en un formulario que, a tal efecto, facilita la Sección Concursos.
Además, todos los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que se encuentran al día con la misma.
Los aspirantes deberán certificar todos los méritos y trabajos que figuren en la correspondiente Facultad, salvo lo que se refiriere a lo interno de Facultad, que lo solicitará, por esa vía, a la Sección Concursos.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes siete de abril de 1969. — Montevideo, 19 de marzo de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30506 Mz.25.-v.mz.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 80

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 13 de marzo de 1969 (Expediente 690.119), llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, del cargo:

Asistente de Medicina (con funciones en el Laboratorio de Patología Química) Grado 3, 20 horas.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, Registro de título y ciudadanía.
Además los Aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentren al día con la misma.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes 28 de marzo de 1969. — Montevideo, marzo 19 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30507 Mz.25.-v.mz.25.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se hace público que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado de fecha 6 de febrero de 1969 se declaró rehabilitado al comerciante don ALBERTO ALALUF. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campolans, Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10|pub. 4220 Mz.25.-v.ab.10.

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados la pérdida del título accionario Nº 12 de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA" y que de no mediar oposición el mismo caducará conforme a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos de la sociedad respectiva. — Doctora Blanca Pereda de Ruiz, Secretario.
27) $ 1.000 10|pub. 4523 Mz.25.-v.ab.10.

EXTRAVIO

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco del Trabajo Italo-Americano y Banco de Galicia Sociedad de Bancos, a nombre de MANUEL SUAREZ y SEÑORA. Domicilio: Lavandeira 3382. Orden indistinta. Se ruega devolver. — Montevideo, marzo de 1969.
27) $300.00 3|pub. 4691 Mz.25-v.mz.27.

23—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BEAUFORT INVESTMENT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que BEAUFORT INVESTMENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que en el libro de actas de asambleas de BEAUFORT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio el 24 de agosto de 1959, a fojas 19|20, figura el acta de la asamblea de 17 de noviembre de 1967, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de noviembre de 1967, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto que quedará redactado así:

El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000 (dos millones de dólares).
En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 17 de noviembre de 1967. — Esther Reitzes.

18.319. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.

Apruébase la reforma de estatutos realizada. Decrétase la inscripción solicitada. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquese, habilitándose la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fué notificada con fecha 6 de marzo de 1969.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de marzo de 1969

con el número 51 al folio 300 del libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona. Montevideo, marzo 17 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 3.024. — 1|pub. — 4598.

COMPAÑIA OLYCA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que: "COMPAÑIA OLYCA S. A." ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituyó "COMPAÑIA OLYCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, (artículo 7.o), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una ó más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de veinte mil dólares (U$S 20.000).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dos millones de dólares (2:000.000).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamene o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el caintal integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrá las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamené a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suáres. — Montevideo, abril 20 de 1968. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, soltero y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, casados, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de pesos 200.00, por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 20 de 1968. — Martha Mabel Hourcade, escribana.

13.903. — Montevideo, diciembre 16 de 1968. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos, de "COMPAÑIA OLYCA S. A.", constituída al amparo de la ley N.o 11.073 (artículo séptimo) con un capital de veinte mil dólares (U$S 20.000), fijándole noventa días de plazo para suscribir e integrar los mínimos legales de capital (ley 2.230, artículo 4.o). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese por los interesados habilitándose la Feria Judicial Mayor y oportunamente archívese. — Eduardo Bolaní Alves. — Luis E. Fonana.

La resolución fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1968, con el N.o 7 al F.o 39 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$3.389.00 — 1|pub. — 4596.

ICAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani Alves, se hace saber que: "ICAMAR S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo séptimo, se constituye "ICAMAR S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley

N.o 11.073 (artículo séptimo), podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Caiptal

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 300.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cara poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los funadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suánes. — Montevideo, octubre 20 de 1966. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de sello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 20 de 1966. — Marta Mabel Hourcade, escribana.

13.899. — Visto por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de la Compañía "ICAMAR S. A.", constituída al amparo de la ley N.o 11.073, artículo séptimo), con un capital de diez millones de pesos ($ 10:000.000), fijándole noventa días de plazo, para suscribir e integrar los mínimos legales de capital (ley N.o 2.230, artículo 4.o). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese por los interesados, habilitándose la Feria Judicial Mayor y oportunamente archívese. — Eduardo Bolaní Alves. — Luis E. Fontana.

La resolución fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1968.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1969 con el N.o 6 al F.o 35 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, febrero 12 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$4.247.00 — 1|pub. — 4597.

CUENCA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que CUENCA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se trascribe: Certifico que en el libro Copiador Actas de CUENCA S. A. rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 23 de agosto de 1951, a fs. 138|143, figura el acta de asamblea de 4 de abril de 1968, comunicada a Inspección de Hacienda el 1.o de abril de 1968, la que con asistencia de accionistas que unos por sí y otro representado por persona que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1948, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar íntegramente el estatuto social, que tendrá la siguiente redacción:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CUENCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de tejidos, casimiros, tienda, ropería, confecciones, sastrería, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, será de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 200.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y podrá fijar o ratificará sus remuneraciones. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y ex-

plotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Las asambleas sesionarán con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratarán la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverán por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 25 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Las acciones privilegiadas emitidas se transformarán automáticamente en ordinarias a partir del primer ejercicio económico iniciado con posterioridad al de la publicación de la presente reforma en el "Diario Oficial". Dichas acciones deberán ser presentadas para su transformación, en las oficinas de la sociedad, dentro de los 90 días de iniciado el referido ejercicio. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 6 de 1968. — Esther Leitzes, Escribana.

7449. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Vistos: apruébanse las reformas de los estatutos de CUENCA SOCIEDAD ANONIMA a que se refiere el certificado notarial de Fs. 30|32. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — Raúl Llorens Fernández. La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de marzo de 1969 con el N.o 38 al folio 249 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 6.790.00. — 1|pub. — 4595.

FARDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que FARDA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FARDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones

al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadodes indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Milton José Eulogio Faravelli Dávila. — José Pío Faravelli Musante. — Rosaura Leonor Dávila de Faravelli.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Milton José Eulogio Faravelli Dávila, José Pío Faravelli Musante y Rosaura Dávila de Faravelli, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en Río Branco 1358 piso 4, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Esther Reitzes.

18.666. — Montevideo, 6 de diciembre de 1968. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de FARDA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 5. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 5.000.00. — Brito del Pino. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 5 de febrero de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de febrero de 1969 con el N.o 33 al folio 201 del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, marzo 13 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 8.333.00. — 1|pub. — 4599.

VIRIDIANA S. A.

(Inscripción N.o 85.708)

Cerrito 706

Balance al 29 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	1.492.68
Bancos	"	20.532.42
Mercaderías	"	61.526.50
Muebles y útiles	"	1.400.00
Maquinarias	"	45.000.00
Material tipográfico	"	14.000.00
Deudores varios	"	111.253.40
Pérdidas y ganancias del Ejercicio 1967	"	13.251.85
Pérdidas	"	2.828.22
	$	271.285.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	106.536.80
Caja de Jubilaciones	"	16.441.79
Caja de Asignaciones	"	13.353.11
Amortizaciones	"	29.400.00
Manuel Carlos Boscana - C. Part.	"	28.777.17
Gastos a pagar	"	26.776.20
Capital integrado	"	50.000.00
	$	271.285.07

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Mercaderías	$	441.094.32
Gastos generales	"	70.833.27
Aportes sociales	"	131.991.53
Sueldos y jornales	"	332.659.12
	$	976.583.24

Haber —

Ventas	$	973.755.02
Pérdidas	"	2.828.22
	$	976.583.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30|38 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1968.

$ 1.416.00 — 1|pub. — 12283

MONCAL S. A.

(Inscripción N.o 44.951)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	319.683.56
Gtos. de constitución	"	9.500.00
Resultado Ejerc. 1966.	"	2.130.04
Resultado Ejerc. 1967.	"	17.451.62
Suma	$	348.765.22

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	396.00
Amortización gastos de constitución	"	9.500.00
Utilidades a distribuir.	"	38.869.22
Capital integrado	"	300.000.00
Suma	$	348.765.22

Estado de resultados Ejercicio 1967

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	15.529.62
Gastos ventas	"	1.922.00
	$	17.451.62

Ganancias —

Resultado Ejerc. 1967.	$	17.451.62
	$	17.451.62

No se registran utilidades.

Aprobados en asamblea el 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de diciembre de 1960.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 12275.

TRANSMAR

COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

(Inscripción N.o 4.685)

Piedras 314

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Embarcaciones y equipos	$	8:427.581.61
Muebles y útiles	"	14.167.75
Materiales y repuestos	"	53.157.90
Acciones y valores	"	3.230.82
Caja y Bancos	"	4:152.443.09
Deudores varios	"	5:432.926.66
Documentos a cobrar	"	190.463.48
Seguros a vencer	"	158.065.38
Gtos. de constitución	"	1.00
Per. ejer. anteriores	"	406.669.33
Acc. Dep. en Gar. (Dir.)	"	50.000.00
Tit. Dep. en garantía	"	2.000.00
	$	18:890.707.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:517.487.65
Capital integrado	"	1:874.600.00
Reserva reval. activo	"	8:589.667.00
Reserva facultativa	"	3:271.812.00
Utilidad del ejercicio	"	2:585.140.37
Dep. de Ac. en Gar. (Dir.)	"	50.000.00
Acreed. por Dep. en Gar.	"	2.000.00
	$	18:890.707.02

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1967

Haber —

Fletes	$	19:428.137.35
Dif. de cambio	"	77.203.02
Ingresos varios	"	29.148.23
	$	19:534.488.60

Debe —

Sueldos y aportes ..	$	3:719.012.85
Seguros	"	784.321.84
Impuestos	"	1:074.255.12
Comisiones agentes .	"	1:040.997.91
Combustibles y consumos	"	708.274.09
Prácticos y remolques	"	2:526.184.26
Reparaciones y Conservac.	"	3:184.810.50
Gastos de explotación	"	397.700.31
Gastos de administración	"	355.230.87
Amortizaciones ...	"	1:157.050.08
Utilidad del ejercicio	"	2:585.140.37
	$	19:534.488.60

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 52 y 53 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 1916 al folio 123, el 13 de mayo de 1947.

$ 2.135.00. — 1|pub. — 12277.

TALCON S. A.

(Inscripción N.o 139.271)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	13.723.75
Hacienda	"	50.500.00
Inmuebles	"	229.649.45
Gastos constitución ..	"	6.120.00
Pérdidas ejercicio ...	"	9.213.95
Muebles	"	29.56
Alambrados	"	5.876.50
Deudores varios	"	3.156.80
	$	318.270.01

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	91.980.27
Capital integrado ...	"	220.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.267.14
Utilidad ej. 1966	"	1.022.60
	$	318.270.01

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Sueldos	$	5.273.00
Cargas sociales	"	1.499.68
Gastos generales ...	"	15.840.79
Utilidad ej. 1966	"	1.022.60
	$	23.636.07

Ganancias —

Procreación y cambio categoría	$	23.636.07
	$	23.636.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas de la sociedad a fs. 6, rubricado en el Registro P. y G. de Comercio el 26|6|1962 con el N.o 5850 al F.o 53 del Libro N.o 13.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 12285.

TALCON S. A.

(Inscripción N.o 139.271)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	260.67
Hacienda	"	122.350.00
Inmuebles	"	261.367.00
Gastos constitución ..	"	6.120.00
Pérdidas del ejercicio..	"	9.213.95
Muebles	"	29.56
Alambrados	"	37.675.50
Deudores varios	"	9.114.38
	$	446.131.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	193.638.00
Capital integrado	"	220.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.267.14
Utilidad ej. 66	"	1.022.60
Utilidad ej. 67	"	26.203.32
	$	446.131.06

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Sueldos	$	7.823.57
Cargas sociales	"	2.039.59
Gastos generales	"	4.809.36
Imp. y contribuciones.	"	30.974.16
Utilidad ej. 67	"	26.203.32
	$	71.850.00

Ganancias —

Procreación y cambio categoría	$	71.850.00
	$	71.850.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas de la sociedad a fs. 7, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26|6|1962 con el N.o 5850 al F.o 53 del Libro N.o 13.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 12283.

ELABORADORA NACIONAL DE CERDAS S. A.

(Inscripción N.o 47.869)

Ruta 11 Esq. Santa María - Canelones

Balance general al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	133.093.14
Mercaderías	"	885.486.27
Muebles, útiles, instalaciones y maquinaria.	"	76.249.38
Vehículos	"	300.446.16
Gastos constitución ..	"	3.000.00
Inmuebles	"	480.125.84
Depósitos en garantía .	"	7.828.63
	$	1:886.229.42

Pasivo —

Bancos	$	163.779.94
Obligaciones a pagar .	"	656.816.33
Acreedores varios	"	426.161.47
Acreedores sociales ...	"	220.516.81
Amortizaciones	"	16.557.12
Reservas	"	64.337.14
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad del Ejercicio.	"	88.060.61
	$	1:886.229.42

Cuadro de resultados

Debe —

Gastos generales	$	738.117.14
Comisiones	"	117.227.26
Sueldos	"	761.087.40
Cargas sociales	"	164.537.41
Depreciaciones	"	28.441.76
Mercaderías	"	1:842.654.10
Utilidad 1962	"	88.060.61
	$	3:740.125.68

Haber —

Exportaciones	$	3:740.125.68
	$	3:740.125.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 y 25 del libro respectivo N.o 17.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 12287

TRADE INVESTMEN S. A.

(Inscripción N.o 120.563)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	223.97
Invers. en el Exterior.	"	808.702.73
Gtos. constitución	"	6.432.00
Pérdidas anteriores ...	"	22.705.62
	$	837.064.32

Pasivo —

Depositantes del Exterior	$	516.336.24
Acreedores varios	"	30.290.00
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades anteriores .	"	33.765.30
Utilidades 1966	"	2.158.86
Benef. Ejerc. 1967 ...	"	4.513.92
	$	837.064.32

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	159.631.13
Impuestos	"	23.085.50
Benef. Ejerc. 1967 ...	"	4.513.92
	$	187.230.55

Ganancias —

Arrendamientos	$	187.230.55
	$	187.230.55

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 12284.

ELABORADORA NACIONAL DE CERDAS S. A.

(Inscripción N.o 47.869)

Ruta 11 Esq. Santa María - Canelones

Balance general al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	165.721.08
Materias primas	"	1:461.469.90
Muebles, útiles, instalaciones y maquinaria	"	87.978.03
Vehículos	"	310.915.77
Gtos. constitución	"	12.400.00
Inmuebles	"	699.389.57
Depósitos en garantía .	"	7.828.63
Deudores varios	"	329.724.92
	$	3:075.427.90

Pasivo —

Bancos	$	105.525.25
Obligaciones a pagar ..	"	1:616.234.00
Acreedores sociales ..	"	259.105.68
Acreedores varios	"	61.720.27
Reservas	"	32.842.70
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	3:075.427.90

Cuadro de resultados

Debe —

Amortizaciones	$	46.440.18
Materias primas	"	1:072.722.16
Gastos generales	"	647.249.90
Sueldos	"	401.637.51
Comisiones	"	94.609.61
Cargas sociales	"	107.386.11
Fraudes	"	76.813.75
Utilidad 1963	"	315.122.98
	$	2:761.982.20

Haber —

Exportaciones	$	2:761.982.20
	$	2:761.982.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro Copiador de Cartas inscripto con el N.o 135 a folio 319 del Libro respectivo N.o 17.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 12288.

ELABORADORA NACIONAL DE CERDAS S. A.

(Inscripción N.o 47.896)

Ruta 11 esq. Santa María (Canelones)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	60.289.40
Materia prima	"	3.724.854.69
Inmuebles	"	714.314.59
Muebles, útiles e inst.	"	71.095.46
Gastos constitución .	"	17.300.00
Deudores varios	"	329.724.92
Dep. en garantía	"	7.828.63
Vehículos y maq.	"	423.477.82
	$	5.348.885.51

Pasivo —

Bancos	$	2.372.069.46
Acreedores soc.	"	492.769.20
Cuentas a pagar	"	891.327.04
Reservas	"	32.842.70
Capital integrado ...	"	1.000.000.00
Utilidades 1964	"	559.877.11
	$	5.348.885.51

Cuadro de resultados

Debe —

Materia prima	$	1.928.043.89
Gastos generales	"	872.141.12
Sueldos	"	892.392.96
Comisiones	"	37.584.54
Cargas sociales	"	252.524.63
Dif. de cambio	"	354.944.63
Amortizaciones	"	70.162.55
Utilidades 1964	"	559.877.11
	$	4.967.671.43

Haber —

Exportaciones	$	4.967.671.43
	$	4.967.671.43

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 y 29 del libro Copiador de Cartas inscrito con el N.o 135 a F.o 319 del libro respectivo N.o 17.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 12289.

ELABORADORA NACIONAL DE CERDAS S. A.

(Inscripción N.o 47.896)

Ruta 11 esq. Santa María (Canelones)

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	75.308.08
Deudores varios	"	329.724.92
Dif. de cambio a liq.	"	5.214.439.53
Mercaderías	"	7.574.415.80
Banco Rep. consol. cob.	"	1.388.942.03
Dep. en garantía	"	7.828.63
Muebles, útiles, inst. y maquinarias	"	157.291.16
Inmuebles	"	2.080.000.00
Vehículos	"	353.758.62
Gastos constitución ..	"	19.300.00
	$	17.201.003.77

Pasivo

Bancos	$	9.156.934.60
Cuentas a pagar	"	2.551.275.49
Acreedores sociales ..	"	994.795.97
Int. a devengarse ..	"	320.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reservas	"	1.398.523.11
Utilid. anteriores ...	"	559.877.11
Utilidades 1965	"	1.219.592.49
	$	17.201.003.77

Cuadro de resultados

Debe —

Mercaderías	$	2.661.186.07
Gastos generales	"	1.952.738.66
Comisiones	"	41.092.31
Sueldos	"	1.895.067.89
Acreedores soc.	"	444.327.12
Dif. de cambio	"	550.984.89
Utilidad 1965	"	1.219.592.49
	$	8.764.984.43

Haber —

Exportaciones	$	8.764.984.43
	$	8.764.984.43

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, inscrito con el N.o 125 a F.o 319 del libro respectivo N.o 17.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 12290.

HARRINGTON S. A.

(Inscripción N.o 119.992)

Avda. 18 de Julio 1795

Estado de situación al 29 de febrero de 1968

Activo —

Caja	$	266.120.40
Mercaderías	"	6:571.842.31
Deudores varios ...	"	2:990.104.06
Obligaciones a cobrar	"	28.272.60
Muebles, útiles e inst.	"	539.833.00
Vehículo	"	800.000.00
Gtos. de constitución	"	4.000.00
Imp. Vtas. y servicios	"	32.559.00
	$	11:232.731.37

Pasivo —

Acreed. varios	$	5:249.693.55
Oblig. a pagar ...	"	1:182.221.33
Bancos, cta. vales .	"	700.416.90
Acreed. especiales .	"	1:579.561.31
Amort. muebles, U. e Instalaciones	"	106.324.90
Amort. vehículo ...	"	80.000.00
Capital integrado ..	"	600.000.00
Fondo de reserva .	"	757.710.65
Pérdidas y Ganan. .	"	976.802.73
	$	11:232.731.37

Estado de resultados al 29 de febrero de 1968

Pérdidas —

Gtos. de constitución	$	4.000.00
Sueldos	"	1:976.503.66
Propaganda	"	903.092.00
Timbres y sellados .	"	484.446.20
Alquileres	"	97.754.00
Grav. legales	"	833.264.71
Gtos. generales	"	1:425.450.40
Amort. muebles, U. e instalaciones ..	"	37.598.30
Amort. vehículo ..	"	80.000.00
Utilid. del ejercicio .	"	976.802.73
	$	6:830.912.00

Ganancias —

Mercaderías	$	6:830.912.00
	$	6:830.912.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 51 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4922 del libro N.o 15 con fecha 5 de agosto de 1964.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 12804.

WINSA S. A.

San José 1100

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	1:155.387.82
Banco del Litoral	"	38.728.36
Total del Activo	$	1:194.116.18

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Banco del Litoral (Cta. Aporte de Capital)..	"	385.000.00
Acreedores varios	"	244.449.03
Acreedores por gravámenes legales	"	41.502.00
Amortizaciones	"	6.106.62
Pérdidas y ganancias del Ejercicio	"	17.058.53
Total del **Pasivo** .	$	1:194.116.18

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Comisiones	$	8.257.00
Gravámenes fiscales ..	"	73.620.88
Gastos generales	"	736.00
Intereses hipotecarios a vencer	"	10.000.00
Amortizaciones	"	2.035.54
Pérdidas de Ejercicios anteriores	"	36.604.58
Pérdidas y ganancias del Ejercicio	"	17.058.53
Total de pérdidas	$	148.312.58

Ganancias —

Alquileres	$	125.500.00
Intereses	"	306.61
Result. div. acreedores	"	22.505.92
Total de ganancias	$	148.312.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del libro Copiador de Balances e Inventarios, certificado el 11 de junio de 1962.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 12293.

WINSA S. A.

San José 1100

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1:155.387.82
Banco del Litoral ...	"	103.242.14
Total del Activo	$	1:258.629.96

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Banco del Litoral (Cta. Aporte Capital)	"	385.000.00
Acreedores varios	"	244.449.03
Acreed. por gravámenes legales	"	41.502.00
Amortizaciones	"	8.142.16
Pérdidas y ganancias.	"	79.536.77
Total del Pasivo ..	$	1:258.629.96

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Comisiones	$	7.671.10
Gastos generales	"	5.500.00
Gravámenes fiscales ..	"	32.173.90
Amortizaciones	"	2.035.54
Pérdidas y ganancias del Ejercicio	"	62.478.24
Total de pérdidas.	$	109.858.78

Ganancias —

Alquileres	$	107.446.10
Intereses	"	322.88
Resultados diversos — Acreedores	"	2.090.00
Total de ganancias	$	109.858.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11 del libro Copiador de Balances e Inventario certificado el 11 de junio de 1962.

$ 1.880.00 — 1|pub. — 12294.

LA CASA DEL METAL

VERICOR S. A.

Juan Paullier 1667

(Inscripción N.o 139.794)

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	2:048.575.93
Mercaderías	"	1:292.463.10
Obligaciones a cobrar .	"	57.805.20
Deudores varios	"	172.921.45
Gastos de constitución	"	22.000.00
	$	3:593.765.68

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	414.017.27
Obligaciones a pagar .	"	744.310.49
Caja de Jubilaciones .	"	1.470.00
Impuesto a las entradas	"	38.485.00
Resultados ejerc. 1966	"	1:395.482.92
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
	$	3:593.765.68

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	2.714.00
Seguridad social	"	1.470.00
Impuestos	"	88.677.00
Amortiz. Gastos constitución	"	5.500.00
Intereses y descuentos	"	4.955.37
Resultados ejercicio ..	"	1:395.482.92
	$	1:498.799.29

Ganancias —

Mercaderías	$	1:498.799.29
	$	1:498.799.29

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido aprobados por los accionistas.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 3 del libro Copiador Inventario, anotado con el N.o 3320 al folio 211 del libro N.o 17.

$ 1.280.00. — 1|pub. — 12313.

COLLUMBERTO S. A.

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.605.40
Inmuebles	"	20.500.00
Gtos. de constitución.	"	7.512.00
Accionistas	"	70.000.00
Acciones a emitir ..	"	470.000.00
Pérd. ejercicio 1964 .	"	382.60
Pérd. y ganancias ..	"	486.24
	$	570.486.24

Pasivo —

Inmobiliaria Gattas sociedad anónima.	$	486.24
Capital integrado ..	"	30.000.00
Capital suscripto ...	"	70.000.00
Cap. autorizado a int.	"	470.000.00
	$	570.486.24

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	453.04
Comisiones	"	33.20
	$	486.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 2 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en Maldonado, el día 16 de setiembre de 1963.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 12307.

JEWEL S. A.

San José 1.130

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	605.016.00
Caja	"	6.799.99
Pérdidas y ganancias .	"	24.254.21
Total del Activo .	$	636.070.20

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores hipotecarios	"	80.016.00
Aporte para la cuenta Aumento de Capital.	"	82.000.00
Banco del Litoral (Cta. Aporte Capital)	"	370.000.00
Banco del Litoral (Cta. Corriente)	"	767.10
Amortizaciones	"	3.287.10
Total del Pasivo .	$	636.070.20

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.287.10
Intereses hipotecarios.	"	10.721.50
Comisiones	"	5.980.00
Cargas sociales	"	8.190.00
Gravámenes fiscales ..	"	20.661.90
Gastos generales	"	704.00
Pérdidas y ganancias de Ejercicios anteriores.	"	44.430.21
Total de pérdidas	$	93.974.71

Ganancias —

Alquileres	$	28.000.00
Resultados diversos — Acreedores	"	41.720.50
Pérdidas y ganancias del Ejercicio	"	24.254.21
Total de ganancias	$	93.974.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 13 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 14 de octubre de 1959 en el folio N.o 19.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 12292.

COLLUMBERTO S. A.

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	517.40
Inmuebles	"	20.500.00
Gastos de Constitución	"	7.512.00
Accionistas	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	470.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	4.629.44
	$	573.158.84

Pasivo —

Inmob. Gattas S. A. ..	$	3.158.84
Capital integrado	"	30.000.00
Capital suscrito	"	70.000.00
Capital autorizado a integrar	"	470.000.00
	$	573.158.84

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2.166.10
Gastos generales	"	1.594.50
	$	3.760.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 9 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Maldonado el día 3 de setiembre de 1963.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 12308.

ROBLY S. A.

Dom. Soca 1270 Ap. 701

(Inscripción N.o 166.525)

Balance de Situación al 30 de abril de 1968

Activo

Caja	$	7.840.60
Muebles y Utiles	"	100.000.00
Inmuebles	"	1:102.000.00
Terrenos	"	798.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	174.199.40
	$	2:182.040.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:150.000.00
Amort. Muebles y Utiles	"	10.000.00
Amort. Inmuebles	"	22.040.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:182.040.00

Balance de resultados al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

Amort. Muebles y Utiles	$	10.000.00
Amort. Inmuebles	"	22.040.00
Impuestos	"	30.232.00
Seguros	"	16.225.00
Gastos generales	"	19.608.40
	$	98.105.40

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	98.105.40
	$	98.105.40

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.498 al folio 270 del libro N.o 17, con fecha 13 de octubre de 1966.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 12305.

JUAN CAVAJANI S. A.

(Inscripción N.o 22.252)

Rbla. Dr. Baltasar Brum 3258

Balance al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	9.497.667.07
Deudores	"	13.353.352.99
Mercad. y Materias Primas	"	49.477.702.00
Inmuebles	"	21.460.945.65
Maq. e instalaciones .	"	8.605.777.07
Pagos adelantados ..	"	4.536.048.57
Bancos, Depósito Valor Cif	"	1.191.901.87
Gtos. Constitución ..	"	259.772.55
Dividendo pagado a cuenta	"	600.000.00
	$	108.983.167.78

Cuentas de orden —

Valores depositados .	$	280.400.00
Mercad. depositadas, p. facon y envases	"	70.791.23
	$	109.334.359.01

Pasivo —

Capital realizado ...	$	7.000.000.00
Reserva estatutaria .	"	876.828.73
Reserva facultativa .	"	5.000.554.40
Reserva por Revalúo fiscal del Activo Fijo	"	25.158.217.47
Reserva revaluación activo circulante .	"	15.120.123.27
Acreedores	"	51.515.125.80
Utilidad del ejercicio	"	4.589.819.11
Saldo anterior	"	222.499.00
	$	108.983.167.78

Cuentas de orden —

Valores depositados .	$	280.400.00
Mercad. depositadas, p. facon y envases	"	70.791.23
	$	109.334.359.01

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

Amortizaciones y Seguros	$	1.039.345.09
Costo de fabricación	"	8.695.434.04
Sueldos, honorarios y aportes	"	5.361.446.26
Impuestos	"	2.078.377.70
Teléfono, locomoción y útiles	"	865.539.35
Intereses, descuentos y comisiones	"	8.380.230.96
Gastos varios	"	1.124.201.68
Utilidad del ejercicio	"	4.589.819.11
	$	32.134.394.19

Haber —

Mercaderías	$	31.811.255.36
Utilidades varias ...	"	321.839.45
Depósitos	"	1.299.38
	$	32.134.394.19

Cuadro de Distribución de Utilidades

Fondo de Reserva. Art. 28	"	229.490.96
Reserva para gratificación al personal	"	200.000.00
Fondo de Previsión .	"	499.445.00
Dispuesto por Asamblea de 20|12|67 .	"	600.000.00
Dividendo a distribuir	"	2.650.000.00
A cuenta nueva	"	633.381.55
	$	4.812.318.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 y 85 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 929 a folios 118 del libro N.o 19.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 12318

LA CASA DEL METAL

VERICOR S. A.

Juan Paullier 1607

(Inscripción N.o 189.794)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2:857.108.95
Mercaderías	"	3:570.697.00
Obligaciones a cobrar	"	364.650.77
Deudores varios	"	522.203.00
Gastos de constitución	"	16.500.00
	$	7:331.159.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:763.970.55
Caja de Jubilaciones .	"	8.522.10
Impuesto a las entradas	"	42.542.00
Asignaciones familiares	"	1.329.80
Impuestos a pagar ...	"	932.201.32
Domingo Barberán ..	"	15.817.74
Resultado ejerc. 1966	"	1:395.482.92
Resultado ejec. 1967 .	"	654.307.99
Reserva mantenimiento Cap. Circulante ...	"	516.985.28
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	7:331.159.72

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.020.00
Impuestos	"	887.474.40
Seguridad social	"	8.769.92
Intereses y descuentos	"	310.011.12
Amort. gastos de constitución	"	5.500.00
Sueldos y jornales ...	"	19.847.78
Impuesto extraordinario al patrimonio	"	52.124.00
Resultado del ejercicio 1967	"	654.307.99
	$	1:939.055.21

Ganancias —

Mercaderías	$	1:935.735.75
Bonif. 10 o|o artículo 15 ley 13.317	"	3.319.46
	$	1:939.055.21

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido aprobados por los accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio N.o 5 del libro Copiador Inventario, anotado con el N.o 3320 al folio 211 del libro N.o 17.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 12312.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO

	En Oro Su equiv. en m/n.	En Mon. Ext. Su equiv. en m/n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Oro y Divisas	1.028.983.714,19	5.418.128.877,54		6.840.109.591.73
Aportes en organismos internacionales	206.228.791.81	854.558.000.00	1.406.765.290.69	2.567.552.082.50
En Fondo Monetario Internacional	206.228.791,81	297.000.00	305.248.040.69	511.774.732.50
En Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		242.550.000.00	11.655.000.00	254.205.000.00
En Banco Interamericano de Desarrollo		711.711.000.00	1.089.861.350.00	1.801.572.850.00
En Corporación Financiera Internacional				
Colocaciones		5.892.48	20.870.607.603.19	20.870.613.495.67
Banca Oficial			16.819.702.970.40	16.819.702.970.40
Banca Privada		5.892.48	674.956.143.16	674.962.035.64
Gobierno Central			3.343.726.139.63	3.343.726.139.33
Gobiernos Departamentales				
Sector Privado			32.222.350.00	32.222.350.00
Inversiones			3.935.142.19	3.935.142.19
Para uso del Banco			3.935.142.19	3.935.142.19
Transitorio			8.397.808.16	8.397.808.16
Gastos amortizables y anticipados Partidas pendientes de imputación			8.397.808.16	8.397.808.16
Otras Cuentas Deudoras			1.200.201.034.37	1.200.201.034.37
Total de Cuentas Deudoras	1.235.208.506.00	6.267.692.770.02	23.489.908.878.60	30.993.809.154.62

PASIVO

	En Oro Su equiv. en m/n.	En Mon. Ext. Su equiv. en m/n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Emisión			22.135.300.253.96	22.135.300.253.96
Cuentas con Organismos Internacionales			1.799.232.165.84	1.799.232.165.84
Cuentas del Fondo Monetario Internacional			209.050.000.00	209.050.000.00
Cuentas del Banco Interamericano de Desarrollo			1.590.182.165.84	1.590.182.165.84
Depósitos a la Vista			59.131.722.50	59.131.722.50
Banca Oficial			22.899.589.25	22.899.589.25
Banca Privada			36.000.260.89	36.000.260.89
Gobierno Central			231.872.36	231.872.36
Gobiernos Departamentales				
Depósitos a Plazo			30.000.00	30.000.00
Sector Privado			30.000.00	30.000.00
Obligaciones			14.715.088.96	14.715.088.96
Obligaciones con el Exterior		1.386.000.000.00		1.386.000.000.00
Banca Extranjera		1.386.000.000.00		1.386.000.000.00
Otras Obligaciones				
Transitorio			5.621.193.27	5.621.193.27
Otras Cuentas Acreedoras			1.834.226.050.42	1.834.226.050.42
Patrimonial			3.756.551.474.62	3.756.551.474.62
Total de Cuentas Acreedoras		1.386.000.000.00	29.604.808.154.62	30.993.809.154.62

CUENTAS DE ORDEN

	En Oro Su equiv. en m|n.	En Mon. Ext. Su equiv. en m|n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Billetes y Monedas			27.894.188.725.04	27.894.188.725.04
Valores			1.527.788.320.00	1.527.788.320.00
Contratos				
Garantías Otorgadas				
Importación Ley 480|968		3.483.949.698.90		3.483.949.698.90
Autorizaciones de Reembolsos emitidas				
Total de Cuentas de Orden ..		3.483.949.698.90	29.421.977.045.04	32.905.926.743.94

Sr. Carlos Sanguinetti
Presidente

Cr. Juvenal Amestoy
Contador General

Cr. Nilo Márquez
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por resolución de Directorio de fecha 11|2|69.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30443.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1968

ACTIVO

	En Oro Su equiv. en m|n.	En Mon. Ext. Su equiv. en m|n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Oro y Divisas	1.026.980.714.19	6.654.637.646.08		7.681.618.360.27
Aportes en organismos internacionales	206.228.791.81	1.195.608.000.00	1.406.765.290.69	2.808.602.082.50
En Fondo Monetario Internacional	206.228.791.81	372.000.00	305.248.940.69	511.849.732.50
En Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		303.800.000.00	11.655.000.00	315.455.000.00
En Banco Interamericano de Desarrollo		891.436.000.00	1.089.861.350.00	1.981.297.350.00
En Corporación Financiera Internacional				
Colocaciones		7.380.48	23.271.762.897.00	23.271.770.277.48
Banca Oficial			19.089.129.579.56	19.089.129.579.56
Banca Privada		7.380.48	760.399.527.06	760.406.907.54
Gobierno Central			3.381.161.683.38	3.381.161.683.38
Gobiernos Departamentales				
Sector Privado			41.072.107.00	41.072.107.00
Inversiones			3.993.582.19	3.993.582.19
Para uso del Banco			3.993.582.19	3.993.582.19
Transitorio			21.273.969.76	21.273.969.76
Gastos amortizables y anticipados			21.273.969.76	21.273.969.76
Partidas pendientes de imputación				
Otras Cuentas Deudoras			5.328.958.847.15	5.328.958.847.15
Total de Cuentas Deudoras .	1.233.209.506.00	7.850.253.026.56	30.032.754.586.79	39.116.217.119.35

PASIVO

	En Oro Su equiv. en m|n.	En Mon. Ext. Su equiv. en m|n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Emisión			23.919.792.055.61	23.919.792.055.61
Cuentas con Organismos Internacionales			1.809.856.108.49	1.808.856.108.49
Cuentas del Fondo Monetario Internacional			209.050.000.00	209.050.000.00
Cuentas del Banco Interamericano de Desarrollo			1.600.806.108.49	1.600.806.108.49
Depósitos a la Vista			690.328.285.66	690.828.285.66
Banca Oficial			84.535.918.11	84.535.913.11
Banca Privada			655.500.260.39	655.500.260.39
Gobierno Central			292.112.16	292.112.16
Gobiernos Departamentales				
Depósitos a Plazo			30.000.00	30.000.00
Sector Privado			30.000.00	30.000.00
Obligaciones			15.143.502.98	15.143.502.98
Obligaciones con el Exterior		1.736.000.000.00		1.736.000.000.00
Banca Extranjera		1.736.000.000.00		1.736.000.000.00
Otras Obligaciones				
Transitorio			7.891.565.08	7.891.565.08
Otras Cuentas Acreedoras			7.180.624.126.91	7.180.624.126.91
Patrimonial			3.756.551.474.62	3.756.551.474.62
Total de Cuentas Acreedoras .		1.736.000.000.00	37.380.217.119.35	39.116.217.119.35

CUENTAS DE ORDEN

	En Oro Su equiv. en m|n.	En.Mon. Ext. Su equiv. en m|n.	En moneda nacional	TOTAL
	$	$	$	$
Billetes y Monedas			27.011.674.847.39	27.011.674.847.39
Valores			1.527.788.187.00	1.527.788.187.00
Contratos				
Garantías Otorgadas				
Importación Ley 480|988		4.363.734.976.40		4.363.734.976.40
Autorizaciones de Reembolsos emitidas				
Total de Cuentas de Orden ..		4.363.734.976.40	28.539.463.034.39	32.903.198.010.79

Sr. Carlos Sanguinetti
Presidente

Cr. Juvenal Amestoy
Contador General

Cr. Nilo Márquez
Gerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Sujeto a visación del Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por resolución de Directorio de fecha 11|2|69.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30444.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.